



PERU

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024



VISTO, el MEMORANDUM Nº20-2023-GRL-GERESA LORETO-30.00, de la Dirección Ejecutiva de Salud Individual, quien autoriza elaborar la cartera de servicios del (I, II, y III), nivel de atención a través de la Dirección de Servicios de Salud, OFICIO Nº047-2023-GRL-GRSL/30.10.02 y OFICIO Nº2807-2023-GRL-DRSL-HICGG/DGC/ASP, emitido por su Director Ejecutivo Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" y la Coordinación del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - RENIPRESS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, especificando que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (en adelante El Reglamento), el cual tiene por objeto establecer los requisitos y condiciones, para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el artículo 36 de El Reglamento, en lo referido a su Dirección Técnica indica que los Establecimientos de Salud funcionan bajo la responsabilidad de un Director Médico o un responsable de la atención de salud, a excepción de los consultorios médicos y de otros responsables de la salud; señalando qué dicha función será ejercida de modo permanente durante el horario de funcionamiento del establecimiento;

Que, el artículo 37 de El Reglamento, establece en su literal a) que el Director Médico es el funcionario responsable de: "planificar, organizar, dirigir y controlar la producción de los servicios de salud, asegurando la oportuna y eficiente prestación de los mismos";

Que, la Novena Disposición Complementaria del precitado Reglamento de Establecimiento de salud y Servicios Médicos de Apoyo, señala que por Resolución del Ministerio de Salud se expedirán las normas sanitarias aplicables a cada uno de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo y las que sean necesarias para su aplicación;

Que, la Resolución Ministerial Nº099-2014/MINSA, aprobó la Directiva Administrativa Nº 197-MINSA/DGSP-V.01 - "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud a través de la definición e implementación de una Cartera de Servicios de Salud estandarizada;

Que, respecto a la vigencia o plazo para la actualización de la Cartera de Servicios, el numeral 5.6 de la Directiva indica que "la Cartera de Servicios de Salud debe ser actualizada anualmente por el establecimiento de salud, teniendo en consideración las modificaciones que ocurran en su capacidad resolutiva, luego de lo cual esta debe ser aprobada mediante acto resolutivo de la DIRESA, GERESA o DISA o la que haga sus veces, según corresponda".

Que, el literal j) del acápite 5.I.6.2 del numeral 5.I del Título Quinto de la normativa consignada en el párrafo anterior señalan que es función de la Unidad Funcional de Organización de Servicios de Salud "compatibilizar, estandarizar y fortalecer la cartera de servicios o tipología de organización de salud de los establecimientos de primer nivel de atención y de los hospitales bajo su jurisdicción (...)", en ese sentido, la solicitud de actualización de la Cartera de Servicios del Hospital Cesar Garayar;

Que, mediante Resolución Directoral Nº0664-2013-GRL-DRS-LORETO/30.01, de fecha 16 de abril del 2013, que en su artículo Primero se determina la Categorización y nivel de la IPRESS II-2 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; Perteneciente al Sector Público.



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETOBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

146

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Que, la categoría II-2 cuenta con la opinión técnica favorable contenida en el informe Nº0200-2023-EDC-GERESA-LORETO, de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por el equipo técnico categorizador de la Gerencia Regional de Salud de Loreto;

Que, mediante lo establecido en la Directiva Administrativa Nº197-MINSA/DGSP.V.01 denominada "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº099-2014/MINSA, toda vez que dicho proyecto de cartera de servicio contiene el conjunto de prestaciones que brinda el establecimiento de salud de acuerdo a su actual capacidad resolutiva y de oferta la cual comprende 137 (ciento trintisiete procedimientos médicos), en mérito a que el mismo se encuentra acorde a la normativa relacionada a cartera de servicios de salud que el órgano de la entidad encargado de compatibilizar, estabilizar y el fortalecer de servicios de los Hospitales bajo jurisdicción de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, por lo que cuenta con opinión favorable de dicho despacho;

Contando con el visto bueno de la Sub Gerencia, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Salud Individual y Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud de Loreto-GERESA, en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional de Salud de Loreto; aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº012-2024-GRL-GR, de fecha 04 de enero del 2024 y manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Directoral Nº1899-2015-GRL-DRS-L/30.01, de fecha 16 de noviembre del 2015:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Cartera de Servicios del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", categoría II-2, conforme a los anexos Nº01, 02, 03 y 04 que forme parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" aprobada por el presente acto resolutivo tenga vigencia de un (01) año. Indicándose que en caso varíen sus prestaciones, el representante del establecimiento de salud deberá solicitar dentro del plazo máximo de (30) días calendarios de ocurrido el hecho, la actualización de su cartera de servicios de salud.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer, que el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", categoría II-2 publique su cartera de servicios de salud aprobada, en lugar visible a los usuarios adecuándola, para que sea de fácil comprensión por parte de los usuarios.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificar la presente resolución al Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", categoría II-2 y a los estamentos correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETOY. Alfonso Palomino
GERENTE REGIONAL

YAAP/HAV/UZCP/BJLZ/ACCH/JDR/rsl



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

145

CARTERAS DE SERVICIOS

POR UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), SEGÚN CORRESPONDA SU CATEGORIA
ANEXO N°01

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría – Pediatría general
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría – TBC y VIH SIDA
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria por médico especialista en neonatología
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia general
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra- Control pre natal en gestantes de alto riesgo.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control de puérperas.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por enfermera- Ginecología general



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

144

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Planificación familiar
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra- Salud sexual y reproductiva
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra- Adolescentes gestantes
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control y prevención del cáncer ginecológico
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia- Ecografía ginecobstetricia especializada
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta por médico especialista en ginecología y obstetricia y obstetra y por obstetra- Unidad de bienestar fetal
23	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista como consultante
24	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista como consultor
25	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud como consultante
26	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud como consultor
27	CONSULTA EXTERNA	Telemontoreo por profesional de la salud
28	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermera y/o técnico de enfermería capacitado en triaje.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicología (o) - Rehabilitación en salud mental.
30	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o) - evaluaciones y terapia judicial a agresores.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o) - evaluaciones y terapia judicial a víctimas de violencia.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

43

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o) - evaluación y terapias psicológicas, consejería VIH pre y post.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por psicólogo(a) - control y prevención en salud mental (Módulo de atención del maltrato infantil en salud – MAMIS, consejería a pacientes diagnosticados con VIH – TBC)
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano – Inmunizaciones
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano – CRED
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en salud materno neonatal – atención del recién nacido (tamizaje neonatal)
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – diabetes e hipertensión.
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – adulto mayor.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades mutaxenicas y zoonosis
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en control y prevención de la tuberculosis
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – hepatitis B.
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – TAR niño, mujeres y hormonización.
43	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera en enfermedades no transmisibles –salud ocular.
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra en VIH/SIDA – transmisión vertical



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

149

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana 18 FNF 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra para monitoreo fetal electrónico
46	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por equipo multidisciplinario en salud materno neonatal – atención integral del adolescente
47	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en enfermedades no transmisibles – salud bucal.
48	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral
49	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista.
50	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista.
51	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajadora social
52	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general.
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de urología.
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de traumatología y ortopedia.
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de oftalmología.
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de reumatología.
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología y por enfermera (electrografía)
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia
60	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermero en tópico de procedimientos de consulta externa
61	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermero en tópico de inyectables de consulta externa
62	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones.
63	EMERGENCIA	Atención en tópico de procedimientos y rehidratación oral
64	EMERGENCIA	Atención en consultorios de emergencia por médico general



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
65	EMERGENCIA	Atención en tópico de procedimientos de urgencias y emergencia.
66	EMERGENCIA	Atención en triaje de urgencias y emergencia
67	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico general
68	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría.
69	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en ginecología y obstetricia.
70	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina interna.
71	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina intensiva.
72	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología
73	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía pediátrica.
74	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía
75	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia
76	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en urología
77	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología
78	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurocirugía
79	EMERGENCIA	Interconsulta por profesional de la salud.
80	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia en pacientes niños y adultos
81	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia ginecobiobstétrica
82	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva
83	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación.
84	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia y por obstetra.



PERU

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETOBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

140

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
85	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Pediatría y enfermera
86	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Neonatología y enfermera
87	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía general.
88	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.
89	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología.
90	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia.
91	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.
92	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.
93	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia
94	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica. (URPA)
95	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos (Cardiología, medicina de enfermedades infecciosas y tropicales, reumatología)
96	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna.
97	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía general
98	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de especialidades en Cirugía
99	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría.
100	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neonatología.
101	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología
102	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de obstetricia
103	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de gestantes con complicaciones (Monitoreo electrónico fetal)
104	HOSPITALIZACIÓN	Bienestar fetal por ecografía obstétrica
105	HOSPITALIZACIÓN	Interconsulta por profesional de especialidades médicas y quirúrgicas
106	HOSPITALIZACIÓN	Interconsulta por personal de la salud
107	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Adulto



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

139

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
108	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Medicina
109	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal.
110	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal
111	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico.
112	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Cirugía.
113	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo II-2
114	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo III-1
115	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos laboratorio clínico – Emergencia
116	ANATOMÍA PATOLOGICA	Toma y muestras de tejidos o líquidos corporales
117	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional.
118	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Intervencionista – diagnóstica
119	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler.
120	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física.
121	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional.
122	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje
123	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización.
124	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos.
125	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas.
126	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales.
127	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados.
128	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados.



PERÚ
Ministerio
de Salud



GERESA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

138

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
129	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
130	FARMACIA	Atención en farmacia clínica
131	FARMACIA	Atención en farmacotécnica.
132	FARMACIA	Atención de unidosis
133	FARMACIA	Atención en gestión de almacenamiento de medicamentos
134	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización.
135	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización.
136	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización.
137	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Almacenamiento y entrega de material médico y equipo biomédico.



PERÚ

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

137

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

(EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR ACTIVIDADES, SEGÚN CORRESPONDA)

ANEXO N°02

Nº	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Coordinación de referencias y contrarreferencias
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Control del Sistema de Vigilancia epidemiológica del Hospital
3	SALUD AMBIENTAL	Supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental, manejo de residuos sólidos.
4	REGISTRO DE LA ATENCION DE SALUD E INFORMACION	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud, además administra el archivo de historias clínicas.
5	ATENCION DEL RECIEN NACIDO EN EL AREA DE OBSERVACION	Atención Observación del Recien Nacido
6	SALUD OCUPACIONAL	Promoción y Protección de la Salud de los trabajadores
7	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud
8	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Intervenciones educativas y comunicacionales por equipo multidisciplinario.
10	*RADIOLOGÍA	Resonancia magnética
11	*HEMODIALISIS	Hemodiálisis
12	*ANATOMÍA PATOLÓGICA	Lectura de láminas de tejidos o líquidos corporales
13	REGISTRO DE LA ATENCION DE SALUD E INFORMACION	Control de la identificación del recién nacido y la calidad de la historia clínica obstétrica



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETOBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

136

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

N° 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

(EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN CORRESPONDA)

ANEXO N°03

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría - TBC y VIH SIDA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad - TBC y VIH SIDA
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria por médico especialista en neonatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en neonatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETOBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

135

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control pre natal en gestantes de alto riesgo.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Control pre natal en gestantes de alto riesgo.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control de puérperas.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Control de puérperas.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por enfermera - Ginecología general	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por enfermera en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Ginecología general
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Planificación familiar	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Planificación familiar
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra- Salud sexual y reproductiva	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Salud sexual y reproductiva



PERU

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

134

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra-Adolescentes gestantes	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Adolescentes gestantes
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control y prevención del cáncer ginecológico	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Control y prevención del cáncer ginecológico
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia- Ecografía ginecobiobstetricia especializada	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Ecografía ginecobiobstetricia especializada
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra- Unidad de bienestar fetal	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Unidad de bienestar fetal
23	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista como consultante por médico especialista como consultante	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
24	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista como consultor	Consulta que realiza un médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
25	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud como consultante	Consulta realizada por profesional de la salud a otro profesional de la salud en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.



PERÚ

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

133

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
26	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud como consultor	Consulta que realiza un profesional de la salud a otro profesional de la salud en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
27	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud	Consulta realizada por un profesional de la salud a la persona usuaria para proporcionar consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades
28	CONSULTA EXTERNA	Atención de enfermera y/o técnico de enfermería capacitado en triaje.	Atención ambulatoria en triaje por personal enfermero (a) y/o técnico de enfermería capacitado en la selección y clasificación de pacientes según necesidad de salud para su atención en consulta externa.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicología (o) - Rehabilitación en salud mental.	Atención por psicóloga (a) entrenado en salud mental para la atención en consultorios externos al usuario con enfermedad mental
30	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o).	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en evaluaciones y terapia judicial a agresores.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o).	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en evaluaciones y terapia judicial a víctimas de violencia.
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o).	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en evaluación y terapias psicológicas, consejería VIH pre y post.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o).	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención de control y prevención en salud mental (MAMIS, consejería a pacientes diagnosticados con VIH - TBC)
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano - Inmunizaciones	Atención ambulatoria por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano - inmunizaciones; para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

N° 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

139

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRITOR
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano – CRED	Atención ambulatoria por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano - CRED; para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera (o) en salud materno neonatal – atención del recién nacido (tamizaje neonatal)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en salud materno neonatal – atención del recién nacido (tamizaje neonatal); para control de grupos específicos de la población.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – diabetes e hipertensión.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – diabetes e hipertensión; para control de grupos específicos de la población.
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – adulto mayor.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – adulto mayor; para control de grupos específicos de la población.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades metaxénicas y zoonosis	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades metaxénicas y zoonosis; para control de grupos específicos de la población.
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en control y prevención de la tuberculosis	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en control y prevención de la tuberculosis; para control de grupos específicos de la población.
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – hepatitis B;	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – hepatitis B; para control de grupos específicos de la población.
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – TAR niño, mujeres y hormonización.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – TAR niño, mujeres y hormonización; para control de grupos específicos de la población.
43	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera en enfermedades no transmisibles – salud ocular.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – salud ocular; para control de grupos específicos de la población.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra en VIH/SIDA – transmisión vertical	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra en consultorios externos en VIH/SIDA – Transmisión vertical; para control de grupos específicos de la población.
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra para monitoreo fetal electrónico	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra en consultorios externos para monitoreo fetal electrónico y control de grupos específicos de la población.
46	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por equipo multidisciplinario en salud materno neonatal – atención integral del adolescente	Atención ambulatoria en consultorios externos por equipo multidisciplinario en salud materno neonatal – atención integral del adolescente; para control de grupos específicos de la población.
47	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por cirujano dentista en enfermedades no transmisibles – salud bucal	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral en grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada en o con morbilidad oral.
48	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral	Atención ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
49	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia, que incluye radiología oral y laboratorio dental, en población sana o con morbilidad oral.
50	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

130

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
51	CONSULTA EXTERNA	Atención por trabajadora social	Atención por trabajadora social en personas sanas o con morbilidad que requieren asistencia social.
52	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación	Atención ambulatoria por tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación según necesidad de las personas.
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de urología	Atención ambulatoria por médico especialista en urología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de traumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en traumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de oftalmología	Atención ambulatoria por médico especialista en oftalmología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de reumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en reumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

N° 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana,

18 ENE [redacted]

129

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia.	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
60	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermero en tópico de procedimientos de consulta externa	Atención por enfermero en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren curación de heridas, extracción de uñas, retiro de puntos, entre otros.
61	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermero (a) en tópico de inyectables de consulta externa	Atención por enfermera(o) en tópico de inyectables de consulta externa.
62	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera (o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
63	EMERGENCIA	Atención en tópico de procedimientos de enfermería y rehidratación oral	Atención ambulatoria rápida por personal de enfermería especialista en tópico de procedimientos y rehidratación oral en pacientes niños y adultos.
64	EMERGENCIA	Atención en consultorios de emergencia por médico general	Atención ambulatoria rápida por profesional médico general en consultorios de emergencia
65	EMERGENCIA	Atención en tópico de procedimientos de urgencias y emergencias	Atención de procedimientos por equipo multidisciplinario en tópico de procedimientos de personas que requieren suturas, colocación de yeso, curaciones, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

198

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
66	EMERGENCIA	Atención en triaje de urgencias y emergencia	Atención en triaje por personal médico, enfermero y/o técnico de enfermería (a) capacitado en la selección y clasificación de pacientes según necesidad de salud para su atención.
67	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.
68	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
69	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología y obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
70	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
CERENCIAS REGIONAL DE SALUD DE LORETOBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
71	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina intensiva para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina intensiva para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
72	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
73	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía pediátrica integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía pediátrica integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
74	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.



PERU

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETOBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENERO 2024

196

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
75	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
76	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en urología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en urología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
77	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
78	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurocirugía	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurocirugía integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

125

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
79	EMERGENCIA	Interconsulta por profesional de la salud	Interconsulta de urgencias y emergencias profesional de la salud de (Odontología, Nutrición, Psicología, Tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación), para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en la modalidad de interconsulta.
80	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia en pacientes niños y adultos	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
81	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia ginecobiobstetrica	Atención en Sala de Observación de Emergencia ginecobiobstetrica por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
82	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva	Atención en vigilancia intensiva por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

124

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
83	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.
84	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia.	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con apoyo de obstetra, en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio
85	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con apoyo de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido.
86	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en neonatología en el área de atención del recién nacido.
87	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
88	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía pediátrica con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

193

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
89	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de oftalmología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
90	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y ortopedia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
91	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de urología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
92	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en neurocirugía	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de neurocirugía con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
93	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de ginecología y obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
94	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico anestesiólogo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 1 ° FEB 2024

122

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
95	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos (Cardiología, medicina de enfermedades infecciosas y tropicales, reumatología)	Atención en Sala de Hospitalización de Adultos, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
96	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
97	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía general	Atención en Sala de Hospitalización de cirugía general, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
98	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de especialidades en Cirugía	Atención en Sala de Hospitalización de especialidades de cirugía, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.



PERÚ

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
99	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
100	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neonatología:	Atención en Sala de Hospitalización de neonatología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
101	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología	Atención en Sala de Hospitalización de Ginecología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
102	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Obstetricia	Atención en Sala de Hospitalización de Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.
103	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de gestantes con complicaciones (monitoreo electrónico fetal)	Monitoreo de gestantes con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario en hospitalización.



PERÚ

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
104	HOSPITALIZACIÓN	Bienestar fetal por ecografía obstétrica	Bienestar fetal por ecografía obstétrica
105	HOSPITALIZACIÓN	Interconsulta de especialidades médicas y quirúrgicas en emergencia.	Interconsulta de hospitalización por las especialidades de (cirugía general, cirugía pediátrica, traumatología, urología, oftalmología, neonatología, medicina Interna, cardiología, infectología, gastroenterólogo, otorrinolaringólogo, neurocirugía), para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en la modalidad de interconsulta y/o retén.
106	HOSPITALIZACIÓN	Interconsulta por personal profesional de la salud.	Interconsulta de urgencias y emergencias por personal profesional de la salud (Odontología, Nutrición, Psicología, Tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación), para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en la modalidad de interconsulta.
107	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos adulto	Atención en Sala de Cuidados Intensivos adulto, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
108	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos de Medicina	Atención en Sala de Cuidados Intermedios de Medicina, por médico según especialidad del departamento con entrenamiento cuidados intensivos y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad.



PERÚ

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 9 8 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
109	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
110	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad.
111	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes pediátricos enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
112	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Cirugía	Atención en Sala de Cuidados Intermedios Cirugía, por médico especialista en cirugía y otras especialidades del departamento a pacientes pediátricos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad
113	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-2	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo II-2.



PERÚ

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

118

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
114	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo III-1	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo III-1.
115	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos laboratorio clínico – Emergencia	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico en caso de emergencias y urgencias.
116	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	Recolección de muestras de tejidos o líquidos corporales por médico o profesionales de la salud capacitado y trasladado hacia el laboratorio de anatomía patológica de referencia correspondiente para estudios de citopatología o histopatología
117	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
118	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Intervencionista	Atención de radiología intervencionista en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en radiología intervencionista y con apoyo del médico anestesiólogo cuando corresponda.



PERÚ

Ministerio
de Salud
GERESA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

 BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

117

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRITOR
119	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultrasonografía.
120	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina de rehabilitación o médico general capacitado, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
121	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia ocupacional, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
122	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de aprendizaje, bajo la responsabilidad del profesional en educación especializado en problemas de aprendizaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.



PERÚ

Ministerio
de Salud**GERESA**
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETOBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

116

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
123	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.
124	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
125	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
126	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
127	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de sangre y hemocomponentes	Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología; o médico de otra especialidad o médico general capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
128	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes a un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CHyBS) proveniente de un CHyBS Tipo II, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología clínica con equipo multidisciplinario; en un ambiente específico.
129	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.
130	FARMACIA	Atención en farmacia clínica	Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional químico-farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.
131	FARMACIA	Atención en farmacotécnica	Atención con preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total – NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros), mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico-farmacéutico capacitado en farmacotécnica, en el área de farmacotécnica.
132	FARMACIA	Atención de unidosis	Atención de medicamentos en pacientes hospitalizados en medicina, unidad de cuidados intensivos adulto, observación de emergencias.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana, 18 ENE 2024

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
133	FARMACIA	Atención en gestión de almacenamiento de medicamentos	Cuidado y almacenamiento de dispositivos médicos y sanitarios entregados por químico farmacéutico en área de farmacia o dispensación.
134	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.
135	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos.
136	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
137	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Almacenamiento y entrega de material médico y equipo biomédico	Almacenamiento y entrega de material médico, instrumental y equipo biomédico en la central de esterilización, bajo la responsabilidad de una enfermera capacitada.



113

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana,

18 ENE 2024

ANEXO N° 04

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

(EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR ACTIVIDADES, SEGÚN CORRESPONDA)

Nº	Actividad	Prestaciones de Cartera de Servicios de Salud	Descriptor
1	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Coordinación de referencias y contrarreferencias	Coordinación de las referencias de los pacientes con otros establecimientos de Salud
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	control del Sistema de Vigilancia epidemiológica del Hospital	Control del sistema de vigilancia en Salud Pública, análisis situacional de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e investigación epidemiológica del Hospital
3	SALUD AMBIENTAL	Supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental	Supervisión y monitoreo de la limpieza y desinfección de ambientes del Hospital según guía de procedimientos de salud ambiental
4	REGISTRO DE LA ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud, además administra el archivo de historias clínicas.	Realiza actividades para la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los registros médicos y otros relacionados. Así mismo provee información estadística de salud y soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales.
5	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN	Atención Observación del Recien Nacido y Monitoreo del recien nacido con patología	Atención del recien nacido en el área de observación por equipo multidisciplinario, en el marco de las atenciones neonatales básicas o esenciales.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL.

Nº 018 - 2024-GRL-GRS-LORETO/30.01

Punchana,

18 ENE 2024

Nº	Actividad	Prestaciones de Cartera de Servicios de Salud	Descriptor
6	SALUD OCUPACIONAL	Promoción y Protección de la Salud de los trabajadores	Promueve ambientes de trabajo saludables, controla los riesgos ocupacionales y previene los accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo, y las acciones de la protección de la salud de los trabajadores.
7	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud,	Atención por equipo multidisciplinario diferenciado de la salud en la comunidad para personas con morbilidad o riesgo de morbilidad.
8	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Intervenciones educativas y comunicacionales por equipo multidisciplinario	Intervención por equipo multidisciplinario diferenciado de la salud en la comunidad para personas con morbilidad o riesgo de morbilidad.
9	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud	Intervención por equipo multidisciplinario diferenciado de la salud en campañas de salud para personas con morbilidad o riesgo de morbilidad.
10	*RADIOLOGÍA	Resonancia magnética	Atención de resonancia magnética a pacientes como método diagnóstico.
11	*HEMODIALISIS	Hemodiálisis	Atención de hemodiálisis a pacientes con condiciones crónicas y agudas en un ambiente específico bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina intensiva, medicina interna o médico general capacitado.
12	*ANATOMÍA PATOLÓGICA	Lectura de láminas de tejidos o líquidos corporales	Lectura de láminas de tejidos o líquidos corporales
13	REGISTRO DE LA ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN	Control de la identificación del recién nacido y la calidad de la historia clínica obstétrica	Control de la identificación del recién nacido y la calidad de la historia clínica obstétrica

*SERVICIO TERCERIZADO

**“CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL
HOSPITAL IQUITOS “CESAR GARAYAR
GARCÍA”, CATEGORÍA II -2”**

III



IQUITOS – PERU

2023

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
M.C JORGE RENÉ CHÁVEZ SILVANO.
GOBERNADOR DE LA REGION LORETO.

110

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
M.C. PERCY ANTONIO ROJAS FERREYRA.
GERENTE REGIONAL DE SALUD-LORETO

HOSPITAL IQUITOS
“CESAR GARAYAR GARCIA”

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZÁLES.
DIRECTOR EJECUTIVO

M.C. NELSON JAVIER BUENAÑO GARCIA.
DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO

LIC.ENF. CINTHIA KATHERINE PEREZ SERRANTES
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

C.P.C. OLGA ELENO MACEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO CONTINUO

**EQUIPO TECNICO DE COMITÉ DE CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL
IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA", AÑO 2023**

109

Miembros

- Director Ejecutivo (PRESIDENTE)
- Jefe de Gestión de la Calidad (SECRETARIO)
- Jefe de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
- Jefe de Planeamiento Estratégico
- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Centro Quirúrgico
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Jefe del Departamento de Enfermería
- Jefe del Departamento de Farmacia
- Jefe del Departamento de Odontoestomatología
- Jefe del Departamento de Anatomía Clínica y Anatomía Patológica
- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- Jefe del Departamento de Estadística
- Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Jefe del Servicio de Nutrición
- Jefe del Servicio de Neonatología

INDICE

Índice

108

- I. Introducción
- II. Finalidad
- III. Objetivos
- IV. Base Legal
- V. Ámbito de Aplicación
- VI. Definiciones Operativas
- VII. Análisis de la Demanda y Oferta

7.1. Análisis de la demanda

- 7.1.1. Población referencial del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"
- 7.1.2. Perfil epidemiológico de la población referencial
- 7.1.3. Accesibilidad geográfica
- 7.1.4. Accesibilidad a Servicios Especializados

7.2. Análisis de la oferta

- 7.2.1. Capacidad resolutiva: Disponibilidad y especialización de recursos humanos
- 7.2.2. Nivel de Atención
- 7.2.3. Campo clínico
- 7.2.4. Continuidad de la atención
- 7.2.5. Economía de Escala
- 7.2.6. Análisis de los principales indicadores de productividad, eficiencia y calidad y eficacia de las prestaciones
- 7.2.7. Rol del establecimiento de salud como parte de la Red de Servicios de Salud a la que pertenece

VIII. ANEXOS

- ANEXO 01: Cartera de Servicios de Salud por unidad productora de servicios de salud
- ANEXO 02: Ficha Técnica de la descripción de las Prestaciones por la Unidad Productora Servicios de Salud, según corresponda
- ANEXO 03: Fichas Técnicas de las descripciones de las prestaciones de la cartera de servicios de salud
- ANEXO 04: Fichas técnica de las descripciones de las prestaciones de la cartera de servicios en salud

I. INTRODUCCION

107

El Hospital Apoyo Iquitos “Cesar Garayar García” tiene como prioridad la obtención de mejores niveles de eficiencia, optimizando el uso de recursos con total transparencia, a fin de brindar una buena atención a la ciudadanía con calidad, calidez, eficiencia y activa participación multisectorial; a través de un equipo humano multidisciplinario, competente, identificado y comprometido; en búsqueda de una mejor calidad de vida de la persona, familia y comunidad.

Por lo que; el presente documento contribuye a la actualización de la Cartera de Servicios que es el conjunto de diferentes prestaciones que brindan un establecimiento de salud según su categoría y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda el establecimiento de salud de acuerdo a su capacidad resolutiva y capacidad de oferta. Por consiguiente, es de suma importancia esta herramienta ya que facilita la evaluación de los resultados, en cuanto al número de prestaciones realizadas, evidenciando fortalezas y debilidades en los diferentes servicios para hacer las reformas o correcciones y proponer las mejoras respectivas.

La Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos contiene el conjunto de prestaciones que brinda el establecimiento de salud, y es elaborada de acuerdo a los criterios de oferta y demanda, en la misma estructura, en concordancia con lo señalado por la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01-“Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud; con los anexos N°1 y N°2, basada en Unidades Productoras de Servicios de Salud – UPSS Y Actividades.

En tal sentido, el Hospital Iquitos y la Gerencia Regional de Salud de la Región Loreto, en cumplimiento de las normas vigentes debe actualizar su cartera de servicios teniendo en consideración las modificaciones que ocurran en su capacidad resolutiva, luego de lo cual esta debe ser aprobada mediante acto resolutivo y poder realizar la programación de los recursos humanos y tecnológicos para garantizar las atenciones aprobadas en la Cartera de Atención.

En este contexto el Hospital Iquitos para la definición de su Cartera de Servicios de Salud se considera en la demanda donde indican la población referencial, carga de enfermedad de la población referencial, accesibilidad geográfica y accesibilidad a servicios especializados, trabajo desarrollado con la participación del Comité de Cartera de Servicios y los Servicios y Departamentos del Hospital; con asistencia Técnica del Ministerio de Salud la

Oficina de DPOS Lima, y siendo verificado y aprobado con acto resolutivo por GERESA – LORETO-

106

El análisis de la oferta contiene la disponibilidad y especialización de recursos humanos y tecnificación de recursos tecnológicos, el nivel de atención, el campo clínico, la continuidad de la atención, la economía de escala, los criterios de distribución de servicios (ratios de distribución poblacional y territorial), los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad de las prestaciones y el rol del establecimiento.

El Hospital Iquitos, publicará su Cartera de Atención en lugar visible y/o en el portal web institucional, considerando las características de la población a quién va dirigida, con adecuación intercultural.

II. FINALIDAD

105

Contar con un Documento Técnico que aporte con la actualización de oferta institucional, contribuyendo a la mejora del desempeño de los Servicios de Salud del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”

III. OBJETIVO GENERAL

Actualizar la Cartera de Servicios de Salud basadas en las Unidades Productoras de Servicios - UPSS y actividades; acorde a las necesidades de atención de la población usuaria del Hospital Iquitos Cesar Garayar García.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar y caracterizar los distintos servicios y actividades que cuenta el Hospital.
- Disponer de información para poder identificar la brecha de Cartera de Servicios de Salud.
- Sinceral nuestros servicios y actividades para obtener el presupuesto real para el funcionamiento institucional.
- Mostrar el nivel de complejidad y resolución que tiene el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N°29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud
- Decreto Supremo N°008-2010-SA que aprueba el Reglamento de Ley Marco de Aseguramiento Universal en salud.
- Resolución Ministerial N° 546 -2011/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 021-MINSA/DGGSP. 03. “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”
- Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 197 – 2014/MINSA /DGSP-V01. “Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud”
- R.M. 455-2020-MINSA - D.S.N°109-MINSA/2020/DGAIN
- Resolución Ministerial N° 162-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°91-MINSA/2020/DGAIN: directiva Sanitaria para la Atención de Salud en el Centro de Aislamiento Temporal para Pacientes sospechosos y pacientes

104

confirmados de infección por COVID -19, en el marco del Decreto de Urgencia N°030-202.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente actualización de la cartera de servicios de salud tiene como ámbito de aplicación en todas las unidades, servicios, departamentos, oficinas y áreas del Hospital Iquitos Cesar Garayar García

VI. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Cartera de Servicios de Salud:** Es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales, la misma que debe ser actualizada anualmente por los establecimientos de salud, teniendo en cuenta las modificaciones que ocurran en su oferta y capacidad resolutiva, remitiendo dichos cambios a la autoridad respectiva para que posteriormente sea aprobada.
- **Capacidad de Oferta:** Es la capacidad que tienen los recursos de un establecimiento para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de necesidades existentes en la población (depende de la cantidad de sus recursos disponibles).
- **Capacidad Resolutiva:** Es la capacidad que tienen los establecimientos de salud de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios, (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).
- **Actividades:** Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionadas a los procesos operativos y procesos de apoyo, concerniente a Atención Directa de salud y a Atenciones de Soporte. Estas deben reunir las siguientes condiciones: Que no se constituye en una UPSS en la categoría del establecimiento de salud, y que se duplique con las actividades propias de alguna UPSS del establecimiento de salud.
- **Intervenciones de salud:** Son las prestaciones y/o conjunto de prestaciones en salud de carácter preventivo, recuperativo y rehabilitación, orientadas al manejo de las condiciones sanitarias priorizadas.
- **Prestación de Salud:** Es la unidad básica que de manera general engloba los procedimientos que se brindan a los usuarios de los establecimientos de salud.

- **Unidad Productora de Servicios (UPS):** Es la unidad básica funcional del establecimiento de salud constituida por el conjunto de recursos humanos y tecnológicos en salud (infraestructura, equipamiento, medicamentos, procedimientos clínicos, entre otros) organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios en relación directa con su nivel de complejidad.
- **Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS):** Es la Unidad Productora de Servicios (UPS) organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación con su nivel de complejidad.
- **Establecimiento de salud:** Son aquellos que realizan atención de salud en régimen ambulatorio o de internamiento con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para mantener o restablecer el estado de salud de las personas.

VII. ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA

7.1. Análisis de la demanda

El análisis de la demanda considera la revisión de los principales factores del entorno externo, que nos permitan tener una perspectiva de las características relevantes de la población que acude al hospital.

7.1.1. Población referencial

• Análisis demográfico de la localidad de Iquitos

La Ciudad de Iquitos no puede ser analizada sin tener como referencia los procesos socio-económicos del Departamento de Loreto, los cuales condicionan su problemática

• Estructura poblacional

El Departamento de Loreto cuenta con más de 3,000 centros poblados, en una extensión de 368,852 km², que representa el 28.7% del territorio nacional (la región más extensa del país).

Según las proyecciones poblacionales del INEI al 2022, el Departamento de Loreto alberga una población de 1'046,017 habitantes, lo que representa el 3.15% de la población nacional. De los cuales el 51.62 % corresponde al sexo masculino (539,975 habitantes) y el 48.38 % al sexo femenino (506,042 habitantes), pero concentrando mayor volumen poblacional, la ciudad capital de Iquitos, San Juan Bautista, Punchana, Belén y Yurimaguas.

Por su parte la provincia de Maynas concentra el 52.78% del total poblacional del departamento de Loreto, es decir 552,048 habitantes.

Tabla 01. Loreto: Superficie, población y densidad poblacional, 2022.

Departamento	Superficie (km ²)	Población estimada 2022	Densidad poblacional (Hab/km ²)
Perú total	1'285,220	33'245,895	25.87
Loreto	368,852	1'046,017	2.84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Tabla 02: Poblacional de la Región Loreto, grupo etáreo, 2022.

	0-14 años	15-64 años	65 a + años	TOTAL	%
Loreto	355,205	627,664	63,148	1'046,017	100.00
Hombre	180,114	327,578	32,283	539,975	51.62
Mujer	175,091	300,086	30,865	506,042	48.38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según los grupos etáreos, en la región Loreto, la población de 0-14 años representa el 33.96%; mientras que la población de 15-64 años conforma el 60.00 % y la población de 65 a más años de edad, conforma el 6.04% de la población total.

Esta distribución poblacional es diferente en comunidades indígenas, en la que por ejemplo los menores de 15 años representan casi la mitad de su población, disminuyendo la PEA a niveles inferiores al 50%.

Figura 01. Mapa de zonificación de Distritos urbanos de la Ciudad de Iquitos



FUENTE: Municipalidad Provincial de Maynas

Son cuatro distritos urbanos de Iquitos: 1: Iquitos, 2: Belén, 3: Punchana y 4: San Juan Bautista. Las zonas sub-urbanas y rural-urbanas están estrechamente cerca de las zonas urbanas, especialmente al sur de San Juan. Los límites son referenciales debido a que la ciudad experimenta una notoria expansión

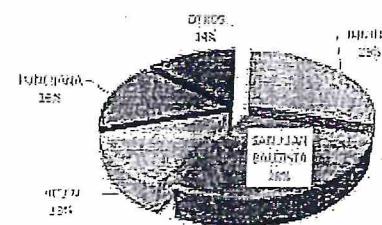
- Población de Iquitos Metropolitano

Tabla 03. Distribución poblacional por Distritos Metropolitanos de Iquitos, Ciudad

Distritos	Población	Varones	Mujeres	Superficie (km2)	Densidad (hab./km2)	Altitud (msnm)	Latitud sur	Longitud Oeste
Iquitos	163,163	90,621	72,542	358.15	455.57	91	03°44'59"	73°15'43"
Punchana	89,007	47,007	42,000	1573.99	56.55	97	03°43'44"	73°14'41"
Belén	70,716	36,401	34,315	632.80	111.75	86	03°45'52"	73°14'40"
San Juan Bautista	153,850	76,727	77,123	3117.00	49.36	96	03°46'27"	73°17'11"
Total	476,736	250,756	225,980					

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico 01. Población Estimada de Iquitos Metropolitano – 2022.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La provincia de Maynas, según datos estadísticos del INEI, correspondiente al año 2022, tiene una población estimada de 552,048 habitantes, el mismo que tiene 13 distritos, de las cuales, 04 distritos, son considerados “metropolitanos” y corresponden:

- Distrito de Iquitos el 29.56% (163,163 habitantes). 100
- Distrito de San Juan Bautista el 27.87% (153,850 habitantes).
- Distrito de Punchana el 16.12% (89,007 habitantes).
- Distrito de Belén el 12.81% con 70,716 habitantes.

Tabla 04. Población estimada del Distrito de Iquitos Metropolitano, por grupo Etáreo, 2022.

Grupo etáreo	Iquitos	%	Punchana	%	Belén	%	San Juan Bautista	%	Total General	%
0 - 4	15,613	9.57	8,026	9.02	8,299	11.73	16,444	10.69	48,382	10.25
5 - 9	16,729	10.25	8,978	10.09	7,852	11.10	18,526	12.04	52,085	10.87
10 - 14	14,664	8.99	9,865	11.08	7,624	10.78	17,278	11.23	49,431	10.52
15 - 19	12,545	7.69	8,439	9.48	6,739	9.53	14,778	9.61	42,501	9.08
20 - 24	11,218	6.88	7,445	8.37	5,625	7.95	12,453	8.09	36,741	7.82
25 - 29	11,651	7.14	7,119	7.99	5,304	7.50	11,802	7.67	35,876	7.58
30 - 34	12,565	7.70	7,317	8.22	5,372	7.60	11,329	7.36	36,583	7.72
35 - 39	12,213	7.48	6,678	7.50	4,940	6.99	10,513	6.83	34,344	7.20
40 - 44	11,041	6.76	5,474	6.15	4,276	6.05	8,909	5.79	29,700	6.19
45 - 49	9,159	5.61	4,436	4.98	3,265	4.62	6,819	4.43	23,679	4.91
50 - 54	7,729	4.74	3,746	4.21	2,757	3.90	5,879	3.82	20,111	4.17
55 - 59	7,255	4.45	3,156	3.55	2,348	3.32	5,270	3.43	18,029	3.69
60 - 64	6,283	3.85	2,719	3.06	2,006	2.84	4,489	2.92	15,497	3.17
65 - 69	5,362	3.29	2,103	2.36	1,574	2.23	3,462	2.25	12,501	2.53
70 - 74	3,947	2.42	1,558	1.75	1,183	1.67	2,537	1.65	9,225	1.87
75 - 79	2,481	1.52	950	1.07	745	1.05	1,679	1.09	5,855	1.18
80 y más	2,708	1.66	998	1.12	807	1.14	1,683	1.09	6,196	1.25
Total General	163,163	100.00	89,007	100.00	70,716	100.00	153,850	100.00	476,736	100.00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La población de Iquitos Metropolitano está distribuido de la siguiente manera:

- De 0 – 4 años corresponde 15,613 habitantes que representa el 9.57%.
- De 5 – 9 años corresponde 16,729 habitantes que representa el 10.25%
- De 10 a 14 años es 14,664 habitantes que representa el 8.99%
- De 15 – 19 años es 12,545 habitantes que representa el 7.69%
- De 20 a 59 años es 82,831 habitantes que representa el 50.76%
- Los mayores de 59 años a mas representa el 12.74% con 20,781 habitantes.

- **Densidad Poblacional**

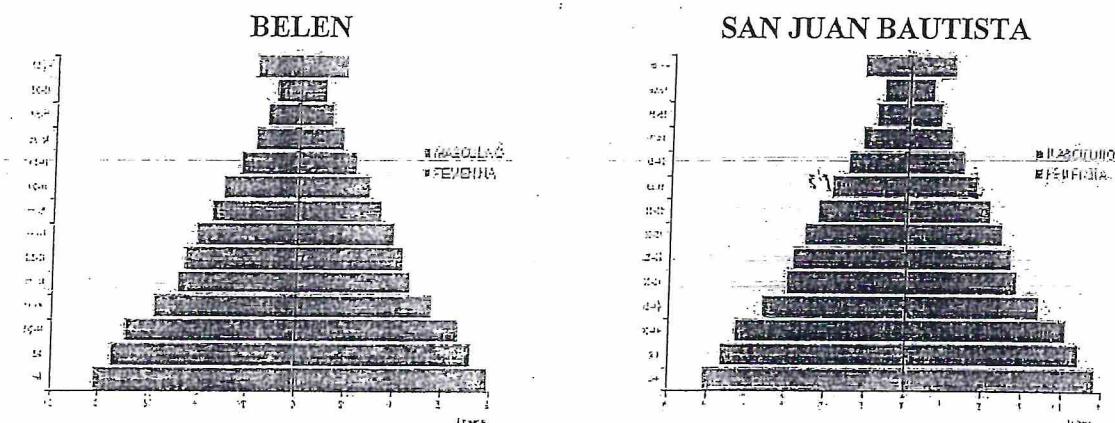
El nivel de concentración poblacional, se analiza con el índice de densidad, tomando como referencia la población del distrito de Iquitos que es 163,163 habitantes y la superficie de 358.15 km², dando una densidad de 455.57 hab/km².

- **Características sociodemográficas de las principales poblaciones de referencia.**

De los principales cuatro distritos, de donde proceden la mayor cantidad de pacientes, San Juan Bautista e Iquitos son quienes presentan la mayor densidad poblacional así como tasas de crecimiento intercensal por encima del promedio regional.

La estructura poblacional para todos estos distritos es de tipo piramidal con una amplia base.

Grafico 02. Pirámides poblacionales de los distritos, que aportan el mayor número de pacientes, año 2022.



Fuente: Estadística e Informática GERESA - LORETO.

La estructura poblacional de los distritos urbanos de Iquitos, Belén, San Juan, muestra la pirámide con una población eminentemente joven, con una tendencia estable en el tiempo y a incrementarse el grupo poblacional del adulto mayor.

- **Dinámica Poblacional**

En el distrito de Iquitos, la dinámica poblacional está sometida a variaciones constantes producto de los siguientes factores: nacimientos, defunciones y

migraciones. La cercanía del distrito, al igual que las características del terreno, permitió la aparición de grandes asentamientos humanos, movimientos que se incrementaron en forma alarmante, debido a las inundaciones que se presentaron en los años anteriores (2008).

98

Tabla 05. Necesidades básicas insatisfechas – año 2018-2021.

Indicadores	2018	2019	2020	2021
Inadecuado nivel de Cloro residual libre, en el agua de los hogares para consumo humano (<0.5 mg/l)		83.3%	72.4%	85.2%
Población con acceso sostenible a fuente mejoradas de abastecimiento de agua	56.6%	56.3%	60.7%	61.9%
Población con acceso a servicios de saneamiento mejorado	43.10%	44.50%	41.90%	45.30%
Hogares que utilizan gas para cocinar	16.50%	14.0%	10.60%	11.0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En relación a los hogares con necesidad básica insatisfecha (NBI), el distrito de San Juan Bautista tiene el 36.2% de hogares con por lo menos una necesidad básica insatisfecha, colocando a estos distritos dentro del quintil 1 en el mapa de pobreza (FONCODES-2015)³

- **Centros Poblados y/o Caseríos del Distrito de Iquitos**

De acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Maynas, los centros poblados y/o caseríos se han incrementado notablemente los últimos 13 años. Pero así como se han incrementado, algunos Centros Poblados han desaparecido o están por desaparecer por diferentes causas. Una de éstas son las fuertes tendencias migratorias provocadas por factores económicos y los escasos recursos agrícolas y pecuarios.

Muchas tierras de cultivo desaparecen repentinamente por deslizamientos o permanentes inundaciones de los ríos que obligan a buscar otras áreas con mejores posibilidades para los habitantes, de allí el incremento de nuevos Centros Poblados, que incluso solo responden al desmembramiento de algunos lugares del núcleo central comunitario, que buscan otros horizontes para su vida productiva.

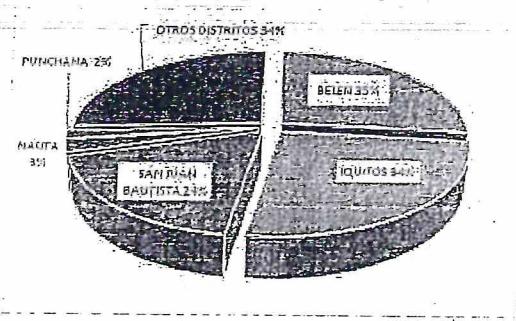
El alto grado de movilidad del hombre amazónico en general y del loretano en particular demuestra la vida efímera de muchos Centros Poblados y/o Caseríos.

97

- Perfil de procedencia de pacientes en hospitalización

Durante el año 2022, el número de atendidos por el servicio de hospitalización, en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, fue de 7,969 pacientes, siendo la de mayor frecuencia del distrito de Belén con 35% (2773 pacientes), seguido de los distritos de Iquitos con 34% (2,770 pacientes), San Juan Bautista con el 24% (1,918 pacientes), Nauta con el 3% (245 pacientes), Punchana con el 2% (145 pacientes y otros distritos con el 34.1% (118 pacientes).

Gráfico 03. Pacientes atendidos por hospitalización, en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, según lugar de procedencia – Año 2022.



Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

Tabla 06. Procedencia de la población atendida por hospitalización, 2022 – (atenciones)

Distrito	Grupo Etáreo					Total General (atendidos)
	0-11 a	12-17 a	18-29 a	30-59 a	60 a+	
Belén	415	280	1124	826	128	2773
Iquitos	435	240	933	913	249	2770
San Juan Bautista	407	179	626	577	129	1918
Nauta	64	34	77	64	6	245
Punchana	36	8	41	43	17	145
Otros Distritos	29	10	35	33	11	118
Total General (atendidos)	1386	751	2836	2456	540	7969

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

- Población referencial del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”

La población en el área de influencia del hospital, corresponde a la proyectada a los distritos de Iquitos

**Tabla 07: Población referencial por grupo etáreo y sexo,
período 2020, 2021, 2022**

Año	Población referencial					
	2020		2021		2022	
Grupo etáreo	M	F	M	F	M	F
0 – 11 años	12697	12060	15636	14474	22545	20300
12 – 17 años	3837	5830	2220	5245	4039	7084
18 – 29 años	7452	17377	5872	20813	8098	23817
30 – 59 años	12119	20366	11519	23177	15953	31750
60 años a mas	5068	5769	2057	1961	7491	8966
Total	41173	61402	37304	65670	58126	91917
Porcentaje	40.14%	59.86%	36.23%	63.77%	38.74%	61.26%
Total por año	102575		102974		150043	

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la presente tabla, se observa la población referencial del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” del año 2020, donde se aprecia que el total de la población fue de 102575, en el año 2022 se observa un incremento significativo con un total de 150043.

7.1.2. Perfil epidemiológico de la población referencial

7.1.2.1 Análisis de la morbilidad

El análisis de morbilidad se realizó con información registrada por la Unidad de Estadística e Informática, así mismo incluye el análisis de emergencia, hospitalización y consultorios externos del hospital.

a) Análisis de la Morbilidad por emergencia

Tabla 08: Morbilidad general en emergencia año - 2022

CODIGO CIE-10	MORBILIDAD	Nº DE CASOS	%
R10.1	Dolor abdominal localizado en parte superior	6916	10.69
R50.9	Fiebre, no especificada	5712	8.83
A97.0	Dengue sin señales de alarma	2361	3.65
J00	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	1994	3.08
R11	Náuseas y vomito	1936	2.99
A09	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1900	2.94
K29.7	Gastritis, no especificada	1719	2.66
A09.9	Gastroenteritis y colitis de origen no especificada	1611	2.49
E86	Depleción de volumen	1515	2.34
N39.0	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1507	2.33
R51	Cefalea	1193	1.84
I10	Hipertensión esencial (primaria)	1073	1.66
A97.1	Dengue con señales de alarma	883	1.36
J02.9	Faringitis aguda, no especificada	805	1.24
R50.0	Fiebre con escalofrío	677	1.05
E11	Diabetes mellitus no insulinodependiente	676	1.04
R10.4	Otros dolores abdominales y los no especificados	625	0.97
V87	Accidente de tránsito de tipo especificado	625	0.97
R10	Dolor abdominal y pélvico	593	0.92
A90	Fiebre del dengue (dengue clásico)	546	0.84
	Otras causas	29839	46.11
TOTAL		64706	100.00

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad general de emergencia del Hospital Iquitos, obteniendo un total de 64706 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de emergencia los siguientes:

- Dolor abdominal localizado en parte superior, con 6916 atenciones
- Fiebre, no especificada, con 5712 atenciones.
- Dengue sin señales de alarma, con 2361 atenciones.

Sin embargo, las diez primeras causas de atención de emergencia, representan el 42% del total de los casos.

Tabla 09: Morbilidad por grupo etario en emergencia - año 2022

94

CÓDIGO CIE - 10	MORBILIDAD	GRUPO ETARIO						
		<1 año	1 a 4 años	5 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años o más
R10.1	Dolor abdominal localizado en parte superior	63	193	407	548	1968	3056	681
R50.9	Fiebre, no especificada	694	1555	1065	590	869	722	217
A97.0	dengue sin señales de alarma	61	305	435	429	587	439	105
J00	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	640	767	196	50	111	167	63
R11	náuseas y vomito	134	446	289	142	323	466	136
A09	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	211	587	242	90	252	365	153
K29.7	Gastritis, no especificada	4	7	36	151	609	755	157
A09.9	Gastroenteritis y colitis de origen no especificada	147	450	158	96	254	379	127
E86	Depleción de volumen	131	377	177	130	241	322	137
N39.0	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	51	188	203	204	355	382	124
R51	Cefalea	2	19	97	117	298	519	141
I10	Hipertensión esencial (primaria)	1		3	2	37	504	526
A97.1	Dengue con señales de alarma	23	95	206	156	207	163	33
J02.9	Faringitis aguda, no especificada	125	349	132	35	63	73	28
R50.0	Fiebre con escalofrío	61	134	110	82	134	116	40
E11	Diabetes mellitus no insulinodependiente	1	1	1	1	19	406	247
R10.4	Otros dolores abdominales y los no especificados	8	14	51	58	160	256	78
V87	Accidente de tránsito de tipo especificado	3	16	36	60	215	253	42
R10	Dolor abdominal y pélvico	2	10	49	63	148	257	64
A90	Fiebre del dengue (dengue clásico)	40	89	101	89	120	87	20
Otras causas		1759	3429	2361	2299	6834	9642	3515
Total		4161	9031	6355	5392	13804	19329	6634

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad de Emergencia por grupo etario del Hospital Iquitos, obteniendo un total de 19329 atenciones del grupo etario de 30 a 59 años, 13804 atenciones de 18 a 29 años y 9031 atenciones 1 a 4 años.

b) Análisis de morbilidad en hospitalización

Tabla 10: Morbilidad general en hospitalización – año 2022

93

CODIGO CIE 10	MORBILIDAD	Nº DE CASOS	%
0800	Parto único espontáneo, presentación cefálica de vértece	1989	24.96
0821	parto de cesárea por emergencia	1116	14.00
0064	Aborto no especificado incompleto, sin complicación	496	6.22
P369	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	344	4.32
K352	apendicitis aguda con peritonitis generalizada	191	2.40
0470	Falso trabajo de parto antes de las 37 semanas completas de gestación	185	2.32
K811	Colecistitis crónica	177	2.22
A971	Dengue con señales de alarma	154	1.93
K801	Calculo de la vesícula biliar con otras colecistitis	123	1.54
A972	Dengue grave	111	1.39
0820	parto por cesárea electiva	105	1.32
K409	Hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstrucción ni gangrena	103	1.29
O200	Amenaza de aborto	103	1.29
P073	Otros recién nacidos pretermino	92	1.15
E149	Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación	68	0.85
O342	Atención materna por cicatriz uterina debido a cirugía previa	67	0.84
P704	Otras hipoglicemias naturales	67	0.84
J219	Bronquiolitis aguda, no especificada	63	0.79
D219	Mioma del útero, sin otra especificación	62	0.78
J209	Bronquitis aguda, no especificada	62	0.78
Otras causas		2291	28.75
Total general		7969	100.00

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

En la tabla se observa la morbilidad general de Hospitalización del Hospital Iquitos, obteniendo un total de 7969 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad de hospitalización los siguientes:

- Parto Único Espontáneo, presentación cefálica de vértece, con 1989 atenciones
- Parto por cesárea de emergencia, con 1116 atenciones.
- Aborto no especificado incompleto, sin complicación con 496 atenciones.

Tabla 11: Morbilidad de hospitalización por grupo etareo, año 2022

CODIGO CIE 10	MORBILIDAD	GRUPO ETAREO						
		<1 año	1 a 4 años	5 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a mas
0800	Parto único espontaneo, presentación cefálica de vértece			1	265	1119	604	
0821	parto de cesárea por emergencia			2	130	609	375	
0064	Aborto no especificado incompleto, sin complicación				41	251	204	
P369	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	344						
K352	apéndicitis aguda con peritonitis generalizada		5	28	34	45	70	9
0470	Falso trabajo de parto antes de las 37 semanas completas de gestación				23	100	62	
K811	Colecistitis crónica				2	41	116	18
A971	Dengue con señales de alarma	4	14	48	34	30	21	3
K801	Calculo de la vesícula biliar con otras colecistitis				2	26	77	18
A972	Dengue grave	4	7	14	19	33	27	7
0820	parto por cesárea electiva				17	61	27	
K409	Hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstrucción ni gangrena		3	3	4	12	40	41
O200	Amenaza de aborto				11	63	29	
P073	Otros recien nacidos pretermino	92						
E149	Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación	1				3	39	26
O342	Atención materna por cicatriz uterina debido a cirugía previa				2	20	45	
P704	Otras hipoglicemias naturales	67						
J219	Bronquiolitis aguda, no especificada	49	13	1				
D219	Mioma del útero, sin otra especificación					3	51	8
J209	Bronquitis aguda, no especificada	23	34	3	1			1
OTRAS CAUSAS		254	172	201	166	420	669	409
TOTAL GENERAL		837	248	301	751	2836	2456	540

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

99

En la tabla se observa la morbilidad de hospitalización por grupo etareo del Hospital Iquitos, obteniendo un total de 2836 atenciones del grupo etareo de 18 a 29 años, 2456 atenciones de 30 a 59 años y 837 atenciones en menores de 1 año.

91

Tabla 12: Morbilidad hospitalaria en Medicina – año 2022

Código CIE 10	MORBILIDAD	Año 2022	Año 2021	Año 2020
A972	Dengue grave	78	22	91
E149	Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación	66	83	67
A971	Dengue con señales de alarma	61	20	61
I509	Insuficiencia cardiaca, no especificada	55	91	71
K850	Pancreatitis idiopática aguda	35	63	35
A150	Tuberculosis del pulmón, confirmada por hallazgo microscópico del bacilo tuberculoso en esputo, con sin cultivo	29	30	30
J189	Neumonía, no especificada	26	26	19
T630	Efecto toxicó del veneno de serpiente	22	19	20
A270	Leptopirosis icterohemorrágica	20	6	41
B24X	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otra especificación	15	21	24
OTRAS CAUSAS		386	343	267
TOTAL GENERAL		793	724	726

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad hospitalaria en medicina, obteniendo un total de 793 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad hospitalaria en medicinas las siguientes:

- Dengue grave, con 78 atenciones
- Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación; con 66 atenciones.
- Dengue con señales de alarma, con 61 atenciones.

Es preciso hacer notar que en el año 2011 se presentó un brote de Dengue, poniendo a toda la Región Loreto en estado de Emergencia, permitiendo al hospital abrir, mientras duro la contingencia: la Unidad de Febris de Alto Riego (UFAR), sin embargo los casos que se presentaron no se registraron en los libros de registro de hospitalización de ninguno de los departamentos involucrados.

Tabla 13: Morbilidad hospitalaria en Cirugía – año 2022

90

CODIGO CIE -10	MORBILIDAD	Año 2022	Año 2021	Año 2020
K352	Apendicitis aguda con peritonitis generalizada	158	289	159
K811	Colecistitis crónica.	152	191	242
K801	Calculo de la vesícula biliar, con otra colecistitis	89	36	8
K409	Hernia inguinal unilateral, no especificada, sin obstrucción ni gangrena	86	55	130
K819	Colecistitis ,no específicada	28	16	2
K37X	Apendicitis, no especificada	23	17	116
K800	Calculo de la vesícula biliar, con colecistitis aguda	19	56	12
S062	Traumatismo cerebral difuso	18	34	11
K429	Hernia umbilical sin obstrucción, ni gangrena	14	10	4
K420	Hernia umbilical con obstrucción, sin gangrena	14	11	12
	Otras causas	683	619	462
	Total	1,284	1,334	1,158

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

En la tabla se observa la morbilidad hospitalaria en cirugía, obteniendo un total de 1284 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

- Apendicitis aguda con peritonitis generalizada, con 158 atenciones
- Colecistitis crónica, con 152 atenciones, el cual, tuvo una disminución significativa en referencia a los años 2021 y 2020.
- Calculo de la vesícula biliar con otra colecistitis, con 89 atenciones.

Tabla 14: Morbilidad hospitalaria en Pediatría – año 2022

CÓDIGO CIE -10	MORBILIDAD	Año 2022	Año 2021	Año 2020
A971	Dengue con señales de alarma	91	13	102
J219	Bronquiolitis aguda, no especificada	63	39	9
J209	Bronquitis aguda, no especificada	61	24	8
A972	Dengue grave	32	9	66
A090	Otras gastroenteritis y colitis de origen infecciosos	30	33	16
J980	Enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificadas en otra parte	20	32	31
J189	Neumonía, no especificada	18	15	26
A419	Sepsis, no especificada	16	38	31
L039	Celulitis de sitio no especificado	16	23	23
R568	Otras convulsiones y las no especificadas	16	20	10
	Otras causas	290	305	272
	Total	653	551	594

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad hospitalaria en pediatría, obteniendo un total de 653 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

89

- Dengue con signos de alarma, con 91 atenciones; indicando un significativo incremento con respecto al año 2021.
- Bronquitis aguda, no especificada; con 63 atenciones; con aumento en referencia al año 2021.
- Bronquitis aguda, no especificada, con 61 atenciones; verificándose una leve disminución con respecto al período 2021, que consignó 20 casos.

Tabla 15: Morbilidad hospitalaria en Ginecología – año 2022

CÓDIGO CIE-10	MORBILIDAD	Año 2022	Año 2021	Año 2020
O064	Aborto no especificado incompleto, - sin complicaciones	398	341	364
O200	Amenaza de aborto	85	63	49
O342	Atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa	56	42	48
D259	Leiomioma del útero, sin otra especificación	54	67	48
N939	Hemorragia vaginal y uterina anormal, no especificada	46	37	19
O034	Aborto espontáneo incompleto, sin complicaciones	36	153	14
N832	Otros quistes ováricos y los no especificados	30	44	12
210	Hiperemesis grávida leve	20	30	36
O00	Embarazo abdominal	15	29	15
O020	Detención del desarrollo del huevo y mola no hidatiforme	13	4	0
	Otras causas	368	222	129
	Total	1,121	1,032	734

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad hospitalaria en ginecología, obteniendo un total de 1121 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

- Aborto no especificado incompleto, sin complicaciones, con 398 atenciones. Sin embargo tiene significativo aumento con respecto a los años: 2021, 2020.
- Amenaza de aborto, con 85 atenciones. Sin embargo representa aumento con referencia al año 2021.

- Atención materna por cicatriz uterina debido a cirugía previa, con 56 atenciones. Sin embargo representa significativo aumento con respecto al años 2021, que consigno 42 casos.

88

Tabla 16: Morbilidad hospitalaria en Obstetricia – año 2022

CODIGO CIE -10	MORBILIDAD	Año 2022	Año 2021	Año 2020
O800	Parto único espontáneo, presentación cefálica de vértece	1989	1813	1535
O821	Parto por cesárea de emergencia	1116	1129	293
O470	Falso trabajo de parto antes de las 37 y más semanas completas de gestación	180	161	204
O820	Parto por cesárea electiva	105	85	318
O809	Parto único espontáneo, sin otra especificación	19	725	1106
O801	Parto único espontáneo, presentación de nalgas o podálica	10	22	3
O909	Complicación puerperal, no especificada	8	2	0
O829	Parto por cesárea, sin otra especificación	4	167	88
O342	Atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa	3	4	3
R509	Fiebre, no especificada	3	1	1
	Otras causas	31	49	19
	Total	3,468	4,158	3,570

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad hospitalaria en el servicio de obstetricia, obteniendo un total de 1121 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

- Parto único espontáneo, presentación cefálica de vértece, con un total de 1,989 atenciones que representa el 57.35% del total de atenciones, pero superior al año 2021 que reportó 1,813 casos
- Parto por cesárea de emergencia, con 1116 casos que representa el 32.18% del total de casos. Esta patología fue inferior, a lo obtenido en el periodo 2021.
- Falso trabajo de parto antes de las 37 y más semanas completas de gestación, con un total de 180 atenciones, que representa el 5.19%, del total de casos.

Tabla 17: Morbilidad hospitalaria en Neonatología – año 2022 (niños con patología)

CODIGO CIE -10	MORBILIDAD	Año 2022	Año 2021	Año 2020
P369	Sepsis bacteriana del recien nacido, no especificada	340	445	278
P073	Otros recien nacidos pretermino	92	89	83
P704	Otras hipoglicemias neonatales	67	132	132
P009	Feto y recien nacido afectados por afección materna no especificada	26	30	11
P221	Taquipnea transitoria del recien nacido	25	8	2
P071	Otro peso bajo al nacer	11	7	4
P210	Asfixia del nacimiento severa	9	11	20
P220	Síndrome de dificultad respiratoria del recien nacido	6	4	4
P000	Feto y recien nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre.	4	1	0
P240	Aspiración neónatal de meconio	4	0	2
	Otras causas	66	88	99
	Total	650	815	635

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad hospitalaria en el servicio de neonatología, obteniendo un total de 650 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

- Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada; con 340 atenciones, el cual evidencia, una disminución significativa del 23.60%, con respecto al año 2021.
- Otros recién nacidos preterminos, con 92 atenciones, el cual evidencia, una disminución significativa del 23.60%, con respecto al año 2021.
- Otras hipoglicemias neonatales, con 67 atenciones, el cual evidencia, una disminución significativa del 23.60%, con respecto al año 2021.

86

c) Análisis de morbilidad Consulta Externa

Tabla 18: Morbilidad general de Consultorio Externo

CÓDIGO CIE.10	MORBILIDAD GENERAL	Año 2022		Año 2021		Año 2020	
		Total	%	Total	%	Total	%
F411	Trastorno de ansiedad generalizada	1,632	6.03	1,040	11.39	673	7.12
U200	Sintomático respiratorio	1,499	5.54	1,220	13.36	244	2.58
K801	Calculo de la vesícula biliar con otra colecistitis	1,046	3.87	222	2.43	12	0.13
R509	Fiebre no especificada	893	3.30	405	4.43	1,548	16.37
I10X	Hipertensión esencial (primaria)	813	3.00	642	7.03	698	7.38
H250	Catarata senil incipiente	482	1.78	72	0.79	130	1.38
N40X	Hiperplasia de la próstata	304	1.12	255	2.79	216	2.28
H110	Pterigion	278	1.03	145	1.59	205	2.17
K800	Calculo de la vesícula biliar con colecistitis aguda	276	1.02	120	1.31	591	6.25
B24X	Sida	261	0.97	238	2.61	328	3.47
H010	Blefaritis	253	0.93	48	0.53	191	2.01
K040	Pulpitis	229	0.85	413	4.52	385	4.07
F607	Trastorno de la personalidad dependiente	219	0.81	72	0.79	7	0.07
E119	Diabetes mellitus no insulinodependiente, sin mención de complicación	204	0.75	182	1.99	239	2.53
F606	Trastorno de la personalidad ansiosa(evasiva, elusiva)	178	0.66	29	0.33	2	0.02
N939	Hemorragia vaginal y uterina anormal, no especificada	169	0.63	87	0.95	1	0.01
Z519	Atención médica, no especificada	163	0.60	126	1.38	1	0.01
K402	Hernia inguinal bilateral, sin obstrucción ni gangrena	147	0.54	4	0.05	157	1.66
K409	Hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstrucción ni gangrena	125	0.46	119	1.30	16	0.17
A150	TBC Pulmonar BK (+)	124	0.46	81	0.87	129	1.36
	Otras morbilidades	17,764	65.65	3,613	39.56	3,684	38.96
	Total	27,059	100.00	9,133	100.00	9,457	100.00

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa que durante el año 2022, el total de atenciones por consulta externa ascendió a 27,059 casos. Verificándose un aumento del 196.28% con respecto al año 2021 que alcanzó 9,133 casos.

- La primera causa de morbilidad, pertenece a transtorno de ansiedad generalizada, representando el 6.03% del total de la morbilidad con 1,632 casos, pero con aumento significativo respecto a años anteriores.
- La segunda causa de morbilidad es sintomático respiratorio, con el 5.54% del total.

Tabla 19: Morbilidad general de Consultorio Externo y programas año – 2022

85

CÓDIGO CIE -10	MORBILIDAD	TOTAL	%	GRUPO ETAREO (AÑOS)				
				0-11	12-17	18-29	30-59	60 a +
99460	Atención inmediata del recién nacido	8,619	11.14	8,619				
99208	Atención en Planificación Familiar	4,040	5.22	6	462	2,156	1,412	4
Z21X1	Infección por VIH sin SIDA	3,678	4.75	70	93	661	2,548	306
90585	Vacuna BCG	3,141	4.06	3,141				
99436	Atención del recién nacido inmediatamente después del parto	2,718	3.51	2,718				
99403.0 1	Consejería nutricional : Alimentación saludable	2,522	3.26	3	262	1,249	1,007	1
36416	Colección de sangre capilar: P.ej. dedo, talón y oreja)	2,396	3.10	2,396				
Z359	Supervisión de embarazo de alto riesgo, sin otra especificación	2,363	3.05	7	312	1,197	843	4
F411	Trastorno de ansiedad generalizada	2,125	2.75	30	58	398	1,165	474
D0150	Consulta Estomatológica no especializada	1,959	2.53	216	346	508	796	93
	Otras causas	43,807	56.63	5,139	3,244	8,878	18,146	8,400
	Total general	77,368	100.00	22,345	4,777	15,047	25,917	9,282

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad general en consultorio externo y programas, obteniendo un total de 77368 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

- Atención inmediata del recién nacido, con 8619 atenciones (11.14%)
- Atención en planificación familiar, con 4040 atenciones (5.22%)
- Infección por VIH sin SIDA, con 3678 atenciones (4.75%)

Tabla 20. Atenciones por Consultas Externas y programas, según grupo etáreo año 2020-2022.

Grupo Etáreo	Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Atenciones	%	Atenciones	%	Atenciones	%
Niños (0 -11 años)	6,702	23.37	13,874	35.35	22,345	28.88
Adolescentes (12-17 años)	2,118	7.38	1,801	4.59	4,777	6.17
Jóvenes (18-29 años)	6,011	20.96	7,098	18.08	15,047	19.45
Adultos (30-59 años)	9,974	34.77	12,474	31.78	25,917	33.50
Adultos mayores (60 a + años)	3,878	13.52	4,006	10.21	9,282	12.00
Total general	28,683	100.00	39,253	100.00	77,368	100.00

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

Durante el año 2021, el número de atenciones por consultorios externos y programas, fue de 39,253, considerando al grupo etáreo de 0 – 11 años, como el grupo de mayor afluencia que acudió al hospital (35.35%).

84

En el año 2022, las atenciones en los consultorios externos y programas, fue de 77,368, verificándose un aumento del 97.10% en referencia al año anterior.

El grupo etario que tuvo mayor afluencia de atenciones es el de 30-59 años, representando un 33.50% del total de atenciones. En segundo lugar, cae en el grupo etáreo de 00 – 11 años, con un total de 22,345 atenciones y que representa el 28.88%; el tercer lugar reincide en el grupo etáreo de 18.29 años, con un 19.45% (15,047 atenciones).

d) Análisis de morbilidad de la Unidad de Cuidados Intensivos

Tabla 21: Morbilidad general Cuidados Intensivos Adulto, 2021

Nº	Diagnóstico	Grupo etáreo					
		Total general	Porcentaje	5 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años
1	P.O cesárea por preclampsia severa	8	8.60			6	2
2	Cetoacidosis diabética	5	5.38		1		3
3	Diabetes mellitus	5	5.38				4
4	P.O. laparotomía explorada	4	4.30			1	2
5	ACV hemorrágico	3	3.23				2
6	P.O. cesárea x eclampsia	4	4.31		1	2	1
7	IRA tipo I y II	3	3.23		1		1
8	P.O. craneotomía	2	2.15		1		1
9	TEC grave	2	2.15			1	1
10	TEC severo	2	2.15				2
11	Transtorno del sensorio	2	2.15				1
12	Aborto incompleto	1	1.08			1	
13	ACV isquémico	1	1.08				1
14	Amputación por encima de la rodilla	1	1.08				1
15	Gran quemado	1	1.08			1	
Sub total		44	49.46	0	4	12	21
Total de otras causas		49	52.70	1	3	11	24
Total general		93	100.00	1	7	23	45
Total general							

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad general de la unidad de cuidados intensivos adulto, obteniendo un total de 93 atenciones en el año 2021, siendo las dos primeras causas de morbilidad las siguientes:

- P.O cesárea por preclampsia severa, con 8 atenciones (8.6%)
- Cetoacidosis diabética, con 5 atenciones (5.38%)

Tabla 22: Morbilidad general Cuidados Intensivos Adulto, 2022

83

Nº	Diagnóstico	Total general	Porcentaje	Grupo etáreo				
				5 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años a mas
1	P.O. cesárea por eclampsia	11	11.22		3	6	2	
2	Insuficiencia respiratoria	6	6.12	1		1	3	1
3	Neumonía	3	3.06			2		1
4	P.O. laparotomía exploratoria	2	2.04				1	1
5	ACV isquémico	1	1.02				1	
6	Amputación del miembro inferior derecho	1	1.02				1	
7	CAD	4	4.08				4	
8	Sd. Guillan Barré	1	1.02					1
9	ACV hemorrágico	1	1.02				1	
10	Dengue con signo de alarma	1	1.02			1		
Sub total		31	31.63	1	3	10	13	4
Total de otras causas		67	68.37	0	3	19	27	19
Total general		98	100.00	1	6	29	40	23

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad general de la unidad de cuidados intensivos adulto, obteniendo un total de 98 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

- P.O cesárea por preclampsia severa, con 11 atenciones (11.22%)
- Insuficiencia respiratoria, con 6 atenciones (6.12%)
- Neumonía, con 3 atenciones (3.06%)

Tabla 23: Morbilidad general Cuidados Intensivos Pediátrico – 2022

Nº	DIAGNOSTICO	Total general	Porcentaje	GRUPO ETÁREO	
				0 - 11 años	12 - 17 años
1	Sd. Distres Respiratorio	6	16.22	6	
2	Sd. Febril	3	8.11	3	
3	Shock séptico	2	5.41	2	
4	SOBA	2	5.41	2	
5	Bronquitis	2	5.41	2	
6	Bronquitis	2	5.41	2	
7	Crisis asmática	2	5.41	2	
8	Dengue grave	2	5.41	2	
9	Febril grave	2	5.41	2	
10	Absceso cerebral EAD	1	2.70	1	
Sub total		23	62.16	23	
Total de otras causas		14	37.84	14	
Total general		37	100.00	37	

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad general de la unidad de cuidados intensivos pediátrico, obteniendo un total de 37 atenciones en el año 2022, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

- P.O cesárea por preclampsia severa, con 37 atenciones (16.22%)
- Insuficiencia respiratoria, con 3 atenciones (8.11%)
- Neumonía, con 2 atenciones (5.41%)

82

Gráfico 04: Morbilidad general Cuidados Intensivos Pediátrico – 2022

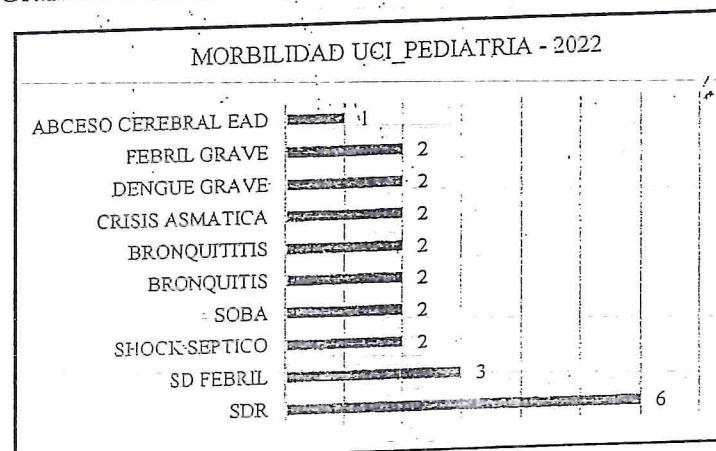


Tabla 24: Morbilidad general Unidad Cuidados Intensivos Neonatal – 2021

Nº	Diagnóstico	Total general	Porcentaje	Grupo etáreo
1	Depresión neonatal	11	8.33	11
2	Atrofia esofágico 34 ss	2	1.52	2
3	Bajo peso al nacer	2	1.52	2
4	Cardiopatía congénito	1	0.76	1
5	Depresión moderada	1	0.76	1
6	Asfixia neonatal	1	0.76	1
7	Depresión severo	1	0.76	1
8	Distres respiratorio	1	0.76	1
9	Hipoglicemia	1	0.76	1
10	Mielomeningocele	1	0.76	1
Sub total		22	16.67	22
Total de otras causas		110	83.33	110
total general		132	100.00	132

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa la morbilidad general de la unidad de cuidados intensivos neonatal, obteniendo un total de 132 atenciones en el año 2021, siendo las dos primeras causas de morbilidad las siguientes:

- Depresión neonatal, con 11 atenciones (8.33%)

- Atrofia esofágico, con 2 atenciones (1.52%)

Gráfico 05: Morbilidad general Cuidados Intensivos Neonatal – 2021

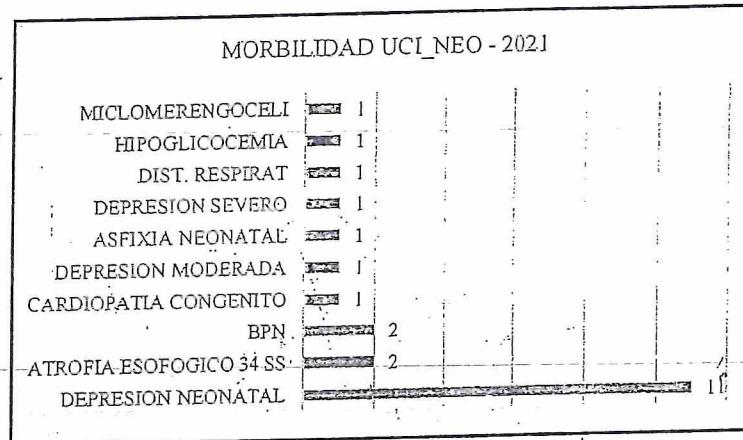


Tabla 25: Morbilidad general Unidad Cuidados Intensivos Neonatal – 2022

Nº	Diagnóstico	Total general	Porcentaje	Grupo etáreo 0 - 1 año
1	Prematuridad	51	46.36	51
2	Síndrome distres respiratorio	15	13.64	15
3	Sepsis neonatal	14	12.73	14
4	Depresión neonatal	11	10.00	11
5	BPN	2	1.82	2
6	SALAM	2	1.82	2
7	Atelectasia	1	0.91	1
8	Atresia duodenal	1	0.91	1
9	Atresía esofágico	1	0.91	1
Sub total		98	89.09	98
Total de otras causas		12	10.91	12
Total general		110	100.00	110

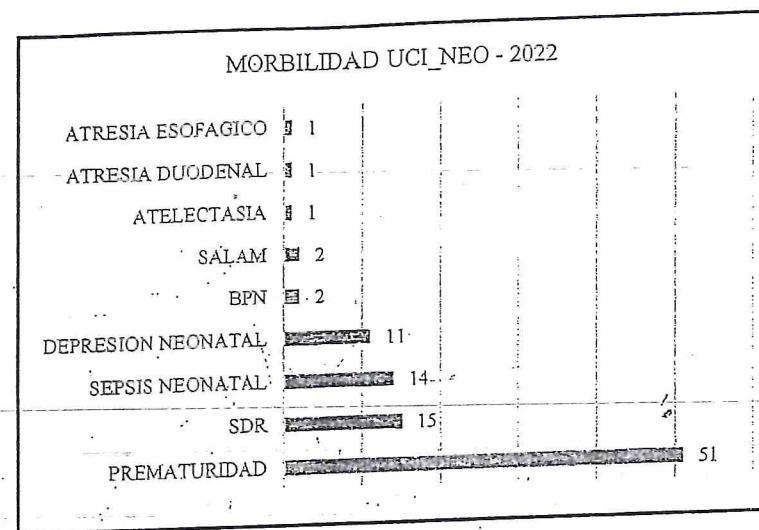
En la tabla se observa la morbilidad general de la unidad de cuidados intensivos neonatal, obteniendo un total de 110 atenciones en el año 2021, siendo las tres primeras causas de morbilidad las siguientes:

- Prematuridad, con 51 atenciones (46.36%)
- Síndrome distres respiratorio, con 15 atenciones (13.64%)
- Sepsis neonatal, con 14 atenciones (12.73)

81

Gráfico 06: Morbilidad general Cuidados Intensivos Neonatal – 2022

80



7.1.2.2. Análisis de la mortalidad

En el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, del análisis de los últimos tres años, se puede observar fluctuaciones en el periodo 2020 al 2022, con una tendencia a la disminución. Así tenemos, 311 muertes en el año 2020, 366 fallecidos el año 2021, y en el año 2022 se registró 260 fallecidos.

La tasa neta de mortalidad a nivel Hospitalario en el año 2022, alcanzo el 0.17% (Estándar 3%-4%). Distribuyéndose de la manera siguiente: Hospitalización (1.57%) y Emergencia (0.21%).

a) Mortalidad total

Tabla 26. Mortalidad total por grupo etáreo, 2020 – 2022.

Año	Servicio	Grupo etáreo años					Sub total	Total general
		0-11	12-17	18-29	30-59	60 a +		
2022	Hospitalización	64	5	4	4	48	125	260
	Emergencia.	29	12	18	38	38	135	
	Total	93	17	22	42	86	260	
2021	Hospitalización	87	4	2	31	49	173	366
	Emergencia.	28	19	34	67	45	193	
	Total	115	23	36	98	94	366	
2020	Hospitalización	76	6	3	17	34	136	311
	Emergencia.	39	20	31	65	20	175	
	Total	115	26	34	82	54	311	

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

En la tabla se observa que en el año 2022, el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, registró un total de 260 fallecidos. Cantidad que se distribuye de la siguiente manera:

- Hospitalización (Departamentos de pediatría, cirugía, medicina, Gineco-obstetricia): contabilizo un total de 125 fallecidos, representando 48.08% del total.
- Emergencia (Servicio de emergencia, Unidad de cuidados intensivos y traumashok): registro un total de 135 fallecidos, el cual representa el 51.92% del total de fallecidos. Si, distribuimos las muertes por grupo etario, el 21.48% corresponde al grupo de 01 a 11 años, el 8.89% al grupo etario de 12 a 27 años, el 13.33% al grupo de 18-29 años, el 28.15% al grupo etario de 30-59 y el 28.15% al grupo de 60 años a más.

b) Mortalidad en Hospitalización

Tabla 27: Mortalidad por Departamento, 2020 – 2022

DEPARTAMENTOS	2020	2021	2022
Medicina	51	76	62
Cirugía	3	6	1
Neonatología	50	60	33
Pediatria	32	29	29
Obstetricia	0	0	0
Ginecología	0	2	0
TOTAL	136	173	125

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa que la mortalidad por departamento del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” en el año 2022 es de 125 fallecidos, observándose una disminución significativa de 27% en casos de fallecidos en relación al año 2021.

Tabla 28: Primeras causas de mortalidad en los Departamentos de Hospitalización, 2022.

Código CIE-10	Mortalidad	Total	%	Grupo etario					
				Años					
<1	1-11	12-17	18-29	30-59	60 a +				
P369	Sepsis bacteriana del recien nacido, no especificada	19	15.20	19					
A419	Sepsis, no especificada	18	14.40	5	4	2	1	2	4
I509	Insuficiencia cardiaca, no especificada	15	12.00						15
P073	Otros recien nacidos pretermino	8	6.40	8					
I469	Paro cardiaco, no especificado	4	3.20						4
J969	Insuficiencia respiratoria, no especificada	4	3.20		2				2

18

R579	Choque, no especificado	4	3.20	2					2
R651	Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica de origen infeccioso	4	3.20	3		1			
A159	Tuberculosis de pulmón, confirmada por hallazgo microscópico del bacilo tuberculoso en esputo, con o sin cultivo	3	2.40		2				1
E149	Diabetes mellitus no especificada, sin mención de Complicación	3	2.40		2				1
J189	Neumonía, no especificada	3	2.40					1	2
	Total de otras causas	40	32.00	10	7	2	3	1	17
	Total	125	100.00	47	17	5	4	4	48

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

En el año 2022, las principales causas de mortalidad en los departamentos de hospitalización fueron:

- La primera, corresponde a Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada con 19 casos, que representa el 15.20% de las muertes.
- En segundo lugar tenemos a Sepsis no especificada, con 18 casos que constituye el 14.40% del total de fallecimientos.
- En tercer lugar tenemos a Insuficiencia cardiaca, no especificada, con 08 casos que constituye el 12.00% de las muertes.

En general las 03 primeras causas de muerte representa el 41.60% del total de los fallecidos, en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”.

• Mortalidad en el Departamento de Medicina

Tabla 29: Mortalidad en el departamento de Medicina, por grupo etáreo, 2022

Código CIE - 10	Mortalidad	Total	%	Grupo etáreo = años			
				12-17	18-29	30-59	60 a +
I509	Insuficiencia cardiaca, no especificada	15	24.19				15
A419	Sepsis, no especificada	8	12.90		2	2	4
I469	Paro cardíaco, no especificado	4	6.45				4
A150	Tuberculosis del pulmón, confirmada por hallazgo microscópico del bacilo tuberculoso en esputo, con o sin cultivo	3	4.84			2	1
E149	Diabetes mellitus no especificada, sin mención de complicación	3	4.84			2	1
J189	Neumonía, no especificada	3	4.84		1		2
I679	Enfermedad cerebrovascular, no especificada	2	3.23				2
J960	Insuficiencia respiratoria aguda	2	3.23		1		1
J949	Insuficiencia respiratoria, no especificada	2	3.23				2
R579	Choque, no especificado	2	3.23				2

77

A162	Tuberculosis de pulmón, sin mención de confirmación bacteriológica e histológica	1	1.61				1
A170	Meningitis tuberculosa	1	1.61			1	
C509	Tumor maligno de la mama, parte no especificada	1	1.61			1	
I219.	Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	1	1.61				1
I252	Infarto antiguo del miocardio	1	1.61				1
I460	Paro cardiaco, con resucitación exitosa	1	1.61	1			1
I500	Insuficiencia cardiaca congestiva	1	1.61				1
I633	Infarto cerebral debido a trombosis de arterias cerebrales	1	1.61				1
I634	Infarto cerebral debido a embolia de arterias cerebrales	1	1.61				1
I64X	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	1	1.61				1
	Total de otras causas	8	12.92	0	0	1	7
	Total	62	100.00	1	4	9	48

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICG

El Departamento de Medicina, durante el año 2022, consigno 62 fallecidos. Se evidencia que el grupo etáreo de 60 a más años, registro el 77.42% de fallecimientos, con 48 casos; los 30 a 59 años reporto 09 fallecidos (14.51%), el grupo etáreo de 18-29 años 04 fallecidos (6.45%) y el grupo etáreo de 12-17 años, alcanzaron 01 fallecido (1.62%).

Las principales causas de mortalidad fueron:

- La primera, pertenece a Insuficiencia cardiaca, no especificada, con 15 fallecidos, representando el 24.19%, del total de casos de defunciones.
- La segunda, corresponde a Sepsis, no especificada, con un total de 08 fallecidos, el cual constituye el 12.90% del total de casos de fallecimientos.
- La tercera, recae en Paro cardiaco, no especificado, con un total de 04 casos y constituye el 6.45% del total de casos de defunciones.

Las tres primeras causas de mortalidad, suman el 43.54% del total de las causas de defunción y las 10 primeras causas representan el 70.36%.

• Mortalidad en el Departamento de Cirugía

Tabla 30: Mortalidad en el Departamento de Cirugía, por grupo etáreo, 2022

Código CIE -10	Mortalidad	Total	%	Grupo etáreo				
				años				
				0-11	12-17	18-29	30-59	60 a+
K811	Colecistitis crónica	1	100.00				1	
	TOTAL	1	100.00	0	0	0	1	0

En el Departamento de Cirugía, durante el año 2022, se registró un total de 01 fallecimiento, distribuido de la siguiente manera: 01 caso en el grupo etáreo de 30-59 años. La causa de mortalidad fue:

- Colecistitis crónica
- Mortalidad en el Departamento de Pediatría

-Tabla 31: Mortalidad en el Servicio de Pediatría, por grupo etáreo, 2022

CÓDIGO CIE-10	MORBILIDAD	TOTAL	%.	GRUPO ETAREO AÑOS			
				<1	1-4	5-11	12-17
A419	Sepsis, no especificado	10	34.48	5	2	2	1
R651	Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica de origen infeccioso, con falla orgánica	4	13.79	3		1	
R578	Otras formas de choque	3	10.33	1	2		
J969	Insuficiencia respiratoria, no especificada	2	6.90		2		
A060	Disentería amebiana aguda	1	3.45		1		
A199	Tuberculosis miliar, sin otra especificación	1	3.45				1
B451	Cryptococcosis cerebral	1	3.45			1	
P369	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	1	3.45	1			
R049	Hemorragia de las vías respiratorias, no especificada	1	3.45				1
R410	Desorientación no especificada	1	3.45	1			
R568	Otras convulsiones y las no especificadas	1	3.45			1	
R572	Choque séptico	1	3.45	1			
R579	Choque, no especificado	1	3.45	1			
R682	Boca seca, no especificada	1	3.45	1			

Durante el año 2022, el Servicio de Pediatría se reportó 29 casos de fallecimiento, distribuidos según grupo etáreo, de la manera siguiente: Las principales causas de mortalidad fueron:

- La primera, concierne a Sepsis, no especificada, con 10 defunciones, el cual compone el 34.48% del total de fallecidos de este servicio.
- El tercer lugar, corresponde a otras formas de choque, con 03 defunciones, el cual representa el 10.33% del total de fallecimientos en el servicio.
- El segundo lugar, atañe a Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica de origen infeccioso, con falla orgánica, con 04 casos y constituye el 13.79% del total de casos de muertes.

Las 03 primeras causas de mortalidad, en el servicio de Pediatría, suman el 58.60% del total de casos de muertes.

Tabla 32: Mortalidad en el Servicio de Neonatología, por grupo etáreo, 2022

Código CIE-10	Mortalidad	Total	%	Grupo etáreo - años
		<1 año		
P369	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	18	54.55	18
P073	Otros recien nacidos pretermino	8	24.24	8
P210	Asfixia del nacimiento, severa	3	9.09	3
P209	Hipoxia intrauterina, no especificada	1	3.03	1
P789	Trastorno perinatal del sistema digestivo, no Especificado	1	3.03	1
Q078	Otras malformaciones congénitas del sistema nervioso	1	3.03	1
R579	Choque, no especificado	1	3.0	1

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

Durante el año 2022 el Servicio de Neonatología del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, registró un total de 33 defunciones, siendo el grupo etáreo < 01 año, el que presento todos los casos de fallecidos. Las principales causas de mortalidad, fueron:

- La primera corresponde a Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada, con 18 fallecidos, y representa el 54.55% del total de fallecidos.
- La segunda, recae a otros recien nacidos pretermino, con 08 muertes, lo que constituye el 24.24%, del total de casos fallecidos.
- La tercera, pertenece a Asfixia del nacimiento, severa, con 3 casos de fallecidos, representando el 9.09 % del total de muertes.

Las tres primeras causas de mortalidad en el Servicio de Neonatología, suman el 87.88% del total de casos.

c) Mortalidad en Emergencia

Tabla 33: Mortalidad por grupo etario en Emergencia

74

Código cie -10	Morbilidad	Total	%	Grupo etario						
				<1 año	1 a 4 años	5 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a mas
I46.9	Muerte que ocurre en menos de 24 horas del inicio de los síntomas, no explicada de otra forma	20	14.81	2	1	1		1	6	8
R96.1	Dolor abdominal localizado en parte superior	10	7.41			2	3	1	3	1
R10	Muerte sin asistencia	8	5.93	1		1	1		2	3
R98	Paro cardiaco, no especificado	6	4.44	1			1		1	3
A97.0	Dengue sin señales de alarma	3	2.22			3				
I21.9	Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	3	2.22							3
R07.4	Dolor en el pecho, no especificado	3	2.22				1		1	1
A09	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2	1.48		1	1				
A68.9	Fiebre recurrente, no especificada	2	1.48		1	1				
E86	Depleción del volumen	2	1.48		1					1
k81.0	Colecistitis aguda	2	1.48				1			1
R09.2	Paro respiratorio	2	1.48					1		1
R50.9	Fiebre, no especificada	2	1.48				1			1
R51	Cefalea	2	1.48				1			1
R96.0	Muerte instantánea	2	1.48					2		
S06.9	Traumatismo intracraneal, no especificado	2	1.48						2	
Z35	Supervisión de embarazo de alto riesgo	2	1.48					1	1	
A09.9	Gastroenteritis y colitis de origen no especificada	1	0.74		1					
A16.9	Tuberculosis respiratoria especificada, sin mención de confirmación	1	0.74							1
A41.9	Septicemia no especificada	1	0.74		1					
Otras causas		59	43.70	4	6	9	9	7	19	22
Total		135	100	7	8	14	12	18	38	38

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

Durante el año 2022, el Departamento de Emergencia, ha reportado 135 fallecidos, siendo el grupo etario de 30-59 años, el que registra mayor cantidad de fallecidos (54). Las principales causas de mortalidad fueron:

- La primera, corresponde a Muerte con 20 casos, que representan el 14.81% de las muertes.
- En segundo, corresponde a Dolor abdominal y pélvico, con 10 casos, que representa el 7.41 % del total de fallecidos.
- El tercer lugar, corresponde a Muerte sin asistencia, con 08 casos y representa el 5.93 % de las muertes.

En general las 03 primeras causas de muerte representan el 28.15% de las muertes en Emergencia del hospital y las 10 primeras causas corresponden al 43.69%, lo que indica una gran variedad de causas de muerte en este servicio.

d) Mortalidad en Cuidados Intensivos

Tabla 34: Mortalidad en el Servicio de UCI -Adultos, 2021

72

Nº	Diagnóstico	Grupo etáreo				
		Total general	Porcentaje	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años a más
1	Insuficiencia respiratoria aguda	8	24.24		4	4
2	Cetoacidosis diabética	3	9.09	1	2	1
3	PO craneotomía	3	9.09		1	2
4	PO. laparotomía explorada	2	6.06			2
5	Paro cardiaco	2	6.06		1	1
6	ACV hemorrágico	1	3.03		1	
7	COVID 19	1	3.03		1	
8	ICC	1	3.03		1	
9	Infarto de miocardio	1	3.03			1
10	PO absceso retroperitoneal	1	3.03		1	
Sub total		25	75.76	1	13	11
Total de otras causas		8	24.24	0	4	4
Total general		33	100.00	1	17	15

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

Durante el año 2021 el Servicio de UCI- Adultos del Hospital Iquitos “Cesar Garay García”, registró un total de 33 defunciones, siendo el grupo etáreo 30 a 59 años, el que presentó la mayor cantidad de fallecidos. Las principales causas de mortalidad, fueron:

- La primera corresponde a insuficiencia respiratoria aguda, con 8 fallecidos, y representa el 24.24% del total de fallecidos.
- La segunda, recae a cetoacidosis diabética, con 03 muertes, lo que constituye el 9.09%, del total de casos fallecidos; de igual manera P.O. de craneotomía.

Las tres primeras causas de mortalidad en el Servicio de UCI adulto, suman el 42.42% del total de casos.

71
Tabla 35: Mortalidad en el Servicio de UCI -Adultos, 2022

Nº	Diagnóstico	Total general	Porcentaje	Grupo etáreo (años)			
				12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años a mas
1	Insuficiencia respiratoria aguda	8	20.00	2		3	3
2	PO craneotomía	2	5.00				2
3	Shock séptico	3	7.50			2	1
4	TEC grave	2	5.00		2		
5	ACV isquémico	1	2.50				1
6	Cetoacidosis diabética	2	5.00			2	
7	Congestión pulmonar	1	2.50			1	
8	Dengue grave	1	2.50		1		
9	Diabetes mellitus	1	2.50			1	
10	ECV hemorrágico	1	2.50				1
Súb total		22	55.00	2	3	9	8
Total de otras causas		18	45.00	1	3	8	6
Total general		40	100.00	3	6	17	14

Fuente: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

Durante el año 2022 el Servicio de UCI- Adultos del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, registró un total de 40 defunciones, siendo el grupo etáreo 30 a 59 años, el que presento la mayor cantidad de fallecidos igual que el año 2022. Las principales causas de mortalidad, fueron:

- La primera corresponde a insuficiencia respiratoria aguda, con 8 fallecidos, y representa el 24.24% del total de fallecidos.
- La segunda, recae a cetoacidosis diabética, con 03 muertes, lo que constituye el 9.09%, del total de casos fallecidos; de igual manera P.O. de craneotomía.

Las tres primeras causas de mortalidad en el Servicio de UCI adulto, suman el 42.42% del total de casos.

Tabla 36: Mortalidad en el Servicio de UCI -Pediatría, 2022

10

Nº	Diagnóstico	Total general	Porcentaje	Grupo etáreo	
				0 - 11 años	12 - 17 años
1	Shock séptico	6	20.00	5	1
2	SDR	5	16.67	5	
3	Neumonía	5	16.67	5	
4	Cardiopatía congénita	2	6.67	2	
5	Sepsis foco neumonía	2	6.67	2	
6	Anemia severa	1	3.33	1	
7	Bronquitis	1	3.33	1	
8	Gastroenteritis aguda	1	3.33	1	
9	Neumonía complicada	1	3.33	1	
10	Sd. Febril	1	3.33		1
Sub total		25	83.33	23	2
Total de otras causas		5	16.67	5	0
Total general		30	100.00	28	2

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

Durante el año 2022, el Departamento de UCI - Pediatría, ha reportado 30 fallecidos, siendo las principales causas de mortalidad las siguientes:

- La primera, corresponde a Shock Séptico, con 6 casos, que representan el 20.00 % de las muertes.
- En segundo, corresponde a Síndrome Destres Respiratorio, con 5 casos, que representa el 16.67 %.del total de fallecidos, de igual forma el diagnóstico de-Neumonía.

Gráfico 09: Mortalidad en el Servicio de UCI -Pediatría, 2022

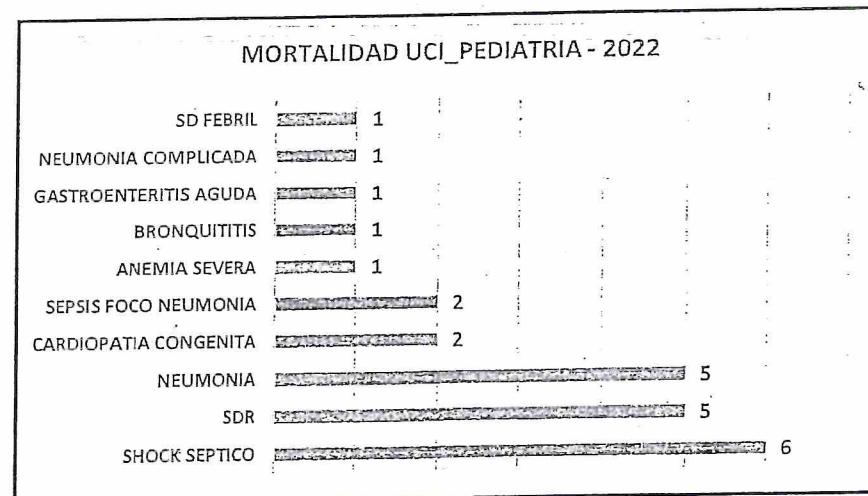


Tabla 37: Mortalidad en el Servicio de UCI -Neonatal, 2021

69

Nº	Diagnóstico	Total general	Porcentaje	Grupo etáreo 0 - 1 año
1	Prematuridad	27	51.92	27
2	Depresión neonatal	7	13.46	7
3	SDR	2	3.85	2
4	Ano Imperforado	1	1.92	1
5	Asfixia neonatal	1	1.92	1
6	Bajo peso al nacer	1	1.92	1
7	Cardiopatía congénito	1	1.92	1
8	Gastrolisis	1	1.92	1
	Post operado			
9	colostomía	1	1.92	1
10	RCIU	1	1.92	1
Sub total		43	82.69	43
Total de otras causas		9	17.31	9
Total general		52	100.00	52

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

Durante el año 2021, el Departamento de UCI -Neonatal, ha reportado 52 fallecidos, siendo las principales causas de mortalidad:

- La primera, corresponde a prematuridad, con 27 casos, que representan el 51.92% de las muertes.
- En segundo, corresponde a depresión neonatal, con 7 casos, que representa el 13.46 % del total de fallecidos.

Grafico 10: Mortalidad en el Servicio de UCI -Neonatal, 2021

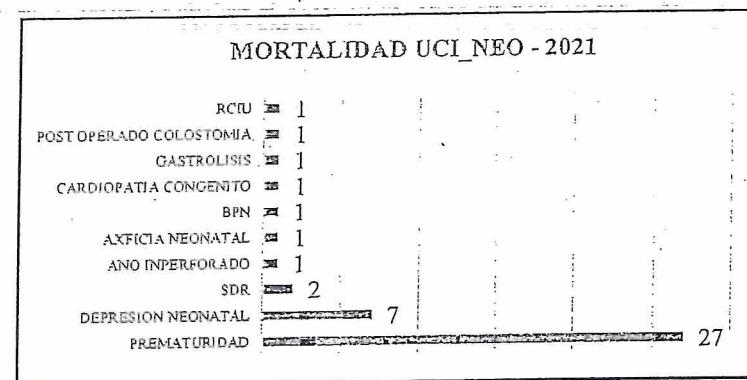


Tabla N° 38: Mortalidad en el Servicio de UCI -Neonatal, 2022

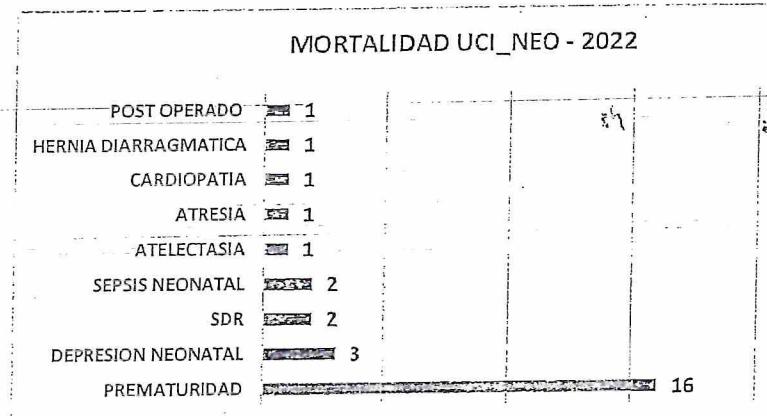
Nº	Diagnóstico	Total general	Porcentaje	Grupo etario
				0 - 1 año
1	Prematuridad	16	57.14	16
2	Depresión neonatal	3	10.71	3
3	Sdr	2	7.14	2
4	Sepsis neonatal	2	7.14	2
5	Atelectasia	1	3.57	1
6	Atresia	1	3.57	1
7	Cardiopatía	1	3.57	1
8	Hernia diafragmática	1	3.57	1
9	Post operado	1	3.57	1
Total general		28	100.00	28

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

Durante el año 2022, el servicio de UCI-Neonatal, ha reportado 28 fallecidos, un número inferior al año 2021, siendo las principales causas de mortalidad:

- La primera, corresponde a prematuridad, con 20 casos, que representan el 57.14% de las muertes.
- En segundo, corresponde a depresión neonatal, con 3 casos, que representa el 10.71 % del total de fallecidos.

Gráfico 11: Mortalidad en el Servicio de UCI -Neonatal, 2022



7.1.2.3. Análisis de la producción

a) Emergencia

Tabla 39: Producción de Emergencia – HICGG, periodo 2018 – 2022.

DETALLES	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Atenciones en emergencia	53,654	55,082	66,920	60,217	64,706
Ingresos a uci	123	166	171	137	142
Ingresos a trauma shock	83	65	60	151	197

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En relación El cuadro de producción de emergencia del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, en el periodo del 2018 al 2022, nos muestra una tendencia significativa hacia el aumento, considerando al año 2022 el de mayor atención, sumando un total de 64,706.

67

Tabla 40: Atenciones de Emergencia Vs Consulta Externa, 2018 – 2022

DETALLES	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Atención en emergencia	12,106	55,082	66,920	60,217	64,706
Atención en consulta externa	16,091	54,500	28,683	30,253	77,368
Razón de atención	0.75	1.01	2.33	1.99	0.84

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

La razón de atenciones de Emergencia y Consulta Externa, correspondiente al año 2022, del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, fue de 0.84%, este indicador disminuyó con respecto al año 2021 que presento 1.99%.

El hospital, mantiene una de la razón de atenciones, más elevada de la región; debido a la alta demanda de atenciones por Emergencia, en el turno de la noche, considerando que es el único hospital en el distrito de que brinda atención las 24 horas.

- Atenciones de Neurocirugía

Tabla 41: Atenciones de Neurocirugía por emergencia, periodo 2020 -2022

Neurocirugía	Atenciones		
	2020	2021	2022
Total	34	92	77

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

b) Hospitalización

Tabla 42: Egresos de Hospitalización según Departamento, 2022

Servicios	Número	%
Medicina	793	10%
Pediatria	653	8%
Cirugía	1284	16%
Ginecología	1121	14%
Obstetricia	3468	44%
Neonatología	650	8%
Total	7969	100%

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla se observa el número de hospitalizados por servicio del Hospital Iquitos del año 2022, el cual se observa la siguiente distribución, siendo las hospitalizaciones de Obstetricia las que tienen mayor número de hospitalizaciones 3468 que representa un 44%, seguido de las hospitalizaciones en el servicio de

66

Cirugía con 1284 (16%), las hospitalizaciones del servicio Ginecología con 1121 (14%).

Tabla 43: Total de egresos de hospitalización en el Departamento de Medicina
2020 – 2022

AÑOS	TOTAL	GRUPO ETAREO (años)			
		11-17	18-29	30-59	60 a +
2020	726	85	131	282	228
2021	724	65	104	288	267
2022	793	49	169	283	292

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla podemos observar que en el año 2022, el número de egresos en el Departamento de Medicina fue de 793 casos, lo que significa un aumento del 9.53%, en referencia al año 2021, que alcanzó 724 egresos. El grupo etáreo de 11 a 17 años registro 49 egresos; el de 18-29 años (169 egresos); el grupo de edad de 30 a 59 años (283 egresos), y en el grupo etáreo de 60 años o más (292 egresos).

Tabla 44: Total de egresos de Hospitalización en el Departamento de Cirugía
2020 – 2022

Años	Total	Grupo etáreo (años)				
		0 -11	12 - 17	18 -29	30 -59	60 a +
2020	1158	123	203	215	443	174
2021	1334	161	205	286	509	173
2022	1284	146	102	260	558	218

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

Durante el año 2022, el Departamento de Cirugía, registró 1,284 egresos, el cual evidencia una disminución del 3.89 % con respecto al año 2021.

Se puede verificar una disminución significativa del número de egresos del año 2022 con respecto al año 2021, en los grupos etáreos de 0-11 años, 12-17 años, 18-29 años, y aumento en los de 30-59 años y mayores de 60 años.

Tabla 45: Total de egresos de Hospitalización en el Servicio de Pediatría
2020 – 2022

Año	Total	Grupo etáreo		
		< 1 Año	1-11 Años	12-17 Años
2020	594	154	299	141
2021	551	172	313	66
2022	653	185	401	67

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

65

En el año 2022, el Servicio de Pediatría registro 653 egresos, notable aumento con respecto a los años 2021 y 2020.

La mayor cantidad de egresos registrado en el periodo 2020 al 2022, se perpetra en edades de 1 a 11 años; así tenemos: el año 2022 alcanzo 401 egresos, el año 2021 reporta 313 egresos, el año 2020 notifica 299 egresos.

En el año 2022, el mayor número de egresos, en el Servicio de pediatría, recae en el grupo etáreo de 1 a 11 años, con un 61.41%; seguido del grupo de <1 año con 28.33% y con un 10.26% el grupo etáreo de 12-17 años.

**Tabla 46: Total de egresos de hospitalización en el Servicio de Neonatología
2020 – 2022**

Año	Total	Grupo etáreo	
		< 1 año	12-17 años
Año 2020	635	635	
Año 2021	551	551	
Año 2022	650	650	

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

El Servicio de Neonatología, durante el año 2022, reportó un total de 650 egresos, representando un aumento del 17.97% con respecto al año 2021.

**Tabla 47: Total de egresos de Hospitalización en el Servicio de Ginecología
2020 – 2022**

	Total	Grupo etáreo (años)				
		5-11	12-17	18-29	30-59	60 a +
Año 2020	734	0	120	297	303	14
Año 2021	1,032	0	185	360	468	19
Año 2022	1,121	1	87	475	528	30

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

Al finalizar el año 2022, el servicio de Ginecología, registra 1,121 egresos.

Aumento en un 8.62% con referencia al año 2021, que reportó 1,032 egresos.

Siendo el año 2020, el que registra el menor número de egresos, con 734 casos.

El mayor número de egresos se realiza en los grupos etáreos de 30-59 años, seguido de los de 18-29 años y 12-17 años respectivamente.

- Abortos

Tabla 48: Abortos del periodo 2018 - 2022

6M

TAZA DE ABORTOS	Nº DE ABORTOS X 100 Nº DE PARTOS ATENDIDOS				
Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Abortos	478	542	591	709	568
Tasa de abortos	14.75%	16.15%	17.63%	17.94%	17.46%

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

La tasa de abortos, correspondiente al año 2022 fue de 17.46%, porcentaje menor en referencia al año 2021, que reportó 17.94%.

Tabla 49: Total de egresos de Hospitalización en el Servicio de Obstetricia 2020 – 2022

Total	Grupo etáreo (años)

El Servicio de Obstetricia, durante el año 2022, registró un total de 3,468 egresos, lo que representa una disminución del 16.59% con respecto al año 2021 que reportó 4,158 egresos.

Así mismo, se observa que, en el año 2022, el grupo etáreo de 18-29 años reporta el mayor de egresos con 1,932 casos, seguido del grupo etáreo de 30-59 años que registra 1,087 egresos y el grupo etáreo de 5-11 años el que registra el menor número de egreso con 3.

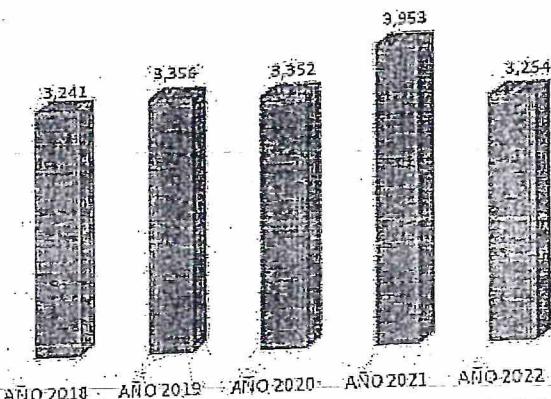
Los grupos etáreos de 12-17, de 18-29 años y los de 30-59 años, registran disminuciones significativas de egresos, con respecto al año 2021.

- Partos Institucionales

Los partos institucionales en el transcurso de los años 2018 al 2022, ha sufrido fluctuaciones. En el año 2022, se registró en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, 3,254 partos, cantidad menor en comparación con el año 2021 que registró 3,953 partos.

Gráfico 11: Total de Partos Institucionales, periodo 2018 - 2022

63

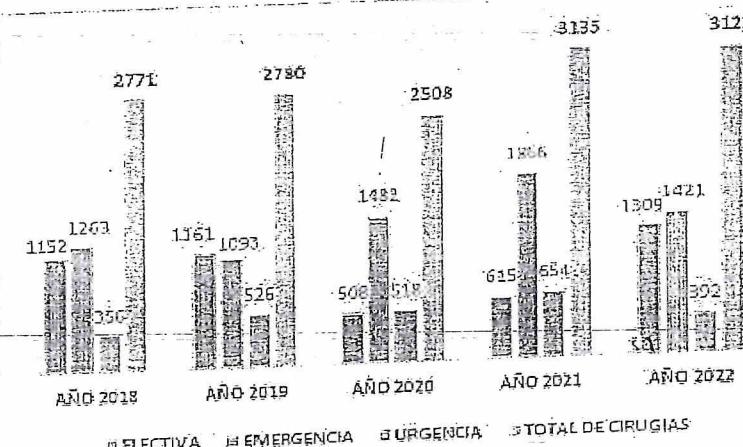


Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

c) Centro Quirúrgico

Análisis de Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

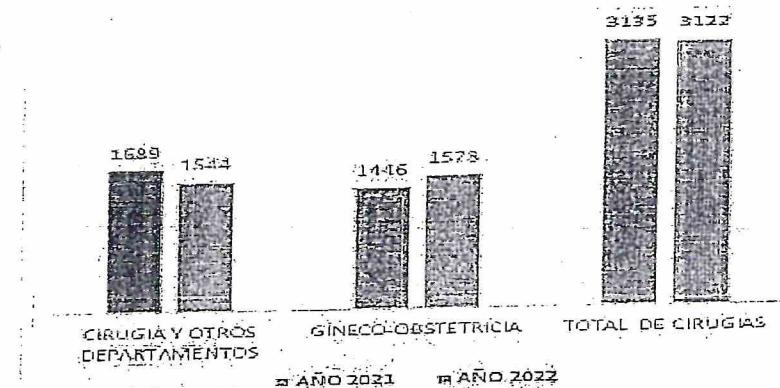
Gráfico 12. Intervenciones Quirúrgicas, según tipo de prioridad, año 2018 – 2022



Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

El Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, durante el año 2022, realizo 3,122 intervenciones quirúrgicas y de acuerdo a prioridad, se puede afirmar que solamente el 12.55% correspondieron a Urgencias (392 operaciones), el 45.52% a emergencia (1,421 operaciones) y el 41.93% a intervenciones quirúrgicas electivas (1,309 operaciones).

Gráfico 13: Intervenciones Quirúrgicas por Departamentos, periodo 2021 – 2022.



Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

El número de intervenciones quirúrgicas por Departamentos, durante el año 2022 fue de 3,122 cirugías, de las cuales 1,578 fueron intervenciones Gineco-Obstétricas (50.54%) y 49.46% (1,544 operaciones) correspondieron a intervenciones quirúrgicas requeridas por el servicio de Cirugía y otros departamentos.

• Tasa de Cesáreas (Estándar 15 - 20%)

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García, en el año 2022, presenta una tasa de cesáreas de 37.71%, por encima del estándar y aumentado en relación al año 2021.

Se debe recomendar implementar estrategias, tales como, supervisión, auditoría de las historias clínicas de las cesáreas y la aplicación de las Guías y Protocolos de atención en el Departamento de Género – Obstetricia.

Tabla 50: Tasa de Cesáreas, periodo 2018 – 2022.

Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Parto eutóxico	2,197	2,326	2,651	2,569	2,027
Parto distóxico	1,044	1,030	701	1,384	1,227
Total partos	3,241	3,356	3,352	3,953	3,254
Tasa de partos vaginales	67.79%	69.31%	79.09%	64.99%	62.29%
Tasa de cesárea	32.21%	30.69%	20.91%	35.01%	37.71%

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

d) Consulta Externa

Tabla 51: Atendidos y atenciones en consulta externa del año 2019 -2022

	Atendidos	Atenciones
Año 2019	21650	54500
Año 2020	11502	28683
Año 2021	15707	30253
Año 2022	20386	77368

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

En la tabla nos ayuda a indicar la cantidad de población que tuvo atención de

manera anual. Asimismo, se puede mencionar que entre los años 2021 y 2022 las atenciones y atendidos aumentaron significativamente.

61

e) Apoyo al diagnóstico

Tabla 52: Comparativo de apoyo al diagnóstico, periodo 2021 – 2022.

Servicio	Año 2021	Año 2022
Laboratorio	176,837	171,098
Radiología	9,086	17,104
Ecografías	2,529	4278
Total	188,452	192,480

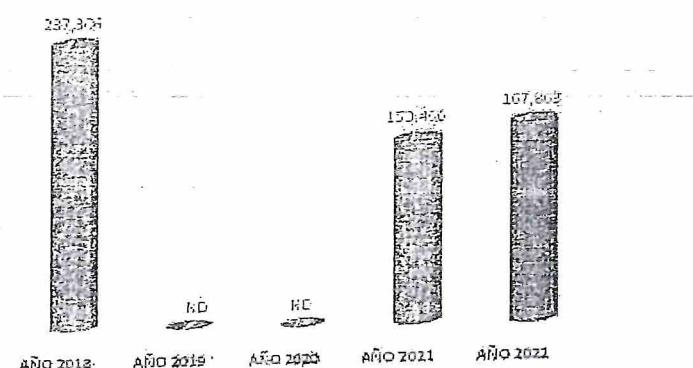
Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

La tabla nos muestra un comparativo de la producción de los Departamentos de Apoyo al Diagnóstico, correspondiente al periodo 2021 – 2022, observándose lo siguiente:

- En el año 2022, la producción total de los Servicios de apoyo al Diagnóstico, se observa un incremento ligero en comparación al año anterior. Este aumento se verifica en las áreas de radiología y ecografías, pero disminución en el Servicio de Laboratorio.

f) Farmacia

Gráfico 14. Producción de recetas atendidas en farmacia, periodo 2018 – 2022.

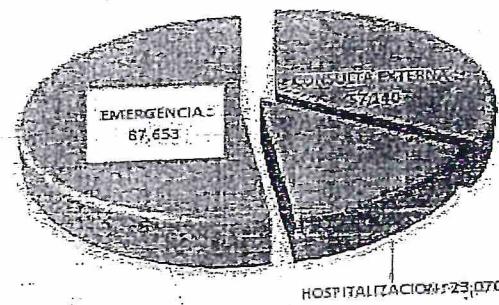


Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

El número de recetas atendidas en el año 2022, aumento en un 9.38% con respecto al año 2021.

Grafico 15. Comparativo de recetas atendidas por farmacia, Año 2022.

60



Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

Las recetas atendidas se distribuyeron de la siguiente manera:

- El Servicio de Emergencia, tuvo 87,653 recetas atendidas, representando el 52.22% del total general.
- Consultas Externas el 34.04% (57,140); del total de las recetas atendidas.
- Hospitalización representa el 13.74% (23,070); del total de las recetas atendidas

g) Prioridades Sanitarias

• Tuberculosis

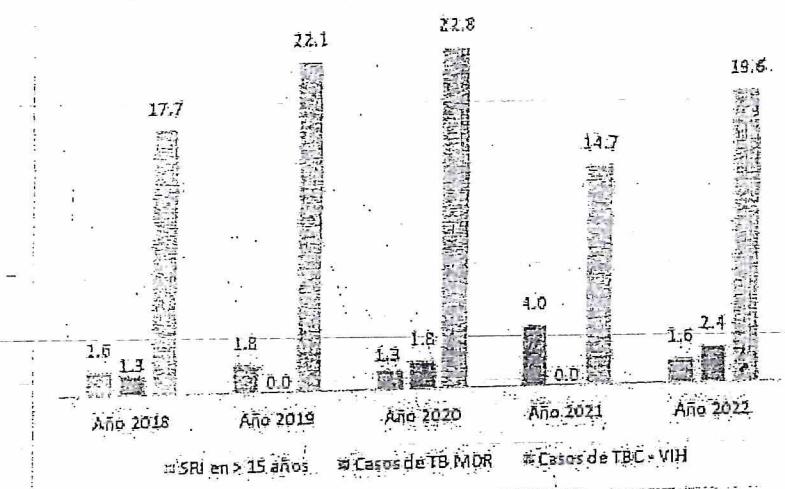
El Perú es el segundo país con el mayor número de casos estimados de tuberculosis (TB), después de Brasil, según el informe Tuberculosis en las Américas.

El Minsa señala que, en el 2022, se han diagnosticado 29,292 casos de TB en todo el Perú, de los cuales, el 56 % se concentran en Lima Metropolitana y Callao. En tanto, el 79 % de los de TB MDR (multirresistente) y 83 % de tuberculosis extensamente resistente (TB-XDR) son provenientes de estas dos zonas.

En el Hospital Iquitos César Garayar García existe un equipo multidisciplinario, dedicados al diagnóstico oportuno, tratamiento y control de la tuberculosis. Además se encuentra dos establecimientos de salud del primer nivel de atención, que atienden una alta carga de número de tuberculosis y número de resistentes a medicamentos.

Tasa de incidencia de Tuberculosis en el HICGG, 2018 – 2022.

Gráfico 16: Tasa de incidencia de Tuberculosis HICGG, periodo 2018 – 2022. 59



Fuente: Estrategias Sanitarias -HICGG.

En el año 2022, de las 77,368 atenciones en mayores de 15 años, se captó 1,216 síndromes respiratorios indirectos (SRI), lo que representa una tasa del 1.6% (por debajo del estándar 5%), pero siendo menor, que la registrada el año 2021, que alcanzó 4.0%. Así mismo, se diagnosticaron 168 casos positivos de TBC, de los cuales, 33 casos resultaron TBC-VIH y 04 casos de TB -MDR.

Se tuvo un aumento del 76.84% de TBC, y también aumento del 135.71% en casos de TBC-VIH, en comparación al año 2021.

Además se brindó apoyo con análisis y exámenes a pacientes con TB-MDR, de la jurisdicción y otros. Es importante resaltar que en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, se brindan charlas de difusión sobre tuberculosis en las diferentes salas de espera y en los servicios del hospital.

Tabla 53. Cálculo de la tasa de incidencia de Tuberculosis, en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, periodo 2018 – 2022. (Estándar 5 %).

INDICADORES	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Número de SRI	455	724	281	999	1216
Atenciones x 100 > 15 años	2822 6	4103 3	2108 5	2478 5	7736 8
Casos de TB- MDR x 100	1 79	0 0	1 57	0 95	4 0
Población Total con TBC
Casos de TBC- VIH x 100	14 79	17 7	13 57	14 95	33 14
Total Población con TBC

Fuente: Estrategias Sanitarias – HICGG.

- Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, 2018-2022.

Durante el año 2022, se muestra un aumento de la población en general, tamizadas para VIH. Así tenemos: Se ha tamizado por serología para VIH a 2100 personas, reportándose 44 como VIH (+). Así mismos 43 gestantes fueron tamizadas de VIH, arrojando un total de 26 positivas. Se tamizaron 28 gestantes para sífilis, de los cuales 01 caso fue positivo.

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, es un establecimiento de referencia que recepciona gestantes positivas a VIH, tamizadas en los diferentes establecimientos de salud de los distritos de San Juan Bautista, Belén, Nauta y otros de las zonas rurales. Estos pacientes son recepcionados en el hospital para ser atendidos con el paquete integral que incluye el tratamiento anti-retroviral (TARGA), cesárea, profilaxis al RN y sustitutivo de la leche materna para el recién nacido, hasta el año de edad.

Para la población general ocurre de la misma manera, dado que el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, es uno de los establecimientos de salud que provee TARGA en Iquitos ciudad, además del Hospital Regional de Loreto y la Clínica Selva Amazónica. En tal sentido no podríamos obtener proporciones o tasa a partir

57

de estos datos y que se puedan extraer a la población general. Lo que ocurre por la condición de hospitalreferencial para TARGA y atención de gestantes seropositivas.

Tabla 54. Estrategias Sanitarias de prevención y control de infecciones de transmisión sexual del HICGG, periodo 2018-2022.

AÑOS	GESTANTES		PUERPERAS		RECIEN NACIDOS		PERSONAS TAMIZADAS	
	Número Total de gestantes tamizados de VIH	Número de gestantes reactivos a VIH	Número Total de gestantes tamizadas para Sífilis	Número de gestantes reactivas a Sífilis	Número total de RN expuestos a Sífilis	Número de RN con Diagnóstico de Sífilis congénita	Número de personas tamizadas para VIH	Número de personas reactivas a VIH
2018	220	14	126	15	15	1	1382	103
2019	180	10	85	14	14	1	1174	91
2020	176	23	35	1	1	1	820	40
2021	62	37	10	7	7	2	1775	62
2022	43	26	28	1	1	0	2100	44

FUENTE: Estrategia Sanitaria – HICGG.

• Enfermedad Metaxenica

La población de Iquitos está expuesta a riesgo de contar enfermedades transmitidas por vectores, tales como el *Aedes Aegypti* y el *Anopheles*, transmisores de las enfermedades del dengue y malaria respectivamente, siendo esta ciudad considerada como escenario III-B para Dengue, esto quiere decir que existe el vector, hay brotes y casos autóctonos graves.

Según la DGE-MINSA, la malaria sigue siendo una de las tres enfermedades de mayor importancia junto al VIH y la tuberculosis que afecta a los países en desarrollo.

DENGUE

En el año 2022, en la Región Loreto, se han notificado 9,553 casos de dengue.

La distribución de los casos reportados, desde el punto de vista clínico es la siguiente: 32 casos corresponden a dengue sin signos de alarma (0.33%); 1,467 casos incumplen a dengue con signos de alarma (15.36%) y 8,054 casos atañen a dengue grave (84.31%).

Tabla 55. Casos de dengue, según forma clínica, en el HICGG, periodo 2018-2022.

56

	AÑOS				
	2018	2019	2020	2021	2022
Dengue sin señales de alarma	155	91	518	69	212
Dengue con señales de alarma	45	44	186	1	41
Dengue grave	9	16	16	2	7
TOTAL DE CASOS REPORTADOS	209	151	720	72	260
% de casos graves	4.31	10.60	2.22	2.78	2.69

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental - HICGG

En el año 2022, en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, se registraron 260 casos de dengue, siendo el 81.54% (212 casos) correspondiente a dengue sin síntomas de alarma; el 15.77% (41 casos) recaen en dengue con signos de alarma y el 2.69% (07 casos) pertenecen a dengue grave.

MALARIA

Tabla 56. Casos de Malaria, según forma clínica, en el HICGG, periodo 2018-2022.

	AÑOS				
	2018	2019	2020	2021	2022
Plasmodio vivax	292	148	40	60	101
Plasmodium falciparum	35	6	3	4	6
TOTAL DE CASOS REPORTADOS	327	154	43	64	107
% de P. falciparum	10.77	3.90	6.98	6.25	5.61

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental - HICGG

A la culminación del año 2022, en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, se reportaron 107 casos de Malaria, verificándose un aumento del 67.19% con respecto al año 2021, que reportó 64 casos y una aumento del 148.84% con relación al año 2020, que consignó 43 casos de malaria.

Según clasificación, en el año 2022, se registraron: 101 casos de malaria producido por Plasmodium vivax (94.39%) y 06 casos de malaria producido por Plasmodium falciparum (5.61%)

7.1.3. ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA

55

a) Ubicación:

El Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" se encuentra ubicado en la localidad de Iquitos, ciudad situada al noreste del Perú, Capital del Departamento de Loreto, posee un clima tropical, cálido húmedo y lluvioso, en épocas de creciente a lo largo de los ríos amazónicos, en forma de cochas, pozas, tiphiscas y meandros todas ellas son propicias para la proliferación de mosquitos y una biodiversidad de numerosas formas de vida.

Coordenadas geográficas:

- Latitud Sur : $03^{\circ}44'59''$
- Longitud Oeste : $73^{\circ}15'43''$

b) Clima:

Estando cerca de la línea ecuatorial, Iquitos posee un clima tropical lluvioso (cálido y húmedo), con temperaturas que van desde los 20°C a 36°C . La temperatura promedio anual de Iquitos es 28°C . con una humedad relativa promedio del 85%, con ligeras variaciones y la precipitación pluvial, entre 2000 y 3000 mm. anuales. La temporada de lluvia es de noviembre a mayo, con la red fluvial en su punto más alto en mayo y su nivel más bajo octubre, temporada en la que aparecen las tropicales playas amazónicas.

c) Límites:

Sus límites son los siguientes:

- Por el frente (NE) con la Calle Libertad.
- Por el costado derecho (SE) con Lindero del Hospital Militar "Santa Rosa".
- Por el costado izquierdo (NO) con Avenida Miguel Grau.
- Por la parte posterior (SO) con la construcción del nuevo HICGG.

54

d) Vías y medios de comunicación

Red Vial:

La ubicación estratégica del Hospital Iquitos "César Garayar García", junto a una vía troncal, de gran tránsito y rápido acceso, tanto a zonas de San Juan; Belén e Iquitos, constituye en una oportunidad a resaltar, por ser el establecimiento más cercano y de mayor capacidad resolutiva de esta zona, para la atención de emergencias, acoger a usuarios de la más diversa procedencia, con una demanda cada vez mayor.

Las principales vías de acceso al distrito de Iquitos son: Av. Abelardo Quiñones, Av. La Marina y Cornejo Portugal, el 100% de estas vías se encuentran asfaltadas. La accesibilidad al Hospital Iquitos "César Garayar García", son con frecuencia libres, con horas de mayor tránsito a las 07:00, 13:00 y 19:00 horas, las consideradas horas punta.

Medios de transporte:

Los medios de transporte se realizan a través de rutas formales y autorizadas de ómnibus, autos, moto-taxis y motocicletas lineales, que une a los distritos de San Juan, Belén, Punchana e Iquitos, permitiendo un flujo ágil y dinámico de la población.

e) Tiempo de desplazamiento al establecimiento:

En el distrito de Iquitos, la población accede en aproximadamente en 20 minutos para llegar al Hospital Iquitos "César Garayar García, en cualquier medio de transporte. Los pobladores de la carretera a Nauta o los que proceden de las zonas rurales pueden tardar en promedio de dos a tres horas, dependiendo de la ubicación; más de 24 horas si se trasladan por vía acuática, en tal caso, para situaciones de emergencia muchas veces se utiliza la vía aérea.

f) Accesibilidad:

El Hospital Iquitos "César Garayar García, es accesible para toda su población asignada, lo que representa el 100% de la población de su jurisdicción. La accesibilidad de los establecimientos periféricos de salud, varía de 25 a 35 minutos en transporte público. El tiempo de traslado del Hospital Iquitos "César Garayar

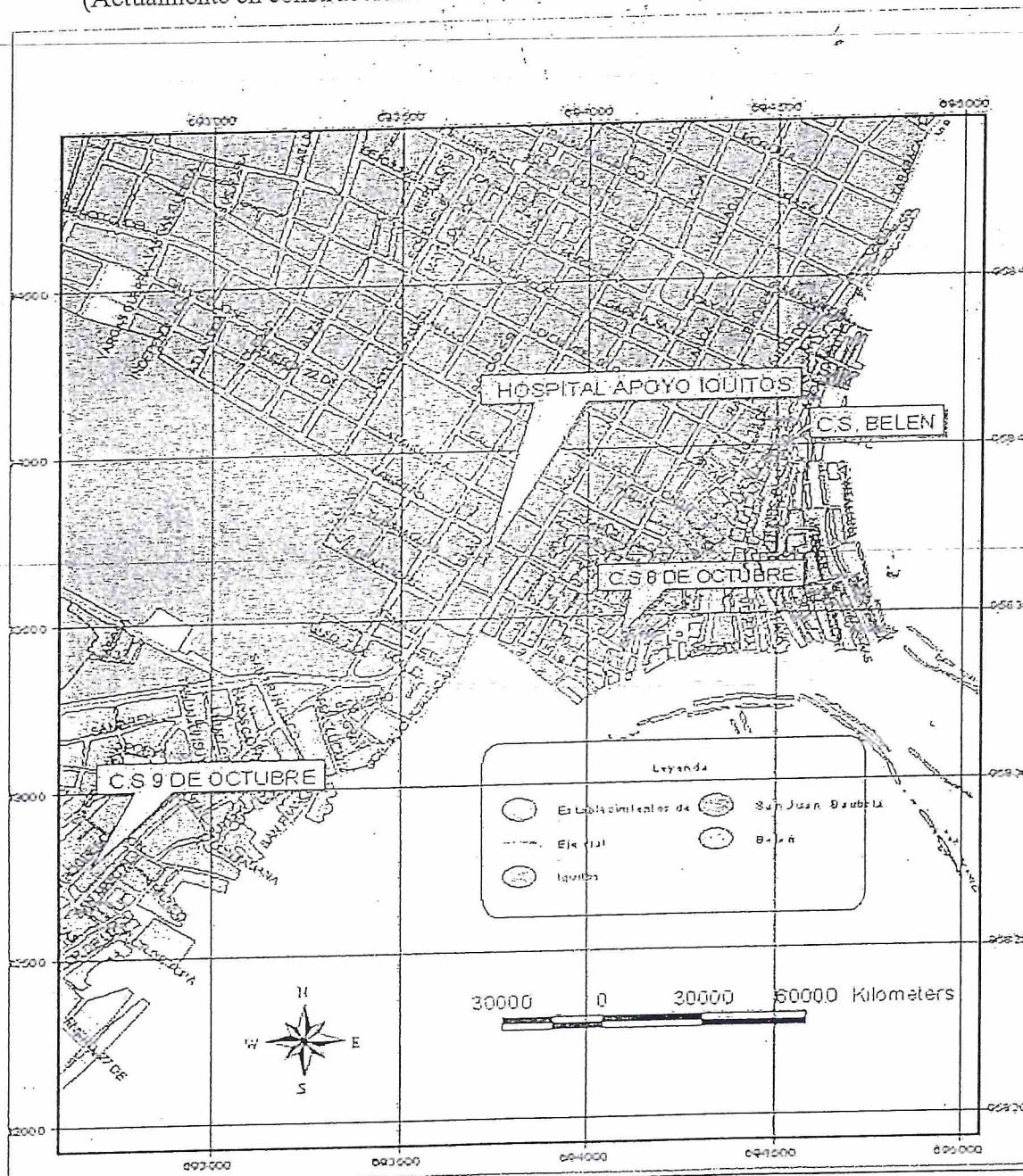
53

García, al hospital de referencia Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", de mayor complejidad (III-1), es de 20 a 25 minuto.

MAPA DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA"

FIG. N° 02 DISTIBUCIÓN FÍSICA DEL LOCAL HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA"

(Actualmente en construcción de nueva infraestructura)



Fuente; Oficina de Planeamiento Estratégico – HICGG

g) Características estructurales de la institución

En cumplimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Loreto y el Ejército del Perú; el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, se encuentra utilizando en calidad de Cesión de uso, una parte de las instalaciones del Hospital Militar “Santa Rosa” y en ella se realizan las actividades asistenciales; mientras que las administrativas se llevan a cabo en el Modulo de Contingencia Explanada GORE- Loreto; mientras dure la ejecución del proyecto de construcción de la infraestructura y el equipamiento médico del nuevo hospital.

Distribución física del local de contingencia del Hospital Iquitos
“Cesar Garayar García:

La infraestructura de contingencia del Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, cuenta con cerco perimétrico consolidado y dos vías de acceso diferenciados (Av. Almirante Grau y Calle Libertad). La edificación está distribuida bajo tipología de bloques o sectores de forma regular, debido a la geometría de linderos, siendo la altura máxima de un piso.

En ella se encuentran funcionando los Departamentos de Emergencia, Cirugía, Pediatría, Medicina, Gineco-Obstetricia, Centro Quirúrgico. Los servicios de Neonatología, Apoyo al diagnóstico (Laboratorio, Rayos X, Ecografía), Nutrición, Farmacia, Consultorios Externos, especialidades como Traumatología y Oftalmología, Admisión de Estadística, SIS, Caja, Asistencia Social, Dirección Ejecutiva, Unidad de Mantenimiento, Puerperio los Programas de Planificación Familiar, Control Pre-Natal, Cáncer de Cuello Uterino y Control de Malaria.

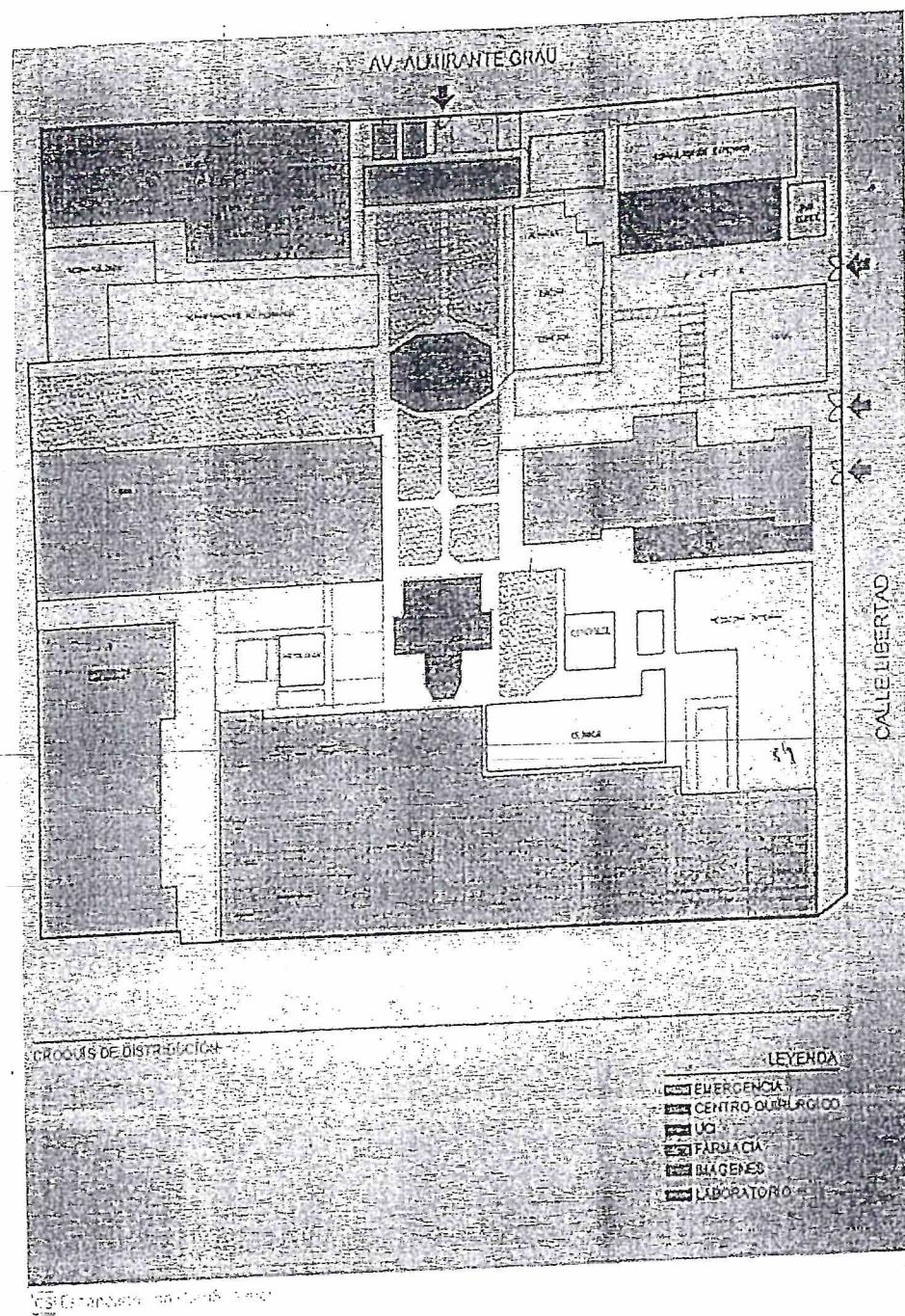
Distribución física del Módulo de Contingencia Explanada GORE-Loreto:

Esta se encuentra ubicado en el Km 1 ½ de la Av. José Abelardo Quiñones, aquí funcionan los Programas de TBC, infectología, HIV, Atención Integral a Población Clave, TAR_Varones, TAR-mujeres y niños; el Servicio de Patología Clínica, Farmacia de Programas, Dirección Adjunta, Administración, Economía, Logística, Personal, Planeamiento Estratégico, Gestión de la Calidad, Asesoría Legal, OCI,

51

Archivo Central, Patrimonio, Epidemiología y Salud Ambiental, Psicología, Capacitación, Almacén Central y Almacén especializado de Farmacia.

FIGURA N° 03: DISTRIBUCIÓN FÍSICA DEL LOCAL ALTERNO HOSPITAL MILITAR
“SANTA ROSA”



Fuente: Oficina de Planeamiento Estratégico – HICG

Cabe resaltar que la organización física de los servicios guarda relación con las unidades prestadoras de servicios de salud (UPSS) del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"

1. UPSS Consulta externa
2. UPSS Hospitalización
3. UPSS Centro obstétrico
4. UPSS Emergencias
5. UPSS Cuidados intensivos
6. UPSS Centro quirúrgico
7. UPSS Patología clínica
8. UPSS Hemoterapia y banco de sangre
9. UPSS Anatomía patológica
10. UPSS Diagnóstico por imágenes
11. UPSS Medicina de rehabilitación
12. UPSS Nutrición y dietética
13. UPSS Farmacia
14. UPSS Central de esterilización

El Hospital en concordancia con la demanda cuenta con personal calificado y competente que oferta los servicios de Consulta Externa y procedimientos ambulatorios en los turnos de mañana y tarde, Consulta de Programas Estratégicos en los turnos de la mañana, Hospitalización, Emergencia, Cuidados Críticos, Cuidados Intermedios, Centro Obstétrico, Centro Quirúrgico, Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre, Servicios de Apoyo al Diagnóstico, Farmacia, Nutrición durante las 24 horas del día.

DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

El Hospital cuenta con el siguiente organigrama estructural:

Departamento de Medicina

- Servicio de enfermedades infecciosas y tropicales
- Servicio de medicina interna
- Servicio de medicina especializada
- Servicio de medicina física y rehabilitación
- Unidad de cuidados intermedios
- Servicio de enfermería en medicina

Departamento de Cirugía

- Servicio de cirugía general
- Servicio de cirugía especializada
- Unidad de cuidados intermedios
- Servicio de enfermería en cirugía

Departamento de Gineco obstetricia

- Servicio de ginecología
- Servicio de obstetricia
- Servicio de obstetras
- Servicio de enfermería en gineco-obstetricia

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

- Servicio de quirófanos
- Servicio de admisión y recuperación post anestésica
- Servicio de central de esterilización
- Servicio de enfermería en centro quirúrgico y recuperación post anestesia

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

- Servicio de emergencia
- Servicio de cuidados críticos y trauma shock
- Servicio de enfermería en emergencia
- Servicio de quirófano en emergencia

Departamento de Pediatría

- Servicio de medicina pediátrica
- Servicio de enfermería en pediatría
- Unidad de cuidados intensivos en pediatría
- Servicio de neonatología
- Unidad cuidados intermedios en neonatología
- Unidad cuidados intensivos en neonatología
- Servicio de enfermería en neonatología

Departamento de Enfermería

- Servicio de enfermería en consultorios externos
- Servicio de enfermería supervisoras

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

- Servicio de patología clínica
- Servicio de anatomía patológica
- Servicio de hemoterapia y banco de sangre

Departamento de Apoyo al Tratamiento

- servicio de nutrición y dietética
- servicio social
- servicio de psicología
- servicio de estrategias sanitarias

Departamento de Farmacia

- Servicios de dispensación de productos farmacéuticos
- Servicio de farmacotecnia

Departamento de Odontostomatología

Departamento Diagnóstico por Imágenes

7.1.4. Accesibilidad de servicios especializados

Actualmente el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” como Hospital de nivel II-2, presta servicios de salud en las especialidades de: Neurocirugía, Urología, Reumatología, Pediatría, Neonatología, Medicina Interna, Infectología y Enfermedades Tropicales, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Oftalmología, Anestesiología, Ginecología y Obstetricia, Ortopedia y Traumatología, Medicina de Rehabilitación, Odontoestomatología, Psiquiatría, Psicología, emergencia y Cuidado Intensivos, Diagnóstico por imágenes, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Nutrición, Farmacia, consultorios externos, hospitalización, Estrategias Sanitarias.

7.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta considera la revisión de los principales factores del entorno interno, que nos permite tener una perspectiva de las características relevantes de los diferentes procesos internos institucionales.

El hospital cuenta con los servicios de emergencia, hospitalización, unidad de cuidados intensivos (UCI), consultorios externos y estrategias sanitarias, contando con especialidades médicas como traumatología, cirugía general, cirugía pediátrica, neurocirugía, pediatría, neonatología, medicina interna, medicina intensiva, infectología, reumatología, oftalmología, anestesiología, medicina física y rehabilitación, psiquiatría, urología, cardiología y otros servicios como odontología, psicología, enfermería, obstetricia, radiografía, ecografía, laboratorio, farmacia, nutrición, servicio social, salud ambiental y telemedicina, contando con 120 camas de hospitalización; sin embargo la demanda de atención poblacional exige una mayor complejidad.

7.2.1. CAPACIDAD RESOLUTIVA

a) Disponibilidad y especialización de recursos humanos

El Hospital Iquitos Cesar Garayar García, al mes de setiembre del 2023, cuenta con 630 profesionales de la salud, entre personal nombrados, CAS, que se distribuyen en % nombrados, % contratados, % Tesoro Público.

Tabla 57: Distribución según grupo profesional de la salud por cargo y condición laboral,
al 30 setiembre 2023

En la siguiente tabla se observa los profesionales, técnicos y auxiliar asistencial por cargo, con sus respectivos recursos humanos en el cual se detalla el cargo y la condición de contrato del personal.

CARGO	CONDICION LABORAL					TOTAL
	NOMBREADO	TESORO PÚBLICO	DESTACA DE OTRA UE.	DESTACA A OTRA UE.	CAS	
Médicos	25	4	15	3	24	71
Médicos residentes		2				2
Enfermeras	80	5	1	4	48	138
Obstetras	29			2	25	56
Cirujano dentistas	2				1	3
Biólogos	4				2	6
Asistenta social	2					3
Psicólogos	3					7
Nutricionistas	2			1	4	15
Químicos farm.	6				9	2
Asist. serv. Salud	2					4
Tecnólogo médicos	1				3	2
Tec. Especializados	1	1				2
Tec. Enfermería	113	20		2	65	200
Tec. Laboratorio	12	1			10	23
Tec. Nutrición	4				1	5
Tec. Farmacia	3				4	7
Tec. Sanitario	2					2
Tec. Asistencial	12	6				18
Aux. enfermería	13	1			2	16
Aux. farmacia	1				7	8
Aux. nutrición	8	7			7	22
Aux. asistencial	18					18
Total	343	47	16	12	212	630

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo

En la tabla se observa el Hospital Iquitos cuenta con 630 personal profesional, técnicos y auxiliar asistencial, de los cuales 343 son nombrados, 212 son CAS y 47 están en la modalidad de Tesoro Público.

Tabla 58: Distribución de profesionales de la salud por Departamentos, al 30 setiembre 2023

Cargo	Departamento								Total
	Emergencia	UCI	Pediatria	Cirugía	Anestesiología	Ginecoobstetricia	Medicina	Diagnóstico por imágenes	
Médicos	22	1	9	8	3	6	11	2	62
Médicos residentes			1			2			3
Enfermeras	26	7	37	8	21	11	10		120
Obstetras						51			51
Tecnólogo médico							2		2
Tec. Especializados									0
Tec. Enfermería	40	7	38	13	37	19	10	5	169
Aux. enfermería	4		3		2	4	2		15
TOTALES	92	15	88	29	63	93	35	7	422

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo.

En la tabla observamos la distribución del personal profesional de la salud por departamentos, donde se observan 422 personales de la salud, teniendo que 93 en el departamento de Gineco – Obstetricia, 92 en el Departamento de Emergencia y 88 en el Departamento de Pediatría.

Tabla 59: Relación de Médicos Especialistas HICGG, al 30 setiembre 2023

ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Medico cardiólogo	1
Médico cirujano	3
Medico traumatólogo	2
Medico ginecólogo	6
Medico infectólogo	2
Medico pediatría	6
Medico radiólogo	1
Medico oftalmólogo	2
Medico intensivista	1
Medico anestesiólogo	3
Médico internista	4
Medico reumatólogo	1
Total	32

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo.

Tabla 60: Profesional Enfermeras por especialidad, al 30 setiembre 2023

Especialidad	Cantidad
Adulto mayor –geriatría	1
Centro quirúrgico	6
Centro quirúrgico especializado	1
Centro quirúrgico SOP	2
Crecimiento y desarrollo	1
Cuidado en salud del niño	1
Cuidado integral infantil	1
Cuidados críticos y emergencia	1
Cuidados intensivos	6
Cuidados intensivos neonatales	17
Cuidados quirúrgicos	5
Cuidados quirúrgicos SOP	1
Enfermería del cuidado del paciente critico neonatal	1
Enfermería en centro quirúrgico SOP	1
Enfermería en emergencias y desastres	16
Enfermería intensiva	1
Gineco – obstetricia	7
Oftalmología	1

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo.

Tabla 61: Profesional Obstetras por especialidad, al 30 setiembre 2023

Especialidad	Cantidad
Alto riesgo obstétrico	9
Monitoreo fetal	3
Promoción de la salud materna con mención en psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal	3

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo.

Tabla 62: Cantidad de personal profesional, Técnico y Auxiliar Administrativo,
al 30 setiembre 2023

Cargo	Condición laboral					Total
	Nombrado	Tesoro público	Destacado d e otra UE.	Destacado a otra UE.	CAS	
Abogado	1				1	2
Ingeniero de sistemas					1	1
Contador	1				1	2
Jefe/a de oficina	1					1
Espec. administrativo	4			1	2	7
Tec. administrativo	25	2			5	32
Técnico estadística	2	1				3
Técnico archivo	1					1
Técnico planificación	1					1
Secretaria	12	4		1	8	25
Técnico contable					1	1
Técnico electricista					1	1
Tec. Serv. generales	1	10				11
Técnico transporte	2	1			4	7
Espec. racionalización	1					1
Oficinista	1					1
Auxiliar Sist. Administrativo	12	5			11	28
Auxiliar artesanía					1	1
Auxiliar estadística	1					1
Trabajador servicio	4	4			26	34
Asiste. administrativo	1					1
Gasfitero					1	1
Digitador					8	8
Total	71	27	0	2	71	171

Fuente: Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo.

42

b) Tecnificación de recursos tecnológicos

• Equipos Médicos

Nº	DENOMINACION	ESTADO	OBSERVACION
1	Aspiradora de secreciones rodable	Regular	Dpto. de Emergencia
2	Aspiradora de secreción	Regular	Dpto. de Emergencia
3	Monitor de latidos fetales	Regular	Emergencia Consult. Obst.
4	Ventilador volumétrico mecánico adulto	Regular	Dpto. de Emergencia
5	Monitor desfibrilador	Regular	Dpto. de Emergencia
6	Lámpara cialítica rodable	Regular	Dpto. de Emergencia
7	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Emergencia
8	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Emergencia
9	Electrocardiógrafo	Regular	Dpto. de Emergencia
10	Aspiradora de secreción	Regular	Dpto. de Emergencia
11	Ventilador mecánico volumétrico	Regular	Dpto. de Emergencia
12	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Emergencia
13	Aspiradora de secreción	Regular	Dpto. de Emergencia
14	Lámpara cialítica rodable	Regular	Dpto. de Emergencia
15	Electrocardiógrafo	Bueno	Dpto. de Emergencia
16	Desfibrilador -monitor	Regular	Dpto. de Emergencia
17	Oxímetro de pulsos	Regular	Dpto. de Emergencia
18	Oxímetro de pulsos	Bueno	Dpto. de Emergencia
19	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Emergencia
20	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Emergencia
21	Ventilador mecánico volumétrico	Regular	Dpto. de Emergencia
22	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Emergencia
23	Ventilador volumétrico mecánico	Bueno	Dpto. de Emergencia
24	Aspiradora de secreciones	Regular	Dpto. de Emergencia
25	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Emergencia
26	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Emergencia
27	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Emergencia
28	Ventilador volumétrico mecánico	Regular	Dpto. de Emergencia
29	Ventilador mecánico volumétrico	Regular	Dpto. de Emergencia
30	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Emergencia
31	Ventilador volumétrico	Regular	Dpto. de Emergencia
32	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Emergencia
33	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Emergencia
34	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Emergencia
35	Monitor multiparametro	Bueno	Dpto. de Emergencia
36	Laringoscopio para adulto	Bueno	Dpto. de Emergencia
37	Laringoscopio para adulto	Bueno	Dpto. de Emergencia
38	Monitor multiparametro de funciones vitales	Bueno	Dpto. de Emergencia
39	Monitor multiparametro de funciones vitales	Bueno	Dpto. de Emergencia
40	Monitor multiparametro de funciones vitales	Bueno	Dpto. de Emergencia
41	Monitor multiparametro de funciones vitales	Bueno	Dpto. de Emergencia
42	Monitor multiparametro de funciones vitales	Bueno	Dpto. de Emergencia
43	Aspiradora de secreción	Bueno	Dpto. de Emergencia
44	Aspiradora de secreción	Bueno	Dpto. de Emergencia

Fuente: Unidad de control patrimonial

Nº	DENOMINACION	ESTADO	OBSERVACION
45	Aspiradora de secreción	Bueno	Dpto. de Emergencia
46	Bomba de infusión de doble canal	Bueno	Dpto. de Emergencia
47	Bomba de infusión de doble canal	Bueno	Dpto. de Emergencia
48	Bomba de infusión de doble canal	Bueno	Dpto. de Emergencia
49	Bomba de infusión de doble canal	Bueno	Dpto. de Emergencia
50	Bomba de infusión de doble canal	Bueno	Dpto. de Emergencia
51	Bomba de infusión de doble canal	Bueno	Dpto. de Emergencia
52	Bomba de infusión de doble canal	Bueno	Dpto. de Emergencia
53	Oxímetro de pulsos	Bueno	Dpto. de Emergencia
54	Oxímetro de pulsos	Bueno	Dpto. de Emergencia
55	Ventilador volumétrico mecánico portátil	Bueno	Dpto. de Emergencia
56	Ventilador volumétrico mecánico portátil	Bueno	Dpto. de Emergencia
57	Cama camilla multipropósito	Bueno	Dpto. de Emergencia
58	Cama camilla multipropósito	Bueno	Dpto. de Emergencia
59	Cama camilla multipropósito	Bueno	Dpto. de Emergencia
60	Cama camilla multipropósito	Bueno	Dpto. de Emergencia
61	Cama camilla multipropósito	Bueno	Dpto. de Emergencia
62	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Emergencia
63	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Emergencia
64	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Emergencia
65	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Emergencia
66	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Emergencia
67	Aspiradora de secreciones para adultos	Regular	Dpto. de Medicina
68	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Medicina
69	Laringoscopio	Regular	Dpto. de Medicina
70	Electrocardiógrafo	Regular	Dpto. de Medicina
71	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Medicina
72	Equipo nebulizador	Regular	Dpto. de Medicina
73	Electrocardiógrafo	Regular	Dpto. de Medicina
74	Balanza de pie con tallímetro	Regular	Dpto. de Cirugía -UVI
75	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Cirugía
76	Oxímetro de pulsos	Bueno	Dpto. de Cirugía
77	Cama de metal quirúrgica hospitalaria	Bueno	Dpto. de Cirugía
78	Sillón eléctrico para examen medico	Bueno	Dpto. de Cirugía
79	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
80	Aspiradora de secreciones	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
81	Oxímetro de pulso	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
82	Ventilador mecánico volumétrico	Regular	Dpto. de Pediatría-URO
83	Pantoscopio para adultos	Regular	Dpto. de Pediatría- Tópico
84	Balanza de pie con tallímetro	Regular	Dpto. de Pediatría-UVI
85	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Pediatría-UVI
86	Ventilador mecánico volumétrico	Regular	Dpto. de Pediatría-UVI
87	Equipo de ecógrafo	Regular	Dpto. de Pediatría -UVI
88	Equipo nebulizador	Regular	Dpto. de Pediatría

Fuente: Unidad de control patrimonial

Nº	DENOMINACION	ESTADO	OBSERVACION
89	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
90	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
91	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
92	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
93	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
94	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría-URO
95	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
96	Bomba de infusión	Regular	Dpto. de Pediatría-UCI
97	Balanza electrónica neonatal	Regular	Dpto. de Pediatría
98	Monitor multiparametro	Bueno	Dpto. de Pediatría
99	Monitor multiparametro	Regular	Dpto. de Pediatría
100	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Pediatría
101	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Pediatría
102	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Pediatría
103	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Pediatría
104	Cama de metal hospitalaria	Bueno	Dpto. de Pediatría
105	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría
106	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría
107	Ventilador volumétrico mecánico	Bueno	Dpto. de Pediatría
108	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría
109	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría
110	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría
111	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría
112	Concentrador de oxígeno	Regular	Dpto. de Pediatría
113	Monitor multiparametro	Inoperativo	Emergencia ginecológica
114	Monitor multiparametro	Mantenimiento	Dpto. de Gineco Obstetricia
115	Aspiradora de secreciones	Mantenimiento	Dpto. de Gineco Obstetricia
116	Monitor fetal	Regular	Centro Obstetrico
118	Detector de latidos fetales	Regular	Centro obstétrico
119	Monitor fetal	Regular	Unidad de bienestar fetal
121	Electrocardiógrafo	Regular	Gineco Obstetricia
122	Mesa de atención de parto	Regular	Centro obstétrico
123	Lámpara cialítica	Regular	Ginecología sala de parto
124	Lámpara cialítica	Malo	Ginecología sala de parto
125	Detector de latidos fetales de sobremesa	Bueno	Dpto. de Gineco Obstetricia – UCOE
126	Detector de latidos fetales de sobremesa	Bueno	Emergencia Obstetrica
127	Detector de latidos fetales de sobremesa	Bueno	Dpto. de Gineco Obstetricia-
128	Detector de latidos fetales portátiles	Bueno	Dpto. de Gineco Obstetricia
129	Detector de latidos fetales portátiles	Regular	Dpto. de Gineco Obstetricia
130	Detector de latidos fetales portátiles	Regular	Dpto. de Gineco Obstetricia
131	Detector de latidos fetales portátiles	Regular	Dpto. de Gineco Obstetricia

Fuente: Unidad de control patrimonial

Nº	DENOMINACION	ESTADO	OBSERVACION
133	Oxímetro de pulsos	Bueno	Ginecología
135	Incubadora para bebe-incubadora para neonato	Regular	NEO-UCI
136	Cuna de calor radiante	Regular	NEO-UCI
137	Monitor multiparametro	Regular	Servicio de Neonatología
138	Bomba de infusión	Regular	Neonatología
139	Bomba de infusión	Regular	Neonatología
140	Ventilador volumétrico	Regular	NEO-UCI
141	Incubadora para bebe-incubadora para neonato	Regular	NEO-UCI
142	Incubadora para bebe-incubadora para neonato	Regular	NEO-UCI
143	Monitor multiparametro	Regular	Servicio_Neo
144	Monitor multiparametro	Regular	Neo-Observación
145	Ventilador volumétrico	Regular	NEO-UCI
146	Monitor multipárametro	Regular	NEO-UCI
147	Monitor multipárametro	Regular	Neonatología
148	Monitor multipárametro	Regular	Neonatología
149	Equipo de fototerapia	Regular	NEO-UCI
150	Equipo de fototerapia	Regular	Neonatología
151	Monitor multipárametro	Regular	Servicio-Neo
152	Electrobisturi	Regular	Centro Quirúrgico
153	Monitor desfibrilador	Regular	Dpto. de Anestesiología
154	Equipo de laringoscopio	Regular	Centro Quirúrgico
155	Equipo de anestesia	Regular	Centro Quirurg.-SOP-2
156	Equipo de anestesia con monitoreo	Regular	Centro Quirúrgico-Cirug.2
157	Equipo de laparascopio	Regular	Centro Quirúrgico
158	Aspiradora de secreción	Regular	Centro Quirúrgico/q4
159	Monitor multipárametro	Regular	Centro Quirúrgico-URPA
160	Lámpara cialítica	Regular	Centro Quirúrgico
161	Lámpara cialítica	Regular	Centro Quirúrgico -q 3
162	Equipo monitor desfibrilador	Regular	Centro Quirúrgico-SOP -2
163	Monitor multipárametro	Regular	Centro Quirúrgico.-URPA
164	Monitor multipárametro	Regular	Centro Quirúrgico.-SOP
165	Lámpara cialítica	Regular	Centro Quirúrgico
166	Lámpara cialítica	Regular	Centro Quirúrgico
167	Esterilizador de calor seco	Regular	Dpto. de Anestesiología
168	Monitor multipárametro	Regular	Centro Quirúrgico.-URPA
169	Aspiradora de secreción	Regular	Centro Quirúrgico
170	Oxímetro de pulsos	Regular	Centro Quirúrgico -URPA
171	Aspiradora de secreciones	Regular	Centro Quirúrgico -SOP
172	Esterilizador de calor seco	Regular	Dpto. de Anestesiología
173	Mesa hidráulica para operación quirúrgica	Regular	Centro Quirúrgico
174	Equipo de anestesia	Regular	Centro Quirúrgico
175	Electrobisturi	Bueno	Centro Quirúrgico/q-2
176	Aspiradora de secreciones	Regular	Centro Quirúrgico

Fuente: Unidad de control patrimonial

Nº	DENOMINACION	ESTADO	OBSERVACION
177	Aspiradora de secreciones	Regular	Centro Quirúrgico
178	Monitor multiparametro	Regular	Centro Quirúrgico
179	Equipo de rayos x dental	Regular	Dpto. de Odontoestamología
180	Electrocardiógrafo	Regular	Dpto. de enfermería
181	Equipo esometro	Regular	Servicio de Oftalmología
182	Lámpara de hendidura	Regular	Servicio de Oftalmología
183	Lámpara de hendidura.	Regular	Servicio de Oftalmología
184	Esterilizador a vapor	Regular	Servicio de Oftalmología
185	Lámpara de hendidura	Regular	Servicio de Oftalmología
186	Autokeratometer oftalmológico	Regular	Servicio de Oftalmología
187	Oftalmoscopio	Regular	Servicio de Oftalmología
188	Balanza de pie con tallímetro	Regular	Estrategia sanitaria
189	Pistola de crioterapia	Regular	Estrategia sanitaria
190	Equipo colposcopio	Regular	Estrategia sanitaria
191	Unidad de electrocirugía	Regular	Estrategia sanitaria
192	Bisturí electrónico	Regular	Estrategia sanitaria
193	Equipo de rayos x para radiografía y fluoroscopia	Malo	Servicio de Rayos x
194	Equipo de rayos x para radiografía y fluoroscopia	Malo	Servicio de Rayos x
195	Equipo ecógrafo ultrasonido	Regular	Servicio de Ecografía
196	Equipo de ecógrafo	Regular	Servicio de Ecografía
197	Monitor multiparametro	Bueno	Dpto. de Pediatría
198	Monitor multiparametro	Bueno	Dpto. de Pediatría-UCI
199	Balanza de pie con tallímetro adulto	Bueno	Dpto. de Pediatría
200	Balanza pediátrica digital	Bueno	Dpto. de Pediatría
201	Camilla de metal rodante con barandas	Bueno	Dpto. de Pediatría
202	Oxímetro de pulsos	Bueno	Dpto. de Pediatría
203	Oxímetro de pulsos	Bueno	Dpto. de Medicina
204	Concentrador de oxígeno	Bueno	Dpto. de Gineco-Obstetricia
205	Concentrador de oxígeno	Bueno	Almacén central
206	Concentrador de oxígeno	Bueno	Almacén central
207	Concentrador de oxígeno	Bueno	Almacén central
208	Concentrador de oxígeno	Bueno	Almacén central
209	Concentrador de oxígeno	Bueno	Almacén central
210	Concentrador de oxígeno	Bueno	Dpto. de Emergencia
211	Concentrador de oxígeno	Bueno	Dpto. de Emergencia
212	Concentrador de oxígeno	Bueno	Almacén central
213	Concentrador de oxígeno	Bueno	Almacén central

Fuente: Unidad de control patrimonial

• Equipos biomédicos

Nº	DENOMINACION	ESTADO	OBSERVACION
1	Cámara antisonora	Regular	Consultorio otorrino.
2	Incubadora de calor seco	Regular	Serv. Anatomía patológica
3	Estufa esterilizadora	Regular	Serv. Anatomía patológica
4	Centrifuga para micro hematocrito	Regular	Serv. Anatomía patológica-NEA
5	Rotador serológico	Regular	Serv. Anatomía-patológica-NEA

6	Analizador de gases	Regular	Serv. Anatomía patológica
7	Analizador de gases	Regular	Serv. Anatomía patológica
8	Micrótomo	Regular	Serv. Anatomía patológica
9	Equipo baño maría	Regular	Serv. Anatomía patológica NEA
10	Equipo baño maría	Regular	Serv. Anatomía patológica-nea
11	Equipo baño de flotación	Regular	Dpto. Patología clínica
12	Procesador automático de tejidos	Malo	Serv. Anatomía patológica
13	Calentador tipo plancha de laboratorio	Regular	Dpto. Patología clínica
14	Microscopio	Regular	Dpto. Patología clínica
15	Microscopio	Regular	Serv. Anatomía patológica
16	Centrifuga para tubos	Regular	Serv. Anatomía patológica
17	Centrifuga para tubos	Regular	Dpto. Patología clínica
18	Cabina de seguridad biológica	Regular	Serv. Anatomía patológica
19	Microscopio (otros)	Regular	Dpto. Patología clínica
20	Equipo de baño maría	Regular	Dpto. Patología clínica
21	Microscopio (otros)	Regular	Dpto. Patología clínica
22	Microscopio (otros)	Regular	Dpto. Patología clínica
23	Estufa eléctrica	Regular	Dpto. Patología clínica
24	rotador serológico	Regular	Dpto. Patología clínica-nea
25	centrifuga para tubos	Regular	Dpto. Patología clínica-nea
26	centrifuga para tubos	Regular	Dpto. Patología clínica
27	refrigerador para sangre	Regular	Dpto. Patología clínica-nea
28	Autoclave	Regular	Dpto. Patología clínica-nea
29	destilador de agua	Regular	Dpto. Patología clínica-nea
30	centrifuga refrigerada	Regular	Dpto. Patología clínica
31	Espectrofotómetro	Regular	Serv. Anatomía patológica-nea
32	centrifuga para micro hematocrito	Regular	Dpto. Patología clínica
33	microscopio (otros)	Regular	Dpto. Patología clínica

Fuente: Unidad de control patrimonial

• Equipos electromecánicos

Nº	DENOMINACION	ESTADO	OBSERVACION
1	Máquina de soldar	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
2	Tablero de control	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
3	Tablero de control	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
4	Tablero de control	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
5	Estufa eléctrica	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
6	Peladora de papa eléctrica	Malo	Servicio de nutrición y dietética
7	Autoclave	Malo	Departamento de patología clínica y anatomía patológica
8	Máquina de coser industrial	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
9	Máquina de coser industrial	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
10	Licuadora industrial	Malo	Servicio de nutrición y dietética
11	Revelador de placas	Malo	Servicio de rayos x
12	Cama eléctrica hospitalaria	Malo	Ginecoobstetricia-UCOE.
13	Cama eléctrica hospitalaria	Malo	Ginecoobstetricia-UCOE
14	Micrótomo	Malo	Departamento de patología clínica y anatomía patológica
15	Máquina de coser industrial	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento

16	Aspiradora de secreciones	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
17	Aspirador de secreción	Malo	UCI-emergencia
18	Refrigeradora conservadora de medicamentos	Malo	Coordinación estrategia sanitaria-programa de Inmunizaciones vacunación
19	Refrigeradora conservadora de medicamentos	Malo	Coordinación estrategia sanitaria-programa de inmunizaciones vacunación
20	Aspiradora de secreción	Malo	Departamento de pediatría
21	grupo electrógeno	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
22	Aspiradora de secreciones	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
23	Aspiradora de secreción	Malo	Observación-emergencia
24	Refrigeradora eléctrica industrial	Malo	Farmacia-farmacia ventas
25	Refrigeradora eléctrica domestica	Malo	Coordinación estrategia sanitaria-programa de inmunizaciones vacunación
26	Electrobomba	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
27	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
28	Esterilizador de calor seco	Malo	Central de esterilización
29	Aspirador de secreción	Malo	UCI-emergencia
30	Refrigerador para sangre	Malo	Departamento de patología clínica y anatomía patológica
31	Estufa esterilizada	Malo	Departamento de patología clínica y anatomía patológica
32	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
33	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
34	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
35	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
36	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
37	Esterilizador de calor seco	Malo	Central de esterilización
38	Aspirador de secreción	Malo	UCI-emergencia
39	Aspiradora de secreción	Malo	Centro quirúrgico-sala de operación
40	Equipo de rayos x	Malo	Departamento de Odontoestomatología
41	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento

Fuente: Unidad de control patrimonial

Nº	DENOMINACION	ESTADO	OBSERVACION
42	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
43	Aspiradora de secreción	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
44	Cama eléctrica hospitalaria	Malo	UCI-emergencia
45	Cama eléctrica hospitalaria	Malo	UCI-emergencia
46	Cama eléctrica hospitalaria	Malo	UCI-emergencia
47	Aspiradora de secreción	Malo	Centro quirúrgico-sala de operación 1
48	Aspiradora de secreción	Malo	Centro quirúrgico-sala de operación 2
49	Compresora de aire(uso odontológico)	Malo	Departamento de Odontoestomatología
50	Hidrolavadora	Malo	Unidad de servicios generales y mantenimiento
51	Balanza digital	Regular	Servicio de nutrición y dietética

Fuente: Unidad de control patrimonial

7.2.2. NIVEL DE ATENCION:

El Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", categoría de establecimiento de Nivel II -2 con 78 años al Servicio de la comunidad Loretana, en construcción de un nuevo Hospital del mismo Nivel II-2, asumiendo el reto de satisfacer las necesidades de salud de la Región Loreto, desarrollando actividades de atención integral y especializada de la salud del individuo, su familia y la sociedad.

Según Resolución Directoral N°664-2013- GRL-DRS-LORETO/30.01, se le asigna el nivel de categoría II-2 al HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA", establecimiento de salud perteneciente al Sector Público, que brinda servicios a través de la atención Médica Especializada y Servicios Médico de Apoyo, así como las actividades o prestaciones según correspondan. Con código 001 del Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (RENAES) del Ministerio de Salud.

Somos un Hospital en la Región Loreto que brindamos atención recuperativa y de rehabilitación a la persona, promoveremos estilos de vida saludable, realizando docencia universitaria.

7.2.3. CAMPO CLÍNICO

Nuestro Hospital ofrece servicios integrales y especializados de salud, contando para ello con un potencial humano en constante capacitación que desarrolla actividades de docencia e investigación científica, disponiendo de un equipamiento adecuado y de tecnología actualizada. A través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, la Dirección general, los Departamentos asistenciales y los comités de pre grado y posgrado, ofertan campo clínico a las Institucionales formadoras, con los cuales tenemos convenios específicos de colaboración docente asistencial. Se otorga 72 campos clínicos para internado de medicina (UNAP, UCV), 81 campos clínicos para internado de otras profesionales de salud (enfermería, obstetricia, odontología, bromatología y nutrición humana, farmacia y bioquímica) 03 campos para residentado médico (UNAP).

7.2.4. CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

Para brindar continuidad de la atención al usuario referido o contrareferido en el momento oportuno con calidad, eficacia y eficiencia, se muestra el cuadro según detalle:

Tabla 63: Referencias atendidas del Hospital Iquitos 2019 – 2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Referencias Recibidas de Centros y Puestos de Salud	28,040	31,894	17,590	9,485	46,701
Pacientes atendidos por convenios	720	639	378	269	98

Fuente: Oficina de Seguros de Referencia y Contrarreferencia – HICGG.

Tal como se evidencia siempre se mantiene el incremento superior de atenciones y ello va de aumento según la demanda poblacional afiliada al Aseguramiento Universal de salud, por lo que es vital importancia fortalecer los recursos necesarios, a fin de poder afrontar las necesidades de la población Iquiteña.

- **Seguro**

El aseguramiento universal (AUS) es el derecho a la atención en salud con calidad y en forma oportuna, que tiene toda la población residente en el distrito desde su nacimiento hasta su muerte. Este derecho no estaba acreditado en el país y hacerlo significó marcar un hito histórico dando al Aseguramiento Universal el carácter de profunda reforma social hacia una sociedad más justa y equitativa. La Ley 29344 o de Aseguramiento Universal en salud, constituye uno de los acontecimientos más importantes para la salud pública de las últimas décadas.

Tabla 64. Aseguramiento Universal en Salud (AUS), periodo 2018 – 2022.

Indicadores	Años				
	2018	2019	2020	2021	2022
Nº total de atenciones (FUAS digitados)	76,800	75,360	53,292	57,123	75,330
Afiliación recién nacido directo con DNI	3,360	3,449	625	2,334	2,143
Referencia enviadas a Hospitales III y Centro especializados	1,329	1,459	1,305	1,305	1,972
Referencia recibidas de Centros y Puestos de Salud	28,040	31,894	17,590	9,485	46,701
Contra referencia enviadas a Centros y Puestos de Salud	12,933	13,500	12,113	13,773	13,663
Contra referencia recibidas de Hospitales III y Centro especializados	10	14	13	17	19
Pacientes atendidos por convenios	720	639	378	269	98
Expedientes de sepelios realizados	ND	209	157	211	219

Fuente: Oficina de Seguros de Referencia y Contrarreferencia – HICGG.

Tal como se evidencia en los indicadores del sistema de Referencia y Contrareferencia y los Indicadores de atención; siempre se está manteniendo el incremento superior a lo programado y ello va de aumento según la demanda poblacional afiliada al Aseguramiento Universal de salud, por lo que es vital importancia fortalecer los recursos necesarios, a fin de poder afrontar las necesidades de la población Iquiteña.

Las deficiencias informáticas e interrupciones del servidor externo del SIASIS generan retraso en el procesamiento de información e identificación oportuna de los asegurados. Se mantiene estrecha coordinación y comunicación interna con los departamentos y servicios de hospitalización, oficinas y unidades administrativas, permitiendo el mejoramiento de los procesos. Las permanentes coordinaciones con las entidades externas, facilita una adecuada ejecución de la normativa vigente del Seguro Integral desalud, SOAT, Referencia y Contrareferencia.

Tabla 65: Número de Camas Hospitalarias por Departamentos y Servicios 2023

Camas hospitalarias	Total	Méd	Cir	Péd	Ginec	Obst	Neo
Presupuestadas	120	25	25	35	15	20	0
Funcionales	87	15	19	12	5	26	10

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG

El Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, cuenta con 120 camas hospitalarias presupuestadas. Pero a nivel operativo, se contabilizan en total 99 camas.

7.2.5. ECONOMIA DE ESCALA

La normatividad presupuestaria viene adaptándose a los Principios Generales de la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y la Ley N° 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, que otorgan a las Entidades Públicas, mayor autonomía y flexibilidad en la ejecución presupuestaria, potenciando su capacidad para decidir sobre las prioridades del gasto público.

La fase de la evaluación presupuestaria que realiza nuestra Unidad Ejecutora, forma parte importante del proceso presupuestario, dado que en ella se reflejan los resultados de la gestión, que deben ser asumidos con responsabilidad para conducir un proceso presupuestario orientado al logro de los objetivos y metas institucionales, teniendo en cuenta la normativa y las medidas de gestión

presupuestaria indicadas en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022.

El análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente a los años 2017 al 2022, se ha realizado descrita de la siguiente manera.

Tabla 66: Asignación de presupuesto y ejecutado del 2017-2022

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN	AVANCE %
				ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO
2017	28,216,749	35,628,783	35,520,931.03	35,497,921.46	35,493,650.08	35,493,650.08
2018	28,623,193	41,734,577	41,053,434.16	41,007,891.70	40,999,602.76	40,999,602.76
2019	29,299,299	41,563,195	40,880,419.90	40,873,409.42	40,873,409.42	40,863,103.34
2020	31,679,199	49,933,390	49,173,431.66	49,146,077.95	49,137,479.09	49,123,282.92
2021	35,248,119	57,382,968	57,007,394.45	56,984,889.91	56,984,889.91	56,949,498.59
2022	36,447,981	59,196,472	58,983,619.73	58,943,934.40	58,943,934.40	58,922,842.13

Fuente: SIAF Operaciones en Línea – Web Presupuesto

Elaborado: Unidad de Presupuesto del HICGG

- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2022 del Hospital de Apoyo Iquitos, fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2021-GRL-GR, de fecha 30 de diciembre de 2021, por la suma de S/ 36'447,981.00 Soles (Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles) y a través de las transferencias aprobadas durante el periodo del año fiscal 2022, se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 59'196,472 Soles (Cincuenta y Nueve Millones Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 00/100 Soles).
- En el ejercicio del año fiscal 2022, el Hospital de Apoyo Iquitos tuvo un avance de 99.57% (S/58'943,934.40) de ejecución presupuestal en nivel de devengado,

en relación al Presupuesto Institucional Modificado, quedando un saldo S/252,537.60 equivalente al 0.43% del PIM total.

- El detalle de la ejecución presupuestal (Tabla 02) por fuente de financiamiento del año fiscal 2022, muestra que en 00 Recursos Ordinarios (RO) se ejecutó al 99.98%, 09 Recursos Directamente Recaudado (RDR) al 99.53 %, 13 Donaciones y Transferencias (DyT) al 96.80%, 18 Canon y Sobrecanon al 99.94% y 15 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) al 99.49% de ejecución.

Tabla 67: Detalle de presupuesto por fuente de financiamiento del HICGG, 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(En Soles)				
	PIA (a)	PIM (b)	DEVENGADO (c)	SALDO (d=b-c)	% EJECUCION (e=c/b)*100
1: Recursos Ordinarios - RO	27,455,537	44,669,537	44,658,665.76	10,871.24	99.98
2: Recursos Directamente Recaudado - RDR	900,000	1,380,000	1,373,525.02	6,474.98	99.53
3: Donaciones y Transferencias - DyT	0	6,431,729	6,225,632.70	206,096.30	96.80
4: Canon y Sobrecanon	0	1,091,552	1,090,919.23	632.77	99.94
5: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC	0	5,623,654	5,595,191.69	28,462.31	99.49

Fuente: SIAF Operaciones en Línea – Web Presupuesto

Elaborado: Unidad de Presupuesto del HICGG

7.2.6. Indicadores de eficiencia, calidad y eficacia de las prestaciones.

Los indicadores de gestión hospitalaria nos permiten monitorear y analizar el comportamiento de los recursos e impacto de las acciones de salud en la población usuaria.

1. Indicador de eficiencia

• Concentración de Consultas

En cuanto al Indicador Concentración de Consultas, que es un indicador de Eficiencia, por el cual nos muestra las veces que un paciente retorna a la Consulta Médica para solucionar sus problemas de Salud.

Tabla 68. Relación operacional de concentración de Consulta Externa, 2022

INDICADOR	FORMULA DEL CÁLCULO	ESTANDAR	ANUAL 2022
CONCENTRACION DE ATENCIONES	$\frac{\text{Nº DE ATENCIones}}{\text{Nº DE ATENDIDOS}}$	3-4	$\frac{77,368}{20,386} = 3.79$

FUENTE: Unidad de Estadística e Informática – HICGG

Este parámetro, nos indica qué el número de consulta en promedio, que se le ha otorgado a cada paciente, que ha acudido a una atención por consulta externa es de 3.79 por año. El valor obtenido está dentro del rango esperado, que es de 3-4.

• Porcentaje de ocupación de camas hospitalaria

En relación al Indicador Porcentaje de Ocupación de Camas Hospitalarias, es un indicador de eficiencia que mide el porcentaje de camas ocupadas en relación al total de las disponibles. Establece la relación que existe entre pacientes que ingresan y la capacidad real de las camas del hospital, servicio o sala.

Mediante este indicador es posible establecer planes para la utilización máxima de las camas del hospital, conocer los servicios donde la utilización de las camas es excesiva o insuficiente; mantener la proporción óptima de ocupación, mejorar la distribución de las camas entre los distintos servicios y adaptar las instalaciones a las necesidades del hospital.

99

Tabla 69. Porcentaje de ocupación cama, periodo 2018 – 2022.

SERVICIOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Medicina	56.47%	41.06%	37.84%	41.53%	60.11%
Cirugía	68.08%	58.74%	53.35%	59.80%	71.06%
Pediatría	98.13%	68.99%	57.75%	59.33%	62.96%
Ginecología	60.68%	34.28%	29.15%	30.06%	76.60%
Obstetricia	118.16%	101.12%	96.38%	100.36%	73.25%
Promedio	81.85%	62.05%	55.55%	58.90%	67.61%

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

La tabla, nos muestra un aumento del porcentaje de ocupación cama en referencia al año 2022, en los Servicios de Medicina, Cirugía, Pediatría y Ginecología. El Servicio de Ginecología, presenta el mayor porcentaje de ocupación cama con un 76.60% y el de menor porcentaje de ocupación es el servicio de Medicina con 60.11%.

La tasa promedio, de ocupación cama, para el año 2022, en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, fue de 67.61%, por debajo del estándar esperado que es $\geq 80\%$.

- **Intervalo de Sustitución**

En referencia al indicador Intervalo de Sustitución, es un indicador de eficiencia, y se describe como el tiempo promedio que una cama hospitalaria permanece desocupada entre el egreso de un paciente y el ingreso de otro.

Tabla 70: Intervalo de sustitución - año 2018 - 2022

Servicios	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Medicina	4.84	6.92	7.81	7.37	3.12
Cirugía	2.65	3.38	3.68	2.75	1.73
Pediatría	0.12	2.27	4.39	3.80	4.37
Ginecología	2.77	3.61	5.28	3.71	0.38
Obstetricia	-0.37	-0.02	0.07	-0.01	0.73
Promedio	0.97	2.02	2.62	2.09	1.47

En el servicio de Ginecología encontramos el menos tiempo de demora (en ser ocupado por otro paciente) con 0.4 día. Siendo el Servicio de Pediatría, el que demora más tiempo en ser ocupada con 4.4, seguido del Servicio de Medicina con 3.1, el Servicio de Cirugía con 1.7 y el Servicio de Obstetricia con 0.7 respectivamente.

El intervalo de sustitución para el año 2022, tiene como promedio <1.5 días, el cual está dentro del estándar esperado.

- **Promedio de Permanencia**

El indicador Promedio de Permanencia; es un indicador de eficiencia que nos indica el grado de aprovechamiento de las camas de los servicios del hospital, mide el número de días que el paciente permanece hospitalizado, e indirectamente mide la calidad de los servicios, ya que tiempos excesivos de hospitalización pueden reflejar entre otras causas, deficiencias técnicas.

Los días de estancia es el número de días que un paciente permanece hospitalizado, si estuvo en la misma oportunidad en dos o más servicios, las estancias se registran en el último servicio de donde egreso.

Tabla 71: Promedio de permanencia hospitalaria 2018 - 2022

Servicios	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Medicina	4.99	4.80	4.63	5.28	4.80
Cirugía	4.57	4.73	4.30	4.47	4.73
Pediatria	5.00	5.29	5.42	5.54	5.29
Ginecología	2.26	2.17	2.21	2.06	2.17
Obstetricia	2.28	2.18	1.66	1.98	2.18
Promedio	3.50	3.43	3.04	3.22	3.34

Fuente: Unidad de Estadística e Informática - HICGG.

La tabla, muestra para el año 2022, que el servicio de Pediatría presenta la mayor permanencia con 5.3 días de hospitalización por paciente .Seguido del servicio de Medicina con 4.8 día y siendo el servicio de Ginecología-Obstetricia los que presentan el menor número de días de permanencia hospitalaria, con 2.2 días. Teniendo un promedio de hospitalización de 3.34 días de hospitalización cumpliendo con el estándar que es de 3 a 5 días.

2. Indicador de Calidad

- **Tasa de Infecciones Intrahospitalarias**

Es un indicador que sirve para evaluar la calidad de la atención hospitalaria; las infecciones intrahospitalarias son un proceso infeccioso adquirido por un paciente luego de 48 horas de permanecer en el hospital y que no portaba a su ingreso, incluye infecciones que se manifiesten hasta 30 días después del

alta y excluye las que se encuentran presentes o incubación al momento del ingreso.

En el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, la vigilancia epidemiológica a las IIH, se realizan de forma constante y dinámica, todos los días, incluyendo domingos y feriados. Las características de esta vigilancia es que es selectiva y focalizada, así como activa y permanente, se basa en la detección de casos en los servicios clínicos sobre los cuales existe suficiente evidencia que son prevenibles a través de medidas altamente costo-efectivas.

Tabla 72. Tasa de infecciones hospitalaria, en el servicio de Pediatría - (UCIPediátrica), 2022

Catéter Venoso Central (CVC)				Catéter Urinario Permanente (CUP)				Ventilador Mecánico (VM)			
Nº días exposición con CVC	Nº de pacientes vigilados	Nº UTS asociado a CVC	Tasa de ITS	Nº días exposición con CUP	Nº de pacientes vigilados	Nº ITU asociado a CUP	Tasa de ITU	Nº días exposición con VM	Nº de pacientes vigilados	Nº Neumonías asociado a CVC	Tasa de Neumonía
A		B	b/a x 1000	c		D	d/c x 1000	e		e	e/f x 1000
4	1	0	0	3	1	0	0	2	1	0	0

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – HICGG

En la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica, no se reportó ningún caso de infección del torrente sanguíneo, asociada a catéter venoso central. Ningún caso de infección del torrente sanguíneo, asociada a catéter urinario permanente. Ningún caso de neumonías, asociadas a ventilador mecánico.

Tabla 73. Infecciones hospitalaria, en el servicio de Neonatología -(UCI Neonatal) ,2022.

	Catéter Venoso Central (CVC)				Catéter Venoso Periférico (CVP)				Ventilador Mecánico			
	Nº días exposición con CVC	Nº de pacientes vigilados	Nº ITS asociado a CVC	Tasa de ITS	Nº días exposición con CVP	Nº de pacientes vigilados	Nº ITS asociado a CVP	Tasa de ITS	Nº días exposición con VM	Nº de pacientes vigilados	Nº Neumonías asociado a VM	Tasa de Neumonía
A		b	b/a x 1000	C		d	d/c x 1000	e		f	f/e x1000	
TOTAL	220	30	1	4.5	797	135	0	0	162	26	0	0

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – HICGG

En la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Servicio de Neonatología, no se reportó ningún caso de infección del torrente sanguíneo (ITS), asociada a catéter venosocentral (CVC). Ningún caso de infección del torrente sanguíneo, asociada a catéter venoso periférico (CVP) y ningún caso de neumonía asociada a ventilador mecánico.

26

Tabla 74. Infecciones intrahospitalaria en UCI – adultos.2022

Catéter Venoso Central (CVC)				Catéter Urinario Permanente (CUP)				Ventilador Mecánico (VM)			
Nº días exposición con CVC	Nº de pacientes vigilados	Nº UTS asociada a CVC	Tasa de ITS	Nº días exposición con CUP	Nº de pacientes vigilados	Nº ITU asociada a CUP	Tasa de ITU	Nº días exposición con VM	Nº de pacientes vigilados	Nº Neumonías asociado a CVC	Tasa de Neumonía
A	B	b/a x 1000	C	d	d/c x 1000	E	e	f/x 1000	447	48	0
									387	42	0
									436	45	0
											0

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – HICGG

En la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, no se reportó ningún caso de infección del torrente sanguíneo, asociada a catéter venoso central. Ningún caso de infección del torrente sanguíneo, asociada a catéter urinario permanente. Ningún caso de neumonías, asociadas a ventilador mecánico.

Tabla 75: Infecciones intrahospitalarias en el Departamento de Gineco –Obstetricia, 2022.

PARTO VAGINAL				PARTO CESÁREA			
Nº de partos vaginales	Nº de endometritis	Tasa	Nº de partos cesáreas	Nº de endometritis	Tasa	Nº IHO	Tasa
A	b	b/a x 100	C	D	d/c x 100	e	e/c x 100
1579	0	0	956	0	0	2	0.21

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – HICGG.

En el Departamento de Gineco – Obstetricia, no se evidencia ningún casos de IIH asociadas a endometritis ,en las atenciones de parto vaginal ; sin embargo no se evidencia casos de IIH por endometritis y 02 casos de IIH asociadas a IHO, en lo que corresponde a las atenciones por Partos por Cesáreas, arrojando una tasa de 0.21%.

25

Tabla 76: Infecciones intrahospitalarias en los Departamento de Cirugía y Medicina, 2022.

SERVICIO DE MEDICINA				SERVICIO DE CIRUGIA									
Catéter Urinario Permanente (CUP)				Catéter Urinario Permanente (CUP)				Colecistectomía			Herniplastia inguinal		
Nº días exposición con CUP	Nº de pacientes vigilados	Nº ITU asociada a CUP	Tasa de ITU	Nº días exposición con CUP	Nº de pacientes vigilados	Nº ITU asociada a CUP	Tasa de ITU	Nº de pacientes vigilados	Nº IH O	Tasa	Nº de pacientes vigilados	Nº IH O	Tasa
A	0	B	b/a x 100 0	C	c	D	d/c x 100 0	e	f	f/e x 100	G	h	h/g x 100
88	17	0	0	18	5	0	0	375	0	0	133	0	0

Fuente: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – HICGG

Durante el año 2022, el Departamento de Medicina, no reporta caso de infección intrahospitalaria de ITU nuevas asociadas a CUP.

En el Departamento de Cirugía, no se evidencia casos de IHG de ITU asociada a CUP; alHO por colecistectomía y herniplastia Inguinal.

- Rendimiento de Sala de Operaciones (Estándar 80 a 100 por sala).

Este indicador nos permite conocer el promedio de intervenciones quirúrgicas que se realizan, en cada sala de centro quirúrgico.

Tabla 77. Rendimiento de Sala de Operaciones, período 2018 – 2022.

Rendimiento de Sala de Operaciones	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
	92.37	92.67	83.60	104.50	104.07

Así tenemos, que el año 2022 el rendimiento promedio de intervenciones quirúrgicas, realizada en cada turno del Servicio de centro quirúrgico, fue de 104.07, el cual está por encima del estándar propuesto por el MINSA.

7.2.7. Rol de atención del Hospital Iquitos como Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS)

Las prestaciones de salud en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García” garantiza una buena eficiencia y un buen trato en este sentido presentamos el Rol de atención de las Unidades productoras del hospital.

-Unidad productora de servicios de salud: Consulta externa, periodo 2022

Terapia física y rehabilitación	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
Tópico de procedimientos	M/T												
Tópico de inyectables	M/T												
Triaje de consulta externa y programas	M/T												

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Unidad productora de servicios de salud: hospitalización, periodo 2022

DEPARTAMENTO Y/O SERVICIO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Cirugía	24H											
Pediatria	24H											
Ginecología	24H											
Obstetricia - UCOE	24H											
Puerperio	24H											
Medicina	24H											
Neonatología	24H											
Alojamiento conjunto	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Unidad productora de servicios de salud: emergencia, periodo 2022

Emergencia	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Consultorio emergencia	24H											
Sala de observación	24H											
Trauma Shock	24H											
Tópico de procedimientos	24H											
Tópico de inyectables y nebulizaciones	24H											
Triaje	24H											
Emergencia Gineco-obstétrica	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Unidad productora de servicios de salud: centro obstétrico, periodo 2022

Centro Obstétrico	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Sala de dilatación	24H											
Sala de partos	24H											
Atención inmediata del recién nacido	24H											
Puerperio inmediato	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Unidad productora de servicios de salud: centro quirúrgico, periodo 2022

Centro Quirúrgico	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Emergencia	24H											
Electivas	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
Sala de recuperación	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

22

Unidad productora de servicios de salud: cuidados intensivos, periodo 2022

Cuidados Intensivos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Adulto	24H											
Pediátrico	24H											
Neonatal	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Unidad productora de servicios de salud: cuidados intermedios, periodo 2022

Cuidados Intermedios	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Medicina	24H											
Cirugía	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Unidad productora de servicios de salud: farmacia, periodo 2022

Farmacia	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Unidad productora de servicios de salud: diagnósticos por imágenes, periodo 2022

Diagnósticos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ecografía	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
Rayos X	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Unidad productora de servicios de salud: patología clínica y anatomía patológica, hemoterapia y banco de sangre, periodo 2022

Patología	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Emergencia	24H											
Hospitalización	24H											
Unidad de cuidados intensivos	24H											
Centro quirúrgico	24H											
Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados	24H											

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

Control de la identificación del recién nacido y la calidad de la historia clínica obstétrica

Control de identificación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M

Fuente: Oficina de gestión y desarrollo de recursos humanos

VIII. ANEXO

21

ANEXO N° 01

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

(EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR
UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN
CORRESPONDA)

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría – Pediatría general
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría – TBC y VIH SIDA
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria por médico especialista en neonatología
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia general
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra- Control pre natal en gestantes de alto riesgo.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control de puérperas.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por enfermera- Ginecología general
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Planificación familiar
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra- Salud sexual y reproductiva
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra- Adolescentes gestantes
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control y prevención del cáncer ginecológico

21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia- Ecografía ginecobstetricia especializada
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta por médico especialista en ginecología y obstetricia y obstetra y por obstetra- Unidad de bienestar fetal
23	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista como consultante
24	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista como consultor
25	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud como consultante
26	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud como consultor
27	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud
28	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermera y/o técnico de enfermería capacitado en triaje.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulaforia por psicología (o) – Rehabilitación en salud mental.
30	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o) - evaluaciones y terapia judicial a agresores.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o) - evaluaciones y terapia judicial a víctimas de violencia.
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o) - evaluación y terapias psicológicas, consejería VIH pre y post.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por psicólogo(a) - control y prevención en salud mental (Módulo de atención del maltrato infantil en salud – MAMIS, consejería a/pacientes diagnosticados con VIH – TBC)
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano – Inmunizaciones
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano – CRED
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria-diferenciada-por-enfermera-(o)-en-salud-materno-neonatal – atención del recién nacido (tamizaje neonatal)
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – diabetes e hipertensión.
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – adulto mayor.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades metaxénicas y zoonosis
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en control y prevención de la tuberculosis
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – hepatitis B.
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – TAR niño, mujeres y hormonización.
43	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera en enfermedades no transmisibles –salud ocular.
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra en VIH/SIDA – transmisión vertical
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra para monitoreo fetal electrónico

46	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por equipo multidisciplinario en salud materno neonatal – atención integral del adolescente
47	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en enfermedades no transmisibles – salud bucal.
48	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral
49	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista.
50	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista.
51	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajadora social
52	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general.
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de urología.
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de traumatología y ortopedia.
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de oftalmología.
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de reumatología.
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología y por enfermera (electrografía)
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de/procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia
60	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermero en tópico de procedimientos de consulta externa
61	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermero en tópico de inyectables de consulta externa
62	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones.
63	EMERGENCIA	Atención en tópico de procedimientos y rehidratación oral
64	EMERGENCIA	Atención en consultorios de emergencia por médico general
65	EMERGENCIA	Atención en tópico de procedimientos de urgencias y emergencia.
66	EMERGENCIA	Atención en triaje de urgencias y emergencia
67	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico general
68	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría.
69	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en ginecología y obstetricia.
70	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina interna.
71	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina intensiva.
72	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología
73	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía pediátrica

74	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía
75	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia
76	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en urología
77	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología
78	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurocirugía
79	EMERGENCIA	Interconsulta por profesional de la salud.
80	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia en pacientes niños y adultos
81	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia ginecobiobstetrica
82	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva
83	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación.
84	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia y por obstetra.
85	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Pediatría y enfermera
86	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Neonatología y enfermera
87	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía general.
88	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.
89	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología.
90	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia.
91	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.
92	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.
93	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia
94	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica. (URPA)
95	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos (Cardiología, medicina de enfermedades infecciosas y tropicales, reumatología)
96	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna.
97	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía general
98	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de especialidades en Cirugía
99	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría.
100	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neonatología.

17

101	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología
102	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de obstetricia
103	HOSPITALIZACION	Monitoreo de gestantes con complicaciones (Monitoreo electrónico fetal)
104	HOSPITALIZACIÓN	Bienestar fetal por ecografía obstétrica
105	HOSPITALIZACION	Interconsulta por profesional de especialidades médicas y quirúrgicas
106	HOSPITALIZACION	Interconsulta por personal de la salud
107	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Adulto
108	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Medicina
109	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal.
110	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal
111	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico.
112	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Cirugía.
113	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo II-2
114	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo III-1
115	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos laboratorio clínico – Emergencia
116	ANATOMIA PATOLÓGICA	Toma y muestras de tejidos o líquidos corporales
117	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional.
118	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Intervencionista – diagnóstica
119	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler.
120	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física.
121	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional.
122	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje
123	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización.
124	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos.
125	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas.
126	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales.
127	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados.
128	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados.

129	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
130	FARMACIA	Atención en farmacia clínica
131	FARMACIA	Atención en farmacótecnia.
132	FARMACIA	Atención de unidosis
133	FARMACIA	Atención en gestión de almacenamiento de medicamentos
134	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización.
135	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización.
136	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización.
137	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Almacenamiento y entrega de material médico y equipo biomédico.

15

ANEXO N° 02
CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
(EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR ACTIVIDADES, SEGÚN CORRESPONDA)

Nº	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Coordinación de referencias y contrarreferencias
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Control del Sistema de Vigilancia epidemiológica del Hospital
3	SALUD AMBIENTAL	Supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental, manejo de residuos sólidos.
4	REGISTRO DE LA ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud, además administra el archivo de historias clínicas.
5	ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN	Atención Observación del Recien Nacido
6	SALUD OCUPACIONAL	Promoción y Protección de la Salud de los trabajadores
7	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud
8	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Intervenciones educativas y comunicacionales por equipo multidisciplinario.
10	*RADIOLOGÍA	Resonancia magnética
11	*HEMODIALISIS	Hemodiálisis
12	*ANATOMÍA PATOLÓGICA	Lectura de láminas de tejidos o líquidos corporales
13	REGISTRO DE LA ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN	Control de la identificación del recién nacido y la calidad de la historia clínica obstétrica

- *SERVICIO TERCERIZADO

14

ANEXO N° 03

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

(EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN CORRESPONDA)

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría - TBC y VIH SIDA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad – TBC y VIH SIDA
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria por médico especialista en neonatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en neonatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.

12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control prenatal en gestantes de alto riesgo.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Control prenatal en gestantes de alto riesgo.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control de puérperas.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Control de puérperas
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por enfermera - Ginecología general	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por enfermera en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Ginecología general
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Planificación familiar	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Planificación familiar
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Salud sexual y reproductiva	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Salud sexual y reproductiva
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Adolescentes gestantes	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Adolescentes gestantes
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra - Control y prevención del cáncer ginecológico	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Control y prevención del cáncer ginecológico
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia - Ecografía ginecobstétrica especializada	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Ecografía ginecobstétrica especializada

22	CONSULTA EXTERNA	Consulta por médico especialista en ginecología y obstetricia y obstetra y por obstetra- Unidad de bienestar fetal	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad. Unidad de bienestar fetal
23	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista como consultante por médico especialista como consultante	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
24	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista como consultor	Consulta que realiza un médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
25	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud como consultante	Consulta realizada por profesional de la salud a otro profesional de la salud en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
26	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por profesional de la salud como consultor	Consulta que realiza un profesional de la salud a otro profesional de la salud en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
27	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud	Consulta realizada por un profesional de la salud a la persona usuaria para proporcionar consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades
28	CONSULTA EXTERNA	Atención de enfermera y/o técnico de enfermería capacitado en triaje.	Atención ambulatoria en triaje por personal enfermero (a) y/o técnico de enfermería capacitado en la selección y clasificación de pacientes según necesidad de salud para su atención en consulta externa.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicología (o) - Rehabilitación en salud mental.	Atención por psicóloga (a) entrenado en salud mental para la atención en consultorios externos al usuario con enfermedad mental
30	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o).	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en evaluaciones y terapia judicial a agresores.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o).	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en evaluaciones y terapia judicial a víctimas de violencia.
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o).	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención evaluación y terapias psicológicas, consejería VIH pre y post.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicóloga (o).	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención de control y prevención en salud mental (MAMIS, consejería a pacientes diagnosticados con VIH - TBC)

11

34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano - Immunizaciones	Atención ambulatoria por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano - inmunizaciones; para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada.
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano - CRED	Atención ambulatoria por enfermera (o) en desarrollo infantil temprano - CRED; para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera (o) en salud materno neonatal - atención del recién nacido (tamizaje neonatal)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en salud materno neonatal - atención del recién nacido (tamizaje neonatal); para control de grupos específicos de la población.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles - diabetes e hipertensión.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles - diabetes e hipertensión; para control de grupos específicos de la población.
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles - adulto mayor.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles - adulto mayor; para control de grupos específicos de la población.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades metaxenicas y zoonosis	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades metaxenicas y zoonosis; para control de grupos específicos de la población.
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en control y prevención de la tuberculosis	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en control y prevención de la tuberculosis; para control de grupos específicos de la población.
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA - hepatitis B.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA - hepatitis B; para control de grupos específicos de la población.

10

42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – TAR niño, mujeres y hormonización.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) para VIH/SIDA – TAR niño, mujeres y hormonización; para control de grupos específicos de la población.
43	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera en enfermedades no transmisibles – salud ocular.	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera (o) en enfermedades no transmisibles – salud ocular; para control de grupos específicos de la población.
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra en VIH/SIDA – transmisión vertical	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra en consultorios externos en VIH /SIDA – Transmisión vertical; para control de grupos específicos de la población.
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra para monitoreo fetal electrónico	Atención ambulatoria diferenciada por obstetra en consultorios externos para monitoreo fetal electrónico y control de grupos específicos de la población.
46	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por equipo multidisciplinario en salud materno neonatal – atención integral del adolescente	Atención ambulatoria en consultorios externos por equipo multidisciplinario en salud materno neonatal – atención integral del adolescente; para control de grupos específicos de la población.
47	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por cirujano dentista en enfermedades no transmisibles – salud bucal	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral en grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada en o con morbilidad oral.
48	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral	Atención ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
49	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia, que incluye radiología oral y laboratorio dental, en población sana o con morbilidad oral.

50	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad
51	CONSULTA EXTERNA	Atención por trabajadora social	Atención por trabajadora social en personas sanas o con morbilidad que requieren asistencia social.
52	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación	Atención ambulatoria por tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación según necesidad de las personas.
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de urología	Atención ambulatoria por médico especialista en urología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de traumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en traumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad oftalmología	Atención ambulatoria por médico especialista en oftalmología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad reumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en reumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad ginecología y obstetricia	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
60	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermero en tópico de procedimientos de consulta externa	Atención por enfermero en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren curación de heridas, extracción de uñas, retiro de puntos, entre otros.
61	CONSULTA EXTERNA	Atención por enfermero(a) en tópico de inyectables de consulta externa	Atención por enfermera(o) en tópico de inyectables de consulta externa.

62	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera (o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
63	EMERGENCIA	Atención en tópico de procedimientos de enfermería y rehidratación oral	Atención ambulatoria rápida por personal de enfermería especialista en tópico de procedimientos y rehidratación oral en pacientes niños y adultos.
64	EMERGENCIA	Atención en consultorios de emergencia por médico general	Atención ambulatoria rápida por profesional médico general en consultorios de emergencia
65	EMERGENCIA	Atención en tópico de procedimientos de urgencias y emergencias	Atención de procedimientos por equipo multidisciplinario en tópico de procedimientos de personas que requieren suturas, colocación de yeso, curaciones, entre otros.
66	EMERGENCIA	Atención en triaje de urgencias y emergencia	Atención en triaje por personal médico, enfermero y/o técnico de enfermería (a) capacitado en la selección y clasificación de pacientes según necesidad de salud para su atención.
67	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.
68	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
69	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología y obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
70	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
71	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina intensiva	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina intensiva para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
72	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.

73	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía pediátrica	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía pediátrica integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
74	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
75	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatólogía y ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatólogía y ortopedia integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
76	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en uroología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en uroología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
77	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
78	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurocirugía	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurocirugía integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de reten.
79	EMERGENCIA	Interconsulta profesional de la salud	Interconsulta de urgencias y emergencias profesional de la salud de (Odontología, Nutrición, Psicología, Tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación), para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en la modalidad de interconsulta.
80	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia en pacientes niños y adultos	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
81	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de emergencia ginecobstética	Atención en Sala de Observación de Emergencia ginecobstética por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda..

06

82	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva	Atención en vigilancia intensiva por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo.
83	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock.. Trauma y Reanimación	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.
84	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia.	Atención de parto vaginal con/o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con apoyo de obstetra, en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio
85	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con apoyo de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido.
86	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en neonatología en el área de atención del recién nacido.
87	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
88	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía pediátrica con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
89	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de oftalmología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
90	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y ortopedia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
91	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de urología con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
92	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en neurocirugía	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de neurocirugía con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
93	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de ginecología y obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
94	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica (URPA)	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico anestesiólogo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato

95	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos (Cardiología, medicina de enfermedades infecciosas y tropicales, reumatología)	Atención en Sala de Hospitalización de Adultos, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
96	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
97	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía general	Atención en Sala de Hospitalización de cirugía general, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
98	HOSPITALIZACION	Hospitalización de especialidades en Cirugía	Atención en Sala de Hospitalización de especialidades de cirugía, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
99	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
100	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Neonatología.	Atención en Sala de Hospitalización de neonatología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
101	HOSPITALIZACION	Hospitalización Ginecología	Atención en Sala de Hospitalización de Ginecología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
102	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Obstetricia	Atención en Sala de Hospitalización de Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.
103	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de gestantes con complicaciones (monitoreo electrónico fetal)	Monitoreo de gestantes con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario en hospitalización.
104	HOSPITALIZACION	Bienestar fetal por ecografía obstétrica	Bienestar fetal por ecografía obstétrica

105	HOSPITALIZACIÓN	Interconsulta de especialidades médicas y quirúrgicas en emergencia.	Interconsulta de hospitalización por las especialidades de (cirugía general, cirugía pediátrica traumatólogía, urología, oftalmología, neonatología, medicina Interna, cardiología, infectología, gastroenterólogo, otorrinolaringólogo, neurocirugía), para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en la modalidad de interconsulta y/o retén.
106	HOSPITALIZACIÓN	Interconsulta por personal profesional de la salud.	Interconsulta de urgencias y emergencias por personal profesional de la salud (Odontología, Nutrición, Psicología, Tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación), para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en la modalidad de interconsulta.
107	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos adulto	Atención en Sala de Cuidados Intensivos adulto, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
108	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios de Medicina	Atención en Sala de Cuidados Intermedios de Medicina, por médico según especialidad del departamento con entrenamiento cuidados intensivos y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad
109	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
110	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad.
111	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrico	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes pediátricos enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
112	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Cirugía	Atención en Sala de Cuidados Intermedios Cirugía, por médico especialista en cirugía y otras especialidades del departamento a pacientes pediátricos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad
113	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-2	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo II-2.
114	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo III-1	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo III-1.
115	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos laboratorio clínico Emergencia	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico en caso de emergencias y urgencias.

116	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	Recolección de muestras de tejidos o líquidos corporales por médico o profesionales de la salud capacitado y trasladada hacia el laboratorio de anatomía patológica de referencia correspondiente para estudios de citopatología o histopatología
117	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
118	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Intervencionista diagnóstica	Atención de radiología intervencionista en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en radiología intervencionista y con apoyo del médico anestesiólogo cuando corresponda.
119	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultrasonografía.
120	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina de rehabilitación o médico general capacitado, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
121	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia ocupacional, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
122	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de aprendizaje, bajo la responsabilidad del profesional en educación especializado en problemas de aprendizaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
123	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.
124	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
125	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
126	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
127	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de sangre y hemocomponentes	Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología; o médico de otra especialidad o médico general capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.
128	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes a un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CHyBS) proveniente de un CHyBS Tipo II, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología clínica con equipo multidisciplinario; en un ambiente específico.

129	FARMACIA	Dispensación medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	de	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.
130	FARMACIA	Atención en farmacia clínica		Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional químico-farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.
131	FARMACIA	Atención farmacotécnica en		Atención con preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total – NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros), mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico-farmacéutico capacitado en farmacotécnia, en el área de farmacotecnia.
132	FARMACIA	Atención de unidosis		Atención de medicamentos en pacientes hospitalizados en medicina, unidad de cuidados intensivos adulto, observación de emergencias.
133	FARMACIA	Atención en gestión de almacenamiento de medicamentos		Cuidado y almacenamiento de dispositivos médicos y sanitarios entregados por químico farmacéutico en área de farmacia o dispensación.
134	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización		Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.
135	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización		Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos.
136	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización		Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
137	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Almacenamiento y entrega de material médico y equipo biomédico		Almacenamiento y entrega de material médico, instrumental y equipo biomédico en la central de esterilización, bajo la responsabilidad de una enfermera capacitada.

01

ANEXO N° 04

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

(EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR ACTIVIDADES, SEGÚN CORRESPONDA)

Nº	Actividad	Prestaciones de Cartera de Servicios de Salud	Descriptor
1	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Coordinación de referencias y contrarreferencias	Coordinación de las referencias de los pacientes con otros establecimientos de Salud
2	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	control del Sistema de Vigilancia epidemiológica del Hospital	Control del sistema de vigilancia en Salud Pública, análisis situacional de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e investigación epidemiológica del Hospital
3	SALUD AMBIENTAL	Supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental	Supervisión y monitoreo de la limpieza y desinfección de ambientes del Hospital según guía de procedimientos de salud ambiental
4	REGISTRO DE LA ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud, además administra el archivo de historias clínicas.	Realiza actividades para la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los registros médicos y otros relacionados. Así mismo provee información estadística de salud y soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales.
5	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN	Atención Observación del Recien Nacido y Monitoreo del recien nacido con patología	Atención del recien nacido en el área de observación por equipo multidisciplinario, en el marco de las atenciones neonatales básicas o esenciales.
6	SALUD OCUPACIONAL	Promoción y Protección de la Salud de los trabajadores	Promueve ambientes de trabajo saludables, controla los riesgos ocupacionales y previene los accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo, y las acciones de la protección de la salud de los trabajadores.
7	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud,	Atención por equipo multidisciplinario diferenciado de la salud en la comunidad para personas con morbilidad o riesgo de morbilidad.
8	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Intervenciones educativas y comunicacionales por equipo multidisciplinario	Intervención por equipo multidisciplinario diferenciado de la salud en la comunidad para personas con morbilidad o riesgo de morbilidad.
9	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud	Intervención por equipo multidisciplinario diferenciado de la salud en campañas de salud para personas con morbilidad o riesgo de morbilidad.
10	*RADIOLOGÍA	Resonancia magnética	Atención de resonancia magnética a pacientes como método diagnóstico.
11	*HEMODIALISIS	Hemodiálisis	Atención de hemodiálisis a pacientes con condiciones crónicas y agudas en un ambiente específico bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina intensiva, medicina interna o médico general capacitado.
12	*ANATOMÍA PATOLÓGICA	Lectura de láminas de tejidos o líquidos corporales	Lectura de láminas de tejidos o líquidos corporales
13	REGISTRO DE LA ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN	Control de la identificación del recién nacido y la calidad de la historia clínica obstétrica	Control de la identificación del recién nacido y la calidad de la historia clínica obstétrica

*SERVICIO TERCERIZADO